

CONTENIDO

NOTAS EDITORIALES

	Pags
El nuevo Contralor	1
La prensa y el doctor Abadia Arango	2
La importancia del estudio estadistico por Alfonso Romero Aguirre	4
Sergio Abadia Arango por Leonel Tello G	6

DEL DESPACHO DEL CONTRALOP

Resolucion reglamentaria numero 469 de 1942 sobre manejo de valores decomisados por la Policia	8
Resolucion reglamentaria numero 470 por la cual se adscriben funciones al Revisor de la Aduana de Tumaco	10
Resolucion numero 471 por la cual se adscriben funciones a la Auditoria de Leticia	11
Resolucion numero 472 por la cual se reglamenta la contabilizacion de la deuda publica nacional	11
Resolucion numero 473 por la cual se modifica otra de caracter reglamentario	15
Resolucion numero 133 por la cual se ordena como debe ser rendida la cuenta de diciembre y denunciada la deuda pendiente	16
Resolucion numero 134 por la cual se dan instrucciones a los Administradores de Hacienda sobre rendicion de cuentas	17
Resolucion numero 135 por la cual se dan instrucciones a los Re caudadores	20
Resolucion numero 136 sobre nuevo formulario para registrar el movimiento del Fondo de Fomento Municipal	21

UN PLEBISCITO NACIONAL

Telegramas de felicitacion al nuevo Contralor doctor Abadia Arango	23
--	----

ESTUDIOS

La ganaderia Caine sal transportes los Llanos navegacion por Jorge N Soto	35
Itinerario internacional por Rubayata	41

VARIOS

La clausura del Curso Nacional de Estadistica	51
Extracto quincenal del Boletin de Prensa	59
Situacion fiscal de la Nacion en 30 de noviembre de 1942—Informe que rinde el senior Contralor General al senior Presidente de la Republica	60

Director

SERGIO ABADIA ARANGO

o

Jefe de publicaciones

EDUARDO CAMARGO G

**ANALES DE
ECONOMIA Y ESTADISTICA**

Revista de la Contraloria General de la Republica

o

Publicacion quincenal = Distribucion gratuita

RedactoresLuis Vidales
Diego Madero Leiva
Jorge Mira Restrepo
Luis B. Ortiz C.
Alvaro Pineda de Castro
Juan Roca Lemus
Francisco Castro

Año V No 23

Bogota Colombia, diciembre 31 de 1942

Tomo V

**SECCION
EDITORIAL****El nuevo Contralor**

La mayoria de la Camara eligio, en la sesion del 9 de los corrientes, al doctor Sergio Abadia Arango para ocupar el alto cargo de Contralor General de la Republica, en reemplazo del doctor Alfonso Romero Aguirre, quien el dia 13 de este mismo mes hizo dejacion del empleo para dedicarse a sus actividades profesionales.

Para todo el personal de redaccion de esta revista, la presencia de Abadia Arango al frente de la Contraloria es motivo de complacencia sincera. Ampliamente conocidas son en el pais las calidades de este eminente juriconsulto y parlamentario del Choco, quien en el curso de su vida politica y publica ha librado recias batallas en defensa de su partido y muy especialmente de su region, abogando siempre por colocarla en los primeros planos del panorama nacional. Muchas de las conquistas alcanzadas por el Choco se deben en gran parte a la tesonera labor del doctor Abadia Arango, natural y autorizado interprete de los sentimientos, aspiraciones y necesidades de sus coterraneos. Ademas, el nuevo Contralor General de la Republica ha sabido delinear su paso por el Parlamento con intervenciones habiles y precisas acerca de los grandes problemas nacionales, con proyectos sustantivos, altamente generosos, muchos de ellos hoy convertidos en leyes de la Republica y aplica-

dos con halagados resultados, ha presido la Camara de Representantes en varias oportunidades y ha formado parte de las comisiones mas destacadas del Parlamento, en donde se estudian a cabalidad todas aquellas cosas de las cuales depende el futuro de la nacionalidad. Ha sido, en fin, un parlamentario batallador sin ser demagogo, exacto en la apreciacion de la realidad nacional y discreto y constante en los trabajos comisionales que son, en una palabra, los que mayor preparacion intelectual y mas completa informacion requieren.

La Redaccion de "Anales de Economia y Estadistica" saluda cordialmente al nuevo Contralor General de la Nacion, y augura para su brillante juventud, su notable preparacion y su entusiasmo patriotico por las causas nobles de la Patria, el mejor de los exitos. La intensa campaña de divulgacion que ahora adelanta la Contraloria, con el proposito de informar al pueblo sobre sus mas graves problemas y sus mejores facilidades, habra de recibir nuevo y vigoroso impulso de este joven capitán, que llega a su elevada posicion con afán inquebrantable de servir.

La Direccion de Anales de Economia
y Estadistica desea a sus lectores

Feliz Año Nuevo

Enero 1 de 1943

La prensa y el Dr Abadía Arango

A continuación publicamos un fragmento del editorial de *La Razon* correspondiente al día 10 de diciembre, en el cual se hace el elogio de la personalidad del nuevo Contralor General de la República

'Este diario registra con beneplacito la eleccion que en el señor Sergio Abadía Arango hizo ayer la Camara para Contralor General de la Republica Abadía Arango es hombre que a su clara inteligencia y a su pulcritud personal une condiciones que lo capacitan particularmente para desempeñar un empleo de agobiador trabajo y de grave responsabilidad como es el de fiscal economico de la Nacion Experto jurisconsulto, estudioso de asuntos economicos, financieros y estadisticos, que son los que principalmente han merecido su atencion en las Camaras, individuo equilibrado y ecuanime, trabajador insigne, excelente organizador, la Contraloria bajo su direccion continuara siendo una de las oficinas de mas satisfactorio funcionamiento dentro de nuestra deficiente estructura administrativa La circunstancia de ser Abadía Arango hijo de la Intendencia del Choco, presta una nueva nota de simpatia a esta designacion, e implica un insolito acto de confianza del pais en una de sus mas abandonadas y sufridas regiones'

El mismo diario trae tambien el siguiente comentario relativo a la personalidad del doctor Sergio Abadía Arango

El nuevo Contralor

El doctor Sergio Abadía Arango, elegido ayer Contralor General de la Republica por una mayoria sensata y honorable en la Camara de Representantes, constituye el tipo politico que no se produce con frecuencia en el panorama nacional, excesivamente impregnado de una demagogia

que suele partir de las esferas oficiales Mientras en el Parlamento los graves problemas del Estado, especialmente en hora tan convulsionada e imprecisa como la nuestra, se plantean y tratan de resolverse de manera atropellada, por elementos que han hecho del servilismo personal e incondicional la expresion de su fe de liberales, el temperamento reposado, metodico, ausente de toda estridencia, que caracteriza al doctor Abadía Arango, se echa de menos con grave detrimento para la marcha ordenada del pais

Para quienes conocen al doctor Abadía Arango, su eleccion no se reduce a la victoria politica que ella implica contra la obstinacion manifiesta de quienes se han denominado a si mismos depositarios de un cuerpo doctrinario que interpretan en sentido convencional, sino que tiene un alto significado de beneficio para la Republica La Contraloria General ha adquirido, tanto por la orientacion que le han dado hombres energeticos y activos, como por su objeto y finalidad legal, un alto contenido simbolico de poderio democratico La existencia de esta institucion introdujo orden en la organizacion de la Hacienda Publica, en el ejercicio del Presupuesto, en la aplicacion de las leyes fiscales, y al incorporar dentro de sus responsabilidades la estadistica, ha venido realizando una obra portentosa de propio conocimiento, ha descubierto que andabamos, sin saberlo, a tientas, y ha encontrado una nueva manera para orientar y dirigir las actividades individuales y las colectivas, en la economia, en la lucha contra la delincuencia, en las campañas sanitarias Esta trascendencia de la institucion confiere un acentuado grado de responsabilidad no solo a la persona que va a dirigirla, sino a la entidad que elige a esta persona

La eleccion del doctor Abadía Arango parte de este hecho drastico La registramos con alborozo, no solo como una victoria politica de las ideas que hemos sostenido, sino como una inapreciable adquisicion, para que la Contraloria acendre y purifique sus sistemas y su organizacion y



DOCTOR SERGIO ABADIA ARANGO

Ilustre jurisconsulto y representante al Congreso por la Intendencia del Choro a quien la honorable Camara eligio en su sesion del dia 9 de diciembre para desempeñar el cargo de Contralor General de la Republica en reemplazo del doctor Alfonso Romero Aguirre

Anales de Economia y Estadistica presenta un cordial y respetuoso saludo a su nuevo director

se haga cada dia mas perfecta en su contribucion al orden general y a la regularizacion de la prosperidad nacional”

La importancia del estudio estadístico

Por Alfonso Romero Aguirre

Discurso pronunciado en el Foyer del Teatro de Colon en la clausura del curso de Estadística de la Contraloría

Declaro solemnemente clausurado el primer curso especial de Estadística adelantado por la Contraloría General de la República en el año de 1942, y que con tanto acierto como con tesonero esfuerzo inicio, adelanto y culmino el profesor Emilio C Guthardt, a quien su patria adoptiva debe por esa tarea un nuevo servicio

Se ha definido a la Estadística diciendo que ella constituye los ojos del Gobierno, y con su miraje debe orientar al hombre de Estado en las diversas manifestaciones del Poder Público para realizar con mejor acierto sus actividades en mira hacia el bienestar común. Pero si los ojos están empañados por defectos ópticos, o si su visión no es suficientemente poderosa y clara, o si el objeto que ellos deben mirar se esconde cuidadosamente en los anaqueles egoístas de las oficinas públicas que elaboran las cifras ordenadas, entonces los ojos que debían servir de órgano para una visión del estadista no sirven de nada

Así lo ha comprendido la Contraloría General de la República al adelantar en el último año un vigoroso programa de agitación de las cifras de la Estadística, que procuraran llevar al mayor número de los colombianos las consecuencias de ellas en forma tan palpable y tan vigorosa que la concepción de nuestro país, que algunos adjetivan de “lindo”, con un criterio narcicista del amor a la Patria, ha desarrollado una transparente comprensión cuya consecuencia lógica es la búsqueda de orientación salvadora

El hombre de la calle observa los hechos aislados, los contempla en los diver-

sos sectores de la vida ciudadana o de los organismos de que se vale el Estado para cumplir con su misión, o le hiere en su vida propia de relación económica o de relación oficial, pero no puede alcanzar por razones obvias a apreciar las verdaderas consecuencias de los hechos dispersos, la Estadística se los clasifica y ordena, y entonces puede decirle cual es el verdadero alcance de la repetición de hechos y de manifestaciones de diversa índole, y de esa información completa y racional puede ver además el hombre de la calle, y el hombre con responsabilidad directiva como se presentan los fenómenos de la vida social, para enrumbar las actividades públicas de conformidad con las necesidades que así se hacen palpables

Me he quejado y me quejo de la poca utilización que de la Estadística colombiana hacen los hombres directivos, con raras excepciones, de nuestra Patria, son muy extraños los parlamentarios que han preparado sus exposiciones de motivos para los proyectos de ley a base de una información estadística que pueda decir, si se trata de una vía pública, cual es la capacidad económica de las regiones que va a vincular, cual la posibilidad del tránsito de esa vía pública, cual la intensidad de la región en otros órdenes, o si de otra clase de proyectos se trata, tampoco surge la observación basada en la Estadística que pueda dar la impresión de que nuestro legislador desea en un momento dado fundamentar sobre los hechos del país sus proyectos de ley, mi formación parlamentaria me pone en camino de poder hacer esta amarga observación, y de ver como cuando las cifras estadísticas están gritando ante la higiene del país que hacen falta 1 400 000 letinas, los parlamentarios con gran seriedad se presentan a invitar al Parlamento a que discuta sobre la erección de un Palacio Arzobispal o la celebración del vigesimoquinto aniversario de la fundación de una aldea, la lectura de los numerosos proyectos de ley con que mis compañeros del Parlamento entretienen las actividades de las dos Cámaras en

Colombia, lleva al animo menos prevenido la conviccion de que se quiere legislar para un pais en que no se piensa

He hecho levantar una estadística ecuatoriana, la de las obras decretadas sin plan alguno ni metodo por mis compañeros de las Camaras, y tengo la seguridad de que ella sorprenderá a las gentes sensatas del pais, que se citarian de ver como la multitudinaria construccion de plazas de mercado, o de carreteras que no conducen a ninguna parte, o de campos de deporte, o de palacios municipales, o correccionales suplen la discusion de los problemas fundamentales de la Nacion que en gran parte han podido ser mostrados por las cifras estadísticas en presencia de problema de higiene tan graves como el aludido hace un momento, en presencia de un languidecimiento creciente de nuestros rios producido por la tala de bosques en la cabeceras para el uso del carbon vegetal que debe ser utilizado en Colombia cuando nos sobran bancos de carbon mineral nos sobra petroleo, nos sobra electricidad barata en diversas regiones, en presencia de la erosion de nuestras mejores tierras que se empeoran a ojos vista en presencia de la necesidad de coordinar los vigorosos esfuerzos del progreso de la Patria que se han hecho ahorros sobre el territorio nacional, en presencia de un empobrecimiento gradual del pueblo colombiano porque sus esfuerzos los ha botado al Exterior para comprar en reemplazo de los cascabels y de los collares de cuentas de los tiempos de la Conquista, objeto de importacion absurda e innecesaria en presencia de la seguridad estadística de que hay 300 000 hombres que no tienen trabajo en Colombia mis compañeros de las dos Camaras se ocupan satisfechos, descansados en estudiar puentes sobre rios que no existen, plazas de mercado de region que no tienen productos ni manera de traer portarlos edificios municipales para Municipios electores que no tienen ni siquiera el presupuesto para su subsistencia, o en el Palacio Arzobispal de que os he hablado, que es sintoma catego-

rico de como se ignora la realidad colombiana que la Estadística que vosotros acabais de estudiar enseña con tanta crueldad pero con tanto patriotismo

Mucho me complacio que el profesor Guthardt compartiera conmigo la sensacion provinciana y provincianista de que en nuestra ciudad capital no puede quedarse el esfuerzo de un organismo publico de la Nacion, y que llevara el sus enseñanzas y las de sus compañeros de profesorado, a todas las regiones del pais en donde compatriotas nuestros pudieran tener algun interes por el estudio de la Estadística. A vosotros os encargamos de decir a vuestros compañeros de las provincias colombianas que el aprendizaje de la Estadística que se ha iniciado formalmente en el presente año, servira para abatir la sensacion burocratica tan desdeñable que en cierta forma habia tenido la elaboracion de las preciosas cifras, ellos deben tener la seguridad de que esta en marcha un principio inquebrantable, segun el cual el organismo nacional tiene una sensacion colombiana apartado del criterio centralista absorbente. Nosotros, si no enviamos cosas mayores, por lo menos hacemos llegar a todos nuestros compañeros de los mas alejadas regiones colombianas, la seguridad de que tambien son considerados en la capital de la Republica como hijos de la misma Patria que no es indiferente

El diploma que os acabo de entregar no es un instrumento para ganar un empleo publico, no lo es, porque la Estadística es tan noble y tan alta, y vosotros sois tan ambiciosos como colombianos que no debéis tener, y a buen seguro que no lo tenéis, el concepto de que la especializacion en un estudio de las actividades intelectuales no es anzuelo para pescar en la bahia tranquila de la intriga el pez del empleo publico que inicia la torturante y sorrida vida del burocrata, vosotros tenéis adquirido con vuestros deseos un lote de conocimientos importantes que debéis acrecentar cada dia mas, por medio de los cuales seréis afanosos servidores de la m-

dustria privada, y del Estado, en el momento en que vuestras actividades sean requeridas para ese servicio, pero nunca se podría decir que hemos mejorado unas inteligencias colombianas para que tengan mejores posibilidades hacia el empleo público, hacia el mendrugo oficial

Cada capacidad colombiana que se intensifique o amplíe, cada joven colombiano que adquiere ordenadamente nuevos conocimientos, es un soldado de las actividades de la Patria que puede servir mañana con mejor tesón y con mejor raciocinio

Así entiendo yo que habéis llegado al Curso de Estadística, en el que acabáis de adquirir tan interesantes herramientas

Y cuando utilicéis vuestros conocimientos, no os dejéis embriagar por la frialdad de las cifras estadísticas, sino considerad a cada uno de los números que elaboréis como un resorte espiritual que os abre la ambición de decirle al pueblo y a los dirigentes colombianos cual es la ruta a seguir para el mejoramiento colectivo, considerad que la cifra es un disparo que debe herir el blanco de una necesidad insatisfecha

Sergio Abadía Arango

Por Leonel Tello Gomez

Cedemos con mucho gusto nuestras columnas editoriales al siguiente artículo, escrito especialmente para esta revista por el señor Leonel Tello Gomez distinguido elemento de la juventud chocoana

La honorable Cámara de Representantes acaba de designar al doctor Sergio Abadía Arango como sucesor del doctor Alfonso Romero Aguirre en la Contraloría General de la República. Motivo de justo alborozo es para la lejana Provincia el acto que se cumple con un resultado que favorece a uno de sus hijos predilectos, pues bien conocido es que el doctor Abadía Arango representa a la Intendencia del Choco su tierra natal, en la alta cor-

poración que le ha otorgado tan merecida distinción

No escatularan, como es obvio, las críticas acerbas o soslayadas, ni se escatimarán esfuerzos para tildar la exaltación de que ha sido objeto, o dirigidos a opacar el ponderoso ejercicio que esta llamado a cumplir. No obstante, una visión retrospectiva nos pone de nuevo en contacto con la capacidad de acción del nuevo Contralor, así como es protuberante su posición entre los primeros juriconsultos con que cuenta el Parlamento. La reciedumbre de sus conceptos y la verticalidad con que asumen las responsabilidades estos hombres de litoral, lo suficiente nos capacitan para augurar a la primera institución de control una segunda era de provechosas realizaciones

Cumple así la Cámara, por voluntad de su mayoría, no solo la facultad legal en la escogencia de sus funcionarios, sino la justiciera y noivísima medida de rescatar posiciones destacadas del Estado y otorgarlas a hombres de retirada procedencia, pero no menos valedores e integerrimos. Bien sabemos hasta donde es de ardua y cruenta la lucha por la incorporación de la Provincia en el concierto nacional, y de allí que la designación conferida constituya un jalón más, ganado en la tanca empresa

Ha sonado pues, la llamada de las reivindicaciones y nuestros hombres se aprestan a empuñar las riendas de comando para imprimir a los organismos del Estado nuevos rumbos, capaces de alejarnos, cada día más, de los formulismos empíricos y caducos. Y en Abadía Arango hay nervio suficiente para obra de grandes proporciones. En él se conjugan los atributos que plasmaron esa pleyade de varones que a cierto Mandatario de Colombia le hicieron exclamar: "¡El Choco es ingobernable!" Y el estigma cobra vigencia dentro de las nuevas falanges, que ahora nutren sus cerebros en forma vigorosa, y permanecen a la expectativa del estallido que rompa de una vez el dique que aprisiona y opaca el resplandor de nues-

tros metales, la atrayente musicalidad de nuestros rios y de nuestras cascadas en somnes y el grito heraldico de nuestras multitudes

Con Abadia Arango hemos asistido en mas de una ocasion a las plazas publicas, a la cita meludible con el pueblo, y sabemos tambien como se desmoronan las ciencias camufladas y los dioses de barro bajo el ariete implacable de su gallarda pluma

A traves de una decada de jornadas bien libradas, cumple en el Parlamento su mision señera de centinela de un pueblo que le responde y le aclama, que ha venido confiandole, sin reservas, sus aspira

ciones y sus mas caros ideales y que hoy le bate palmas por la empinada posicion que ocupa

En la "carta peligrosa" que juega para su porvenir politico, estamos seguros de que saldria airoso, con o que estas cuestiones atañaderas al talento no son patrimonio ni privilegio de nadie

Su afan es triunfar, y en la Contraloria hay elementos, herramienta y material para objetuar su proposito

La Patria medenta, la del Atrato y del San Juan, del oro y del platino, el "litoral recondito", en fin, esta en pie y saluda con fervoroso entusiasmo a su primer ciudadano y eximio conductor

BANCO DE LA REPUBLICA				
ESTADO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS				
(EN MILES DE PESOS)				
	NOVIEMBRE 14/42		NOVIEMBRE 20/42	
ORO FISICO Y FONDOS EN EL EXTERIOR		97 581		96 174
DEPOSITOS		72 741		72 166
BILLETES EN CIRCULACION		90 772		91 776
PRESTAMOS Y DESCUENTOS				
a) a Bancos afiliados	7 716		7 895	
b) a Entidades Oficiales	1 580		1 580	
c) a Particulares	5 627		5 573	
d) al Gobierno Nacional	4 732	19 655	4 232	19 280

Resoluciones y circulares

Norma sobre manejo de valores decomisados en la Policía Nacional

RESOLUCION REGlamentaria NUMERO 469
DI 1942

(noviembre 25)

por la cual se dictan normas sobre manejo control y contabilizacion de los objetos o valores que ingresen a la Policia Nacional por decomiso recuperacion encuentro remision de otras entidades etc

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales y

considerando

Que conforme al articulo 46 ordinal c) del Decreto Legislativo numero 505 de 1940 corresponde al Departamento Administrativo de la Policia Nacional custodiar los elementos y objetos aprehendidos decomisados y recuperados por las autoridades de la Policia

Que con este fin por el mismo Decreto se creó el cargo de Subalmacenista de Depositos Judiciales del Departamento Administrativo de la Policia Nacional y el cargo de Oficial de Recuperaciones que funciona en el Departamento de Investigacion e Identificacion

Que de acuerdo con el articulo 5 ordinal f) del Decreto Ley numero 175 de 1938 pertenece a la Caja de Proteccion Social de la Policia Nacional el producto de remite de objetos o valores tomados por la Policia sin dueño conocido o no reclamados

Que para efectos del control y contabilizacion oportunos del movimiento que tengan los bienes y objetos de que se trata se hace indispensable que los depósitos de los mismos tengan cuentas mensuales comprobadas de su manejo que deben ser materia de examen y fidejamiento

Que la Contraloria General de la Republica en concordancia con las disposiciones de la Ley 42 de 1923 y del Decreto Legislativo numero 911 de 1932 está facultada para dictar las normas fiscales aplicables al manejo control y contabilizacion no solo de los bienes de propiedad exclusiva de la Nacion sino de los que por cualquier circunstancia se confien a la guarda de las distintas oficinas nacionales de manejo aunque tengan el caracter de propiedad particular y

Que funcionando en la Policia una Auditoria Fiscal dependiente de este Despacho puede

delegarse en ella el control directo de los bienes y objetos en referencia

RESUELVE

Articulo 1º Todos los objetos elementos o bienes de cualquier naturaleza que ingresen a la Policia Nacional ya sea por decomiso recuperacion encuentro remision de otras autoridades etc deben entregarse invariablemente y sin demora para su custodia y manejo al oficial de Recuperaciones del Departamento de Investigacion e Identificacion si el ingreso tiene lugar por conducto del Cuerpo de Detectivismo y al Subalmacen de Depositos Judiciales del Departamento Administrativo si se verifica por intermedio de los juzgados del Cuerpo de Vigilancia en Bogota de las Guarniciones de fuera o de otras dependencias de la Policia

Por lo que hace a las armas solamente deben entregarse a las oficinas citadas las que se emplean en investigaciones judiciales y que por tanto hayan de quedar en deposito a la orden de los respectivos Juzgados pues las que tengan otra procedencia como las decomisadas por falta de salvocoducto para portarlas deben remitirse a la Seccion de Reclamacion y Armamento de la Policia a fin de que estas se traspaese luego al Ministerio de Guerra de acuerdo con las disposiciones del Decreto numero 1449 de 1939 y de sus sucesores sobre el particular

Articulo 2 Cuando se trate de dinero efectivo o documentos de credito negociables como bonos pagares libranzas letras etc las consignaciones se haran en la Caja General de la Institucion donde se contabilizaran con abono a la cuenta de Depositos Judiciales

Articulo 3 Por toda entrega de objetos o elementos que se les haga tanto el Oficial de Recuperaciones como el Subalmacenista de Depositos Judiciales tendran el deber de expedir un recibo por triplicado empleando para ello formularios impresos de numeracion consecutiva que presentaran y controlara la Auditoria Fiscal de la Policia El original de dicho recibo se entregara al consignante el duplicado se dejara para acompañarlo a las cuentas mensuales que deben rendirse a la Seccion de Contabilidad del Departamento Administrativo segun se dispone adelante y el triplicado quedara adherido al respectivo formulario como elemento permanente de consulta en la oficina

Articulo 4 Asimismo el Oficial de Recuperaciones y el Subalmacenista de Depositos Judiciales inmediatamente que reciban cualquier elemento o objeto lo registraran en los libros de entradas y salidas que con tal fin tienen en uso

segun el grupo a que pertenezcan los bienes en los cuales se consignaran los siguientes detalles: numero de orden, fecha de ingreso, oficina o funcionario remitente, oficina remisorio y caracteristicas especiales de cada objeto en forma que permita identificarlos facilmente como marca y numero de fabricacion, clase, peso, cantidad, material de que esten hechos, quilates si se trata de oro o joyas, calibre de las armas, etc. Tambien se anotara el precio de avaluo que debe fijarse por el mismo Oficial de Recuperaciones o por el Almacenista de Depositos Judiciales, teniendo en cuenta las condiciones de los bienes, el valor que normalmente se les asigna en el comercio y las demas circunstancias aplicables al caso.

Articulo 6. Toda devolucion de objetos o valores que deba efectuarse por el Oficial de Recuperaciones o por el Subalmacenista de Depositos Judiciales o por el Cajero General, se hara directamente a los legitimos dueños o a las personas que designen las autoridades competentes mediante orden escrita de estas con el visto bueno del Director de la Policia o por disposicion propia de tal funcionario si el reclamo por la devolucion fuere resuelto por el mismo. Cuando se trate de bienes que tengan el caracte-

ter especifico de 'depositos judiciales' la orden de devolucion debe ser dada por el Juez del conocimiento y llevara tambien el visto bueno del Director General.

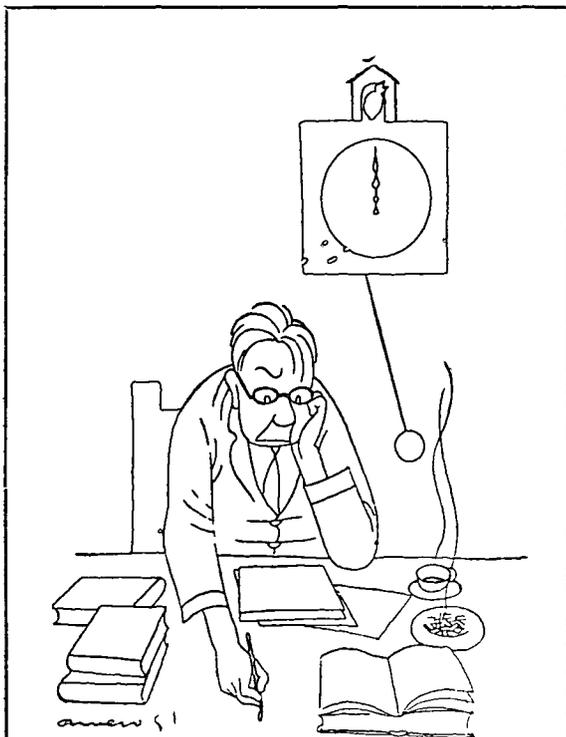
Articulo 6. Toda persona o entidad a quien se devuelva por el Cajero General por el Oficial de Recuperaciones o por el Subalmacenista de Depositos Judiciales cualquier valor u objeto debera expedir a dichos empleados un recibo por duplicado del cual se acompañara el original a las cuentas mensuales que estos rindan a la Seccion de Contabilidad del Departamento Administrativo y el duplicado se dejara en el archivo de la respectiva oficina. Ademas el Oficial de Recuperaciones y el Subalmacenista de Depositos Judiciales anotaran el egreso correspondiente en los libros de entradas y salidas de que habla el articulo 4 de esta Resolucion frente a la misma columna en que se hubiere registrado originalmente el ingreso del objeto, incluyendo los detalles de la fecha de salida, oficina o disposicion que la ordena y funcionario o persona a quien se hace la entrega.

Articulo 7. Todos los objetos o elementos consignados al Oficial de Recuperaciones que despues de tres meses de ingresados no hubieren sido reclamados y devueltos se remitiran debidamente inventariados al Subalmacenista de Depositos Judiciales para que este atienda a su custodia y manejo en lo sucesivo.

Articulo 8. Tanto el Oficial de Recuperaciones como el Subalmacenista de Depositos Judiciales que son empleados de manejo debidamente autorizados rendiran cuentas mensuales comprobadas por el movimiento de ingresos y egresos que ocurran en las dependencias a su cargo a la Seccion de Contabilidad del Departamento Administrativo. La que las examina y vence en primer instancia en colaboracion con la Auditoria Fiscal de la Policia y las incorporara en las cuentas principales del Director del Departamento como se hace con las que rinden los demas almacenes subalternos de la Policia.

Las cuentas mensuales de que se trata consistiran en una relacion por menorizada de las existencias en primero de cada mes de las entradas y de las salidas en el mismo periodo y de los saldos el dia ultimo con expresion del precio de avaluo que corresponda a los objetos segun conste en los libros en que se hallen registrados. Los comprobantes de ingreso como ya se dijo en el articulo 3 de esta Resolucion los formaran en primer lugar los duplicados de los recibos impresos que tanto el Oficial de Recuperaciones como el Subalmacenista de Depositos Judiciales deben expedir a favor de las personas o entidades consignantes acompañados de los otros documentos originales que se refieren a la consignacion. Las salidas se demostraran con el original de las ordenes de devolucion emitidas por las autoridades competentes con el visto bueno del Director de la Policia que se prescriben en el articulo 5 anterior y con los recibos expedidos por la persona o entidad a quien se haga la entrega conforme a lo expresado en el articulo 6.

Articulo 9. Con base en las cuentas mensuales del Oficial de Recuperaciones del Subalmace-



KOLA GRANULADA

Las horas lentas El trabajo pesado La debilidad a sus puertas ha tocado Adquiera nuevas fuerzas levante sus energias nutra su cerebro tonifique y estimule su sistema nervioso con la poderosa **KOLA GRANULADA J G B** de tarrito rojo

nista de Depósitos Judiciales y del Cajero General, la Sección de Contabilidad del Departamento Administrativo registrará con todos los detalles estadísticos necesarios el movimiento de los objetos y valores ingresados a la Policía empleando para ello las cuentas mayores y subcuentas que fueren aplicables conforme al catálogo que actualmente tiene en uso Asimismo y para fines de control permanente abrirá una sección especial a dichos bienes en el kardex destinado a llevar el movimiento de las cuentas corrientes de los almacenes subalternos de la Policía

Artículo 10 Al fin de cada año la Contabilidad del Departamento Administrativo efectuará un análisis completo de los saldos que arrojen las cuentas en que se compendie el movimiento de los bienes referidos y hará levantar en colaboración con la Auditoría Fiscal los inventarios generales de existencias tanto en el Subalmacén de Depósitos Judiciales como en la Oficina de Recuperaciones Con fundamento en estos elementos se ordenará poner a disposición de la Caja de Protección Social de la Policía todos aquellos dineros o valores recibidos durante el año por la Caja General de la Institución que no tengan el carácter específico de depósitos judiciales, para que aquella entidad los maneje en lo sucesivo y verifique si llegare el caso su devolución de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto legislativo número 471 de 1938

De la misma manera se traspasarán a la Caja de Protección Social todos los objetos y artículos existentes en el Subalmacén de Depósitos Judiciales que puedan considerarse como sin dueño conocido o no reclamables a efecto de que dicha Caja atienda con intervención de la Auditoría Fiscal su venta directa o remate según que el valor de los bienes sea inferior a \$ 100 00 o pase de tal cantidad e incorpore a su patrimonio los productos que se obtengan en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 ordinal f) del Decreto Legislativo número 475 de 1938 Para estas diligencias de enajenación deberán observarse en cuanto sean aplicables las normas consignadas en las Resoluciones números 66 de 1929 y 428 del corriente año dictadas por la Contraloría General de la República

Artículo 11 La Auditoría Fiscal de la Policía queda facultada para dictar las demás reclamaciones adicionales que fueren pertinentes para hacer más completos el examen control y contabilización de los bienes y valores materia de esta providencia

Artículo 12 Queda derogada en todos sus puntos la Resolución número 51 de 1938 dictada por este Despacho

Dada en Bogotá a los 25 días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos

ISAIAS CHAVES

Contralor General Auxiliar encargado

Jose de la Pava Secretario General y Abogado Asesor de la Contraloría de la República

Se adscriben nuevas funciones al Revisor de la Aduana de Tumaco

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 470 por la cual se adscriben unas funciones al Revisor Fiscal de la Aduana de Tumaco

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales y *considerando*

Que el Administrador de Correos de Tumaco ha demostrado ante la Contraloría que la rendición de cuentas a Pasto en donde por jurisdicción se han venido estudiando y feneciendo por la Auditoría Fiscal lo mismo que las de la Oficina Telegráfica presenta inconvenientes de distinto orden y

Que en el puerto de Tumaco existe una Revisoría Fiscal de la Aduana dependiente de este Departamento

RESUELVE

Artículo 1 A partir del mes de enero de 1943 el Administrador de Correos y el Jefe de la Oficina Telegráfica de Tumaco rendirán sus cuentas de manejo a la Revisoría Fiscal de la Aduana del mismo Puerto

Artículo 2 El Revisor Fiscal de la Aduana que da facultado para observar y fenecer tales cuentas tramitando los juicios en la forma prescrita por la Resolución reglamentaria número 459 de 14 de octubre de 1942 de este Departamento

Artículo 3º Para los efectos del conteo de cuentas de la Administración de Correos en 31 de diciembre de 1942 la Auditoría Fiscal de Pasto y la Revisoría Fiscal de la Aduana de Tumaco procederán de acuerdo con las instrucciones que por separado se imputarán a cada una de las mencionadas oficinas

Artículo 4º La Administración Principal de Correos de Pasto de acuerdo con solicitudes que periódicamente le haga la Administración de Correos de Tumaco debidamente referendadas por el Revisor Fiscal de la Aduana continuará suministrándole todas las especies necesarias para el consumo del Puerto las cuales ambas oficinas deberán contabilizar como Traspaso de Especies aun cuando llegado el caso bien puede hacerse la solicitud directamente al Almacén General de Especies de esta ciudad

Parágrafo La Administración Principal de Correos de Pasto para efectos del control que debe ejercer la Revisoría Fiscal de la Aduana de Tumaco quedará en la obligación de remitir a esta un ejemplar de la planilla por los envíos que se hagan al Administrador de Correos de dicho puerto

Artículo 5 Remítanse copias de la presente Resolución al Auditor Fiscal de Nariño al Revisor Fiscal de la Aduana de Tumaco a los Administradores de Correos de Pasto y Tumaco y al Jefe de la Oficina Telegráfica del mismo puerto

Dada en Bogotá a 25 de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos

ISAIAS CHAVES

Contralor General Auxiliar encargado

Jose de la Pava Secretario General y Abogado Asesor de la Contraloría de la República

Nuevas funciones se adscriben a la Auditoria Fiscal de Leticia

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 471 DE 1942

(diciembre 1°)

por la cual se adscribe una funcion de control a la Auditoria Fiscal de Leticia relativa a la Granja Agropecuaria Francisco Jose de Caldas

El Contralor General de la Republica

en uso de sus facultades legales y

considerando

Que el Gobierno Nacional en Decreto 2428 de 20 de octubre del presente año organizo el funcionamiento de la Granja Agricola Francisco Jose de Caldas que funcionara en la antigua finca La Victoria en el Municipio de Leticia Intendencia del Amazonas

Que de acuerdo con el articulo 5 del mencionado Decreto los dineros procedentes de las ventas de productos o aprovechamientos de la Granja podran invertirse en beneficio del mismo establecimiento de conformidad con las normas fijadas por la Contraloria General de la Republica

RESUELVE

Articulo 1 Adscribese a la Auditoria Fiscal de Leticia el control y fiscalizacion de todas las operaciones que verifique la Granja Agricola Francisco Jose de Caldas

Articulo 2° El Auditor aplica en cuanto sean procedentes las disposiciones de la Resolucion

reglamentaria 158 de 17 de agosto de 1939 a las operaciones de la Granja

Articulo 3° Autorizase al Auditor Fiscal para que dicte las normas de control contabilidad y fiscalizacion para el mencionado establecimiento agropecuario las cuales sometera a la aprobacion de la Contraloria General de la Republica

Articulo 4° Tales disposiciones deberan estudiarse previamente con el Director de la Granja y amoldarse a los mandatos del Decreto 2428 y al espiritu de la Resolucion 158 de 1939 en cuanto no perjudique el desarrollo y buen exito de las labores de la premencionada granja Francisco Jose de Caldas

Dada en Bogota a 1 de diciembre de 1942

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose de la Pava Secretario General y Abogado
Asesor de la Contraloria de la Republica

—o—

Se reglamenta la contabilizacion de la Deuda Publica Nacional

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 472 DE 1942

(diciembre 7)

por la cual se reglamenta el giro la contabilidad la rendicion de cuentas y se dictan otras disposiciones en relacion con la Deuda Publica Nacional

El Contralor General de la Republica

en ejercicio de sus atribuciones legales

RESUELVE

Articulo 1° A partir del 1 de enero proximo en adelante los giros para el servicio de la Deuda Publica Nacional seran emitidos por el Gobierno exclusivamente a favor del Tesorero General de la Republica quien atendera los pagos directamente o por conducto de los empleados de manejo en el interior y exterior del pais en los casos en que el servicio de los empréstitos no haya sido contratado y suministrara los fondos a los fideicomisarios o agentes de pago y de cambio obrando en un todo de acuerdo con las instrucciones que para cada empréstito contendran las relaciones de autorizacion y las ordenes de pago definitivas En consecuencia el Tesorero General es el unico agente de manejo autorizado para afectar por pago las apropiaciones presupuestales destinadas al servicio de amortizacion e intereses de la Deuda Publica Nacional

Articulo 2° Cuando el servicio de los empréstitos se cause fuera de Bogota pero dentro del territorio de la Republica contra entrega de pagares libranzas letras o cualesquiera otros comprobantes de pago el Tesorero situara los fondos al respectivo empleado de manejo si fuere necesario y le comunicara las instrucciones pertinentes a la erogacion y le exigira el envio in



No olvide.

BRONQUISOL

BRONQUISOL es el inyectable de mas eficacia para combatir la gripa cortar el resfriado desterrar la bronquitis cronica y tratar con exito la tuberculosis en sus primeras manifestaciones Los mejores medicos recomiendan BRONQUISOL

mediato de los documentos cancelados. Las operaciones de contabilidad en este caso son las que pisan y indicarse

Asientos que debe describir el Tesorero General

Al remesa fondos la contabilizacion sera la siguiente

TRASPASO DE FONDOS—DEUDA PUBLICA §
 (Oficina respectiva y demas de tilles)
a FONDOS EN PODER DE BANCOS §
 Razon pertinente

Al recibir los documentos de pago de la oficina que se hubiere comisionado con tal fin se describirá el siguiente asiento

CASOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS (O EXTRAORDINARIOS) 194 §

Ministerio de Cup Art

a TRASPASO DE FONDOS—DEUDA PUBLICA §
 (Oficina y razon correspondientes)

Con este asiento queda concluida la operacion que se describio por medio de la primera contabilizacion arriba anotada. La cuenta de Traspaso de Fondos—Deuda Publica se prescribe como cuenta menor para el Tesorero General Administraciones de Hacienda y Oficinas Delegadas de los del Tesorero General

Asientos de contabilidad que deben describir las oficinas de manejo de fuera de Bogota delegadas por el Tesorero General

Al recibir orden del Tesorero General para efectuar un pago por concepto de Deuda Publica mediante la respectiva situacion de fondos el asiento de diario sera el siguiente

FONDOS EN PODER DE BANCOS §
 (Razon clara y precisa sobre el destino de la suma recibida)
a TRASPASO DE FONDOS—DEUDA PUBLICA §
 Del Tesorero General y demas de tilles pertinentes

Una vez obtenidos los documentos es decir pagados los gastos para que se hubieren suministrado los fondos se procederá a cancelar la anterior operacion describiendo el asiento con tilles y en seguida se enviara al Tesorero General los documentos respectivos acompañados de la factura de traspaso de fondos correspondiente

Artículo 3 Los servicios de la Deuda Publica que se causen en el Exterior y para los cuales no exista contrato de fideicomiso es decir los que atienda directamente el Gobierno seran cubiertos por conducto del Consulado de Colombia en New York mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos

El consulado pagara y recogerá las libranzas letras pagares y demas documentos de credito publico que se le presenten al cobro con base en las instrucciones precisas que le comunique la Tesoreria General y suministrara los fondos a los agentes de pagos y conversion de acuerdo con tales instrucciones y mediante la intervencion por parte del Auditor Fiscal de la Contabilidad en el Consulado

Al recibir los fondos para pagos directos por concepto de deuda publica extranjera o para entregar a los agentes americanos o ingleses—en este ultimo caso mientras los fondos destinados al servicio de la deuda en Europa estan manejados por este Consulado—el Consul registrará la siguiente operacion contable

EFFECTIVO §
 Bancos del Exterior
 (Fondos para el servicio de la deuda publica)

a TRASPASO DE FONDOS—DEUDA PUBLICA §
 Del Tesorero General (con los de tilles amplios para comprobar esta contabilizacion)

Una vez efectuadas las erogaciones y recibidos los comprobantes de los pagos realizados por el Consul y los de entrega de fondos a los agentes fiscales del Gobierno debera describirse el asiento contrario con el cual queda cancelada la contabilizacion antes prescrita y se procederá a la remision dentro del termino mas breve posible de los documentos respectivos a la Tesoreria General

La transferencia de fondos al Consulado General de Colombia en New York cuya factura sera librada en moneda extranjera a la par dara lugar por parte de la Tesoreria a registrar los siguientes asientos de diario

CASOS PRESUPUESTOS (ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS) 194 §

Ministerio de Cup Art
 Cambio y exportacion

TRASPASO DE FONDOS—DEUDA PUBLICA §

Al Consulado General de Colombia en New York
 Valor de la factura en moneda extranjera a la par

a FONDOS EN PODER DE BANCOS §
 (Razon del asiento)

Recibida la documentacion que envia el Consul General mediante la respectiva factura de traspaso la misma oficina de la Tesoreria General describirá en sus libros el siguiente movimiento

GASTOS PRESUPUESTOS (ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS) 1941 §

Ministerio de

Caja Art

(Por el valor líquido de la factura del Consul que corresponde al de los comprobantes que lo acompañen)

a) TRASPASO DE FONDOS—DEUDA PÚBLICA §

Del Consulado General de Colombia en New York
(Con sus detalles precisos de los pagos efectuados)

Artículo 4º Tanto el Tesorero General como las demás oficinas de manejo que este comisione para efectuar los gastos de la deuda pública lo mismo que los fideicomisarios están obligados a atender el servicio de los empréstitos oportunamente de acuerdo con los contratos celebrados sobre el particular esto es que dichos gastos deben efectuarse en las fechas precisas señaladas en los convenios que regulan las respectivas negociaciones. En tal virtud al finalizar cada vigencia fiscal los pagos de la deuda pública que se hubieren autorizado deben estar cubiertos en su totalidad. No obstante si al finalizar la vigencia fiscal quedaren fondos pendientes de aplicación a los respectivos empréstitos la oficina de Deuda Pública de la Contraloría General deberá registrarlos en la contabilidad interna de dicha dependencia en la forma que lo establece la circular general número 99 de 1941.

En caso de que al finalizar la vigencia fiscal no se hubiere efectuado el pago del servicio de la deuda por alguna de las oficinas delegadas por el Tesorero General la cuenta de Traspaso de Fondos—Deuda Pública permanecerá viva tanto en dichas oficinas como en la misma Tesorería hasta que se haya efectuado el pago pues por razón de ser esta una cuenta de control es peculiarmente creada para atender al servicio de la deuda pública no es cancelable por Hacienda Nacional.

Guos de los fondos para el servicio de la Deuda Pública

Artículo 5º En lo sucesivo las relaciones de autorización para el servicio de la Deuda Pública Nacional que expidan los Ministerios con cargo a las apropiaciones destinadas a atender los pagos de los empréstitos requieren indispensablemente para ser refrendadas por la Contraloría la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a) Que estén giradas a favor del Tesorero General de la República
- b) Que expresen la vigencia a que corresponde el gasto con indicación precisa de la reserva presupuestal en el caso de que esta se hubiere hecho
- c) Que indiquen la cuota de capital intereses comisiones y demás gastos que se causen conforme a las estipulaciones del contrato en partidas separadas por cada concepto

d) Que expresen el tiempo a que corresponde la cuota de amortización si esta estuviere terminada en tal forma según el contrato el tiempo a que corresponden los intereses precisando respecto de estos los fechas y días que comprenden cada liquidación

e) Que se acompañe copia de la cuenta de cobro representada por el respectivo acreedor siempre que se trate del pago de libranzas letras pagués u otros clases de documentos a favor de acreedores directos cuando tales documentos se paguen en su totalidad o copia de la cuenta de cobro en que se puntualice la cuota que haya pagarse con todos los detalles relativos al período a que corresponde y los porcentajes sobre cuantía total de la acreencia monto de los intereses etc y los demás detalles que fueren necesarios

f) Que se acompañe copia del extracto del Estado de Caja con especificación de los Fondos en poder del fideicomisario cuando se trate del suministro de nuevas cantidades a los agentes de pago para el servicio de los empréstitos por los diferentes conceptos que determinen los contratos

g) Que contengan las demás instrucciones que juzgue necesario impartir el Ministerio encargado al Tesorero General respecto de las condiciones que deben llenarse para llevar a cabo los pagos y también para efectuar las transferencias de fondos

Parágrafo Los guos de legalización de gastos que se expidan al Banco de la República y a otras entidades para el servicio de empréstitos que se amortizan con fondos especiales y con tributos o rentas de destinación exclusiva deberán expedirse con base en el extracto o estado de fondos que suministre el respectivo agente de pago el cual extracto debe consistir en una copia exacta del movimiento de los recaudos de rentas o ingresos especiales de fondos y de los gastos hechos con detalles precisos en todo el tiempo a que se refiere en las operaciones en cumplimiento del contrato respectivo y a que se refiera el guo de legalización

Artículo 6º En cuanto al servicio de la deuda pública que se lleve a cabo por medio de ordenes de pago definitivas se obrará de acuerdo con las normas trazadas en los ordinarios b) c) d) y e) del artículo precedente y cuando la orden de pago cubra la totalidad de la acreencia no será necesario presentar ninguna cuenta de cobro sino que se agregará a aquella la libranza pagués letra bono o documento respectivo que el Gobierno hubiere expedido como garantía de la acreencia

Artículo 7º Con el fin de atender en tiempo oportuno al pago de los gastos de la deuda pública y evitar dilaciones en el cumplimiento de las actividades de refrendación y contabilización de los guos que emita el Gobierno las entidades giradoras los remitirán a la Oficina de Deuda Pública de la Contraloría General por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de vencimiento de los compromisos. El Gobierno comunicará instrucciones a los acreedores a fin

de que estos presenten oportunamente sus cuentas a las entidades giradoras y pueda efectuarse la liquidación oportunamente

Registro de control de documentos de la deuda pública

Artículo 8 Sin perjuicio de los libros y registros que con la mira de obtener informaciones directas determinen llevar las dependencias administrativas del Gobierno en lo sucesivo las oficinas de contabilidad de los Ministerios que intervengan en esta clase de operaciones y que emitan documentos para respaldar negociaciones de crédito público abrirán un registro oficial que arrije permanentemente los siguientes por menores acerca de los negocios de deuda pública

- 1º Disposición legal que autoriza el préstamo
- 2º Objeto del empréstito y destinación de los fondos
- 3º Cantidad autorizada
- 4º Garantía del empréstito (Rentas y Fondos Especiales concesiones monopolios et cetera)
- 5º Tipo de interés
- 6 Entidad o persona prestamista (cuando se trate de operaciones contratadas con acreedores directos)
- 7º Cantidad emitida (con especificación de la fecha número de cada documento y su valor por capital e intereses en los casos en que los títulos de crédito se expidan liquidando los intereses acumulados al capital)
- 8º Fecha de vencimiento (para indicar la fecha en que vence cada documento que expida el Gobierno cuando se trate de pagarés bonos o títulos de crédito de cualquier naturaleza girados a plazo fijo)
- 9 Condiciones para el servicio de capital e intereses (para indicar en que forma se amortiza el empréstito expresando cuotas y períodos de pago de capital e intereses y si los fondos se toman del Presupuesto ordinario extraordinario o de fondos especiales formados por rentas y arbitrios)
- 10º Contrato de fideicomiso (para indicar el nombre de la entidad que actúe como agente de cambio o de pago y las comisiones gastos y otros aspectos relativos a la negociación) y
- 11 Otras informaciones que fueren necesarias para el conocimiento amplio de cada uno de los negocios de la deuda pública

Artículo 9º Aparte del registro cuyas especificaciones se dejan establecidas anteriormente para el asiento de las negociaciones de crédito público y que constituyen la historia de las mismas deberá llevarse en cada Ministerio un libro de cuentas corrientes con el objeto de abrir una cuenta a cada empréstito la cual se afectará por el crédito con el valor de las emisiones y por el débito con las amortizaciones conversiones o cancelaciones a medida que se efectúe el servicio o se rescindan los contratos y se cambien los

documentos cuenta que tendrá por objeto conocer en cualquier momento el estado de los saldos pendientes Tanto las operaciones de cargo como las de abono deben expresarse claramente los documentos que se emitan y las cuotas que se paguen por capital e intereses en forma separada

Artículo 10 Los documentos que emite el Gobierno tales como letras pagares libranzas bonos y demás papeles de garantía a favor de los prestamistas deben contener una síntesis de las características de cada negociación la cual se tomará del registro prescrito en el artículo 8 de esta Resolución Los documentos serán enviados a la Contraloría General para su refrendación junto con el extracto de la cuenta corriente y que hace referencia el artículo anterior siempre que existan operaciones realizadas anteriormente por el mismo concepto es decir que no se trate de negociaciones cuya primera operación determina el giro de los títulos que se envíen al estudio y refrendación de la Contraloría

Contabilización de los fondos que reciban los fideicomisarios

Artículo 11 Los agentes del Gobierno Nacional en el interior y en el exterior de la República a quienes les fueran encomendadas las funciones de pago o de conversión de la deuda pública hecho que impone el manejo de fondos y la custodia de documentos de crédito público de propiedad de la Nación prestarán fianza y satisfacción de la Contraloría General de acuerdo con los reglamentos establecidos sobre la materia llevarán la contabilidad de los fondos y bienes oficiales que estuvieren bajo su cuidado y rendirán cuentas en la forma que establece la legislación colombiana

Artículo 12 En armonía con lo que se dejó establecido en el artículo precedente las entidades bancarias y comerciales residentes en el interior y exterior del país que reciban fondos del Tesoro Nacional para el servicio de la deuda pública adquirida por la Nación llevarán una cuenta destinada a registrar el movimiento de los fondos que se denominará *Gobierno Nacional de Colombia* Esta cuenta para la exacta presentación de los detalles referentes al movimiento de fondos tendrá dos subcuentas distinguidas con los nombres *Depositos para el servicio de la deuda interna* y *Depositos para el servicio de la deuda externa* será una cuenta de la nomenclatura del pasivo del balance de la respectiva sociedad o corporación que tenga la calidad de agente del Gobierno Se afectará por el crédito con los valores que reciba el agente del Gobierno debitando la cuenta de *Caja* o la que corresponda según el uso de la respectiva empresa en la nomenclatura del activo de su balance Tendrá lugar el débito por las cantidades que se tomen para llevarlas a las cuentas individuales de los respectivos empréstitos que agencie cuyo movimiento se indica en el artículo siguiente

Artículo 13 Será obligatorio para los agentes bancarios y comerciales encargados del manejo de fondos aplicables al pago de la deuda pública llevar además de la cuenta general prescrita anteriormente una cuenta especial o indi-

vidual para cada empréstito obrando en estos casos con estricta sujecion a los contratos de fideicomiso celebrados para el servicio de la respectiva deuda. La cuenta llevara el mismo nombre del empréstito de que se trate y para la descripción del movimiento tendra las siguientes subcuentas

- a) Amortizacion de capital (con detalles de cuota o de instalamento o valor total de la obligacion de que se trata)
- b) Servicio de intereses (especificacion completa del tipo o tasa que se hubiere estipulado y fechas y que correspondan los pagos)
- c) Comisiones (para indicar las que se causen segun el contrato) y
- d) Gastos de administracion y otros (los que esten determinados en cada uno de los contratos y los que posteriormente autorice el Gobierno)

Artículo 14 Los fideicomisarios nacionales y extranjeros rendiran cuentas mensuales al Contralor General de la Republica las cuales estaran compuestas de la siguiente documentacion

- 1º Primera copia del movimiento de la cuenta general Gobierno Nacional de Colombia
- 2ª Primera copia del movimiento de cada una de las cuentas individuales de los empréstitos que agencia cada fideicomiso
- 3º Primera copia de las actas de emision cuando el agente estuviere autorizado para emitir documentos de deuda publica
- 4º Original de las actas de sorteo de los papeles de credito publico para determinar de acuerdo con los contratos las cantidades de estos que deban ser amortizadas
- 5º Libranzas pagadas letivas y otros titulos que fueren recogidos por cancelacion total o por conversion
- 6º Original de las actas de incineracion y
- 7º Todos los demas documentos que tengan relacion directa con el servicio de cada empréstito tanto por el movimiento de los fondos como por los papeles que los respaldan o por otras circunstancias inherentes a cada negociacion

Artículo 15 Las cuentas de los fideicomisarios residentes en el Exterior o sean los que tienen a su cuidado las agencias de los empréstitos contratados en Inglaterra y en los Estados Unidos de Norteamerica y la conversion de dichas deudas seran rendidas por conducto de los Consulados Generales de Colombia. Mientras subsistan las actuales circunstancias del conflicto internacional dichas cuentas seran rendidas por conducto del Auditor Fiscal de la Contraloria en el Consulado de Colombia en New York. Dichos funcionarios al recibir las cuentas de los agentes mencionados practicarán una revision con el objeto de establecer si estan rendidas de acuerdo con las disposiciones que contiene esta Resolu-

cion debiendo exigir en caso contrario el cumplimiento exacto de los requisitos que se hubieren omitido

Artículo 16 Las cuentas que rindan a la Contraloria los agentes de pago y de cambio de la deuda publica nacional se estudiaran en concordancia con las estipulaciones contenidas en los contratos que hubiere celebrado el Gobierno pero en lo fundamental o sea en lo referente a la tramitacion de los juicios de cuentas que se desprendan del examen se aplicara el mismo procedimiento que rige en materia de cuentas de los demas empleados de manejo

Dada en Bogota a 7 de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose de la Pava Secretario General y Abogado
Asesor de la Contraloria de la Republica

—o—

Se modifica una resolucion reglamentaria

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 473
DE 1942

(diciembre 9)

por la cual se modifica el ordinal g) del artículo 3º de la Resolucion reglamentaria numero 187 de 1939

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Artículo 1 Modificase el ordinal g) del artículo 3º de la Resolucion reglamentaria numero 187 de 1939 en el sentido de establecer que las cuentas que rinde la Caja de Proteccion Social de la Policia Nacional deben ser examinadas certificadas y fenecidas por la Auditoria Fiscal del ramo con sujecion al procedimiento señalado en la Resolucion numero 237 de 1940 para los demas juicios de cuentas que tramita la Auditoria

Artículo 2º Los juicios de cuentas pendientes que van siendo tramitados por las secciones de contabilidad y juridica y de fenecimiento de este Despacho se adelantaran hasta su terminacion por la Auditoria Fiscal de la Policia Nacional

Dada en Bogota a 9 de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose de la Pava Secretario General y Abogado
Asesor de la Contraloria de la Republica

Como debe ser rendida la cuenta de diciembre y denunciada la deuda pendiente

CIRCULAR GENERAL NUMERO 133 DE 1942

por la cual se dan instrucciones sobre la rendición de la cuenta de diciembre y denuncia de la Deuda Pendiente a los Administradores de Aduana Minas Consulcos Habilitados y Contadores Pagadores

Bogotá 30 de noviembre de 1942

Señor

El 31 del próximo mes de diciembre termina el periodo de la actual vigencia fiscal lo que implica una delicada labor en la Contraloría a efecto de incorporar en el balance de fin de año todas las operaciones fiscales y financieras que se hayan efectuado durante el ejercicio de dicha vigencia. Es preciso pues que usted se esmeren en la rendición de sus cuentas del mes de diciembre para lo cual le ruego tener en cuenta las instrucciones que en seguida se indican.

Igualmente encarezco a usted poner el mayor cuidado en la elaboración de la Deuda Pendiente en 31 de diciembre o sea de la solicitud que debe hacer a este Despacho en el mes de enero venidero para constituir las reservas legales por los gastos autorizados y causados pero que no alcanzaron a ser pagados al finalizar la vigencia de conformidad con lo prescrito en la Resolución número 441 de 1937 reglamentaria de los artículos pertinentes de la Ley 64 de 1931.

BALANCE DE PRUEBA Y ANALISIS DE SALDOS

Balance de prueba

Una vez que se hayan llevado al Mayor todos los asientos que afectan las cuentas de Caja y los demás que puedan tener lugar se producirá un balance de prueba con el fin de llevar a efecto el análisis de los saldos que así lo requieran y producir los asientos adicionales que fueren del caso como los de cancelación de los saldos referentes a las cuentas transitorias de que más adelante se hablara.

Análisis de saldos

Elaborado el balance de prueba se procederá a analizar todos los saldos activos y pasivos. El análisis consiste en determinar con todos sus detalles el origen de cada una de las partidas que los forman. Si los auxiliares han sido bien llevados prácticamente el análisis lo suministrarán estos. Pero si los auxiliares no se llevan al día o contienen errores debe comenzarse por sentar las operaciones hasta el último de diciembre y revisar su movimiento cuidadosamente haciendo las correcciones a que hubiere lugar con base en los asientos de diario y balances de los meses anteriores. Dichos análisis deben acompañarse a la cuenta de diciembre.

El auxiliar de Depósitos dará el dato de los constituidos y no cancelados hasta el último de diciembre. El de Avances mostrara el detalle de las sumas cargadas a esta cuenta que se hallen sin legalizar o reintegrar. El de Acreedores Varios, las sumas que se hayan abonado a esta cuen-

ta y que no hayan sido entregadas a los interesados hasta el 31 de diciembre. Al análisis de la cuenta de 'Rentas por Cobrar' en las aduanas debe acompañarse un certificado del Revisor Fiscal en que conste que verifico la existencia de las mercancías a que se refieren los derechos fiscales representados en el análisis. La cuenta de Avances requiere especial cuidado, a fin de que se haga la aplicación a Gastos Presupuestos antes de cerrar la cuenta de diciembre de aquellas partidas que correspondan a erogaciones autorizadas y comprobadas que fueron llevadas transitoriamente a esa cuenta. Como entre esos saldos podran existir gastos autorizados pero no debidamente comprobados las cuantías correspondientes deben incluirse en la relación de Deuda Pendiente a fin de que una vez subsanadas las deficiencias de comprobación y aprobada la deuda por la Contraloría puedan hacerse los asientos del caso en el transcurso de la vigencia siguiente.

Los saldos que arrojen las cuentas de Ingresos de Fondos, Anticipos del Tesoro General, Gastos Presupuestos y Rentas se cancelaran por la de Hacienda Nacional.

Reintegro de saldos

El saldo en el Banco o en efectivo en 31 de diciembre según el balance de dicho mes proveniente de situaciones del Tesoro General por Gastos Presupuestos o del producto de Rentas debe ser reintegrado a la Tesorería General dentro de los primeros cinco días de enero dejando únicamente lo que correspondiera a la Deuda Pendiente y a los compromisos a cargo del Tesoro como devolución por Depósitos y Acreedores Varios. Las oficinas que tengan Fondo Rotativo atenderán con dicho fondo a las erogaciones que puedan ocurrir en la vigencia siguiente por los conceptos expresados anteriormente y por tanto deberán reintegrar a la Tesorería General la totalidad del saldo que tuvieren en el Banco para el pago de Gastos Presupuestos así como también el saldo total en efectivo.

DEUDA PENDIENTE POR GASTOS PRESUPUESTOS

El Decreto legislativo número 2370 de 29 de diciembre de 1938 limito al mes de enero el término hábil para el denuncia de la Deuda Pendiente de acuerdo con la Ley 64 de 1931 reglamentada por este Despacho según la Resolución número 441 de 29 de diciembre de 1937 publicada en el cuaderno número 23 página 90.

En virtud de las disposiciones legales citadas antes debe usted proceder a enviar a este Departamento Sección de Contabilidad y Revisión a más tardar el 31 de enero próximo la relación de la 'Deuda Pendiente' o sean los gastos causados y autorizados en la vigencia y que por uno u otro motivo no alcanzaron a ser pagados el 31 de diciembre.

Mientras la Contraloría no comuniquen su aprobación y la constancia de haberse hecho las reservas solicitadas no podrá hacerse pago alguno por concepto de las deudas de la vigencia anterior. En ningún caso se harán reservas por su-

mas globales o por el saldo de las autorizaciones siendo condicion esencial en todo caso para considerar la deuda como exigible la constancia del nombre del acreedor y el que la deuda haya sido contraida durante la extinguida vigencia.

Solo debe considerarse como Deuda Pendiente el valor de los servicios prestados o de los elementos que se hayan suministrado hasta el 31 de diciembre o bien de los compromisos que se hubieren adquirido mediante contratos y que no se hubieren pagado hasta esa fecha. En todos estos que requieren como condicion indispensable el que se hayan girado dentro de la vigencia que expira las correspondientes Relaciones de Autorizacion o las ordenes de anticipo del caso.

No deben incluirse partidas que correspondan a reservas del ano anterior pues si tales acreencias no hubieren sido satisfechas antes del ultimo de diciembre las sumas que a ellas se refieren seran canceladas y para ser pagadas despues de esa fecha requieren nueva apropiacion en el Presupuesto de una vigencia siguiente y el consiguiente giro de nuevas relaciones de autorizacion u ordenes de anticipo.

No deben relacionarse partidas globales pues toda suma que haya de ser reservada debe tener su *acreedor definido*.

En la relacion de Deuda Pendiente como se indica atras deben incluirse aquellas partidas que se hallen en el saldo de la cuenta de Avances y que no se hayan podido aplicar a Costos Presupuestos por falta de algun requisito en los comprobantes definitivos pero siempre que correspondan a elementos ya adquiridos o servicios prestados y cuyo pago hubiere sido autorizado. En la relacion debe dejarse constancia de las partidas que alli se incluyen y que se encuentran en el saldo de Avances cuya reserva se solicita.

La relacion de la Deuda Pendiente contendra los siguientes datos:

- Fecha en que contrajo la obligacion
- Nombre del acreedor
- Del lle explicativo de los servicios prestados
- Numero de la relacion de autorizacion u orden de anticipo
- Capitulo y articulo del Presupuesto
- Valor de la reserva que se solicita o sea el importe de la deuda.

Dicha relacion debe suscribirse en las oficinas tanto el Administrador como el Revisor Fiscal en los Consulados el Consul y el Auditor y en las demas oficinas el responsable de la cuenta y el Jefe inmediato de ella referendada por el Auditor o Revisor Fiscal respectivo.

En el caso de que se hubieren alcanzado a pagar los gastos causados y autorizados en la vigencia y no existiere por tanto 'Deuda Pendiente' por esos conceptos es necesario que envie a este Despacho Seccion de Contabilidad un certificado en que conste y garantice que todos los gastos fueron pagados y que no tiene 'Deuda Pendiente' de ninguna naturaleza al expirar la vigencia en curso.

Como puede ocurrir que la Tesoreria General haga situaciones de fondos en diciembre para gastos de la vigencia que termina y que los empleados o responsables de las cuentas no los reciban dentro de ese mes sino en los primeros dias de enero las sumas que esten en ese caso pueden ser incorporadas en la cuenta de diciembre y asimismo los gastos que esten destinados siempre que estas operaciones puedan efectuarse antes del 3 de enero.

Si vase visum recibo

De usted compatriota y amigo

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose de la Pava Secretario General y Abogado
Asesor de la Contaduria de la Republica

—o—

Instrucciones a los Administradores de Hacienda sobre rendicion de cuentas

CIRCULAR GENERAL NUMERO 134 DG 1942

por la cual se dan instrucciones a los Administradores de Hacienda Nacional y a los respectivos Auditores Fiscales sobre la rendicion de la cuenta de diciembre y sobre la Deuda Pendiente

Bogota 30 de noviembre de 1942

Señor Administrador de Hacienda Nacional y Auditor Fiscal

Para la correcta rendicion de la cuenta de diciembre y solicitud de reserva de la Deuda Pendiente se le dan las siguientes instrucciones:

RENDICION DE LA CUENTA DE DICIEMBRE Y ANALISIS DE SALDOS

Balanc de prueba

Una vez que se hayan llevado al Mayor todos los asientos que afectan las cuentas de Caja y los demas que pueden tener lugar inclusive los que se refieren a la incorporacion de noviembre y diciembre de las subaltes, se producirá un balanc de prueba con el fin de llevar a efecto el analisis de los saldos que asi lo requieren y producir los asientos adicionales que fueren del caso como los de cancelacion de los saldos referentes a las cuentas transitorias.

Analisis de saldos

Laborado el balanc de prueba se procederá a analizar todos los saldos activos y pasivos. El analisis consiste en determinar con todos sus detalles el origen de cada una de las partidas que los forman. Si los auxiliares han sido bien llevados practicamente el analisis lo suministrarán estos.

Asi por ejemplo el Auxilio de Remesas de las Subaltes, darán el dato de las remesas cargadas por las Subaltes a la Principal y no recibidas o abonadas por esta o al contrario. Es de advertir que el analisis del saldo de esta cuenta, asi como el de Remesas de la Principal con

siste en la relacion de las partidas que se hallen al debito y de las que se hallen al credito que no hayan cruzado en la respectiva subcuenta de esta recaudacion con expresion de la fecha en que tuvieron origen. La diferencia entre los debitos y los creditos sera igual al saldo del balance de prueba.

Los auxilios de Depositos en la Principal y en las Subalternas daran el dato poimenorizado de los depositos constituidos con sus fechas correspondientes y no cancelados hasta el 31 de diciembre. Sobre deca que el total de los depositos que se hallen en tales condiciones sea igual al saldo credito del balance de prueba en cada una de esas cuentas.

Pero si los auxilios no se llevan al dia o contienen errores debe comenzarse por sentar las operaciones hasta el ultimo de diciembre y revisar el movimiento cuidadosamente haciendo las correcciones a que hubiere lugar con base en los asientos de diario y balance de los meses anteriores.

El analisis de las cuentas de Egresos en Suspense de Subalternas Avances de la Principal y Avances de las Subalternas requiere especial cuidado a fin de que se haga la aplicacion a Gastos Presupuestos antes de cerrar la cuenta de diciembre de aquellas partidas que correspondan a erogaciones autorizadas y comprobadas que fueron llevadas a esas cuentas transitoriamente. Como entre esos saldos podrian existir gastos autorizados pero no debidamente comprobados las cuentas correspondientes deben incluirse en la relacion de la deuda pendiente a fin de que una vez subsanadas las deficiencias de comprobacion puedan hacerse los asientos del caso.

Es oportuno llamar la atencion de los Administradores de Hacienda y de los Auditores Fiscales hacia el abuso que se viene haciendo de la cuenta Egresos en Suspense de Subalternas no obstante las advertencias que al respecto contiene la Circular reglamentaria numero 1 de 1935. Ciertos defectos como la falta de alguna de las firmas en los comprobantes el no acompa^{ñar} la copia de la diligencia de posesion para el pago de sueldos el envio de documentos en copia al papel carbon etc. no son causales suficientes

para omitir el cargo a la cuenta de Gastos Presupuestos pues sin perjuicio de efectuarse la contabilizacion en esta forma se puede hacer la glosa correspondiente y no se corre la contingencia de que por olvido deje de formularse oportunamente el asiento definitivo.

El analisis del saldo de Rentas por Recaudar Vigencias Anteriores consiste en la relacion de los contribuyentes que estan debiendo en ultimo de diciembre con los datos que contienen los registros. Es de advertir que debe trasladarse a esta cuenta el saldo por recaudo de los registros de la vigencia actual sin que este haya necesidad de analizarlo por ahora.

En tal forma en el analisis de Rentas por Recaudar - Vigencias Anteriores el saldo de los registros de 1941 figurara en una sola partida la cual sera controlada en este Departamento en los correspondientes registros.

Al analisis de Obligaciones por Cobrar en todas las Administraciones de Hacienda y al de Rentas por Cobrar en las Administraciones de Antioquia y del Valle debe acompañarse un certificado del Auditor Fiscal en que conste que verifica la existencia de mercancías a que se refieren los derechos fiscales representados en tales saldos.

Terminado el analisis de todos los saldos activos y pasivos y ademas los de Remesas de Especies se haran los asientos de conciliacion a que hubiere lugar lo mismo que los de aplicacion a las cuentas que correspondan por sumas que transitoriamente se hubieren llevado a otras por ejemplo si se hallare en Depositos una suma recaudada por cuenta de otra oficina y existiere sin contabilizar la factura girada por ella debe describirse el asiento de cargo a Depositos en la Principal o en las Subalternas segun el caso con abono a Traspaso de Fondos. Asimismo si existieren en Depositos sumas que deben ser aplicadas a Rentas como el valor de impuestos cuya cuantia ya esta definida no deben continuar tales sumas figurando como pasivos exigibles cuando en realidad no lo son y por tanto deben ser aplicadas.

Una vez descritos los asientos complementarios de la cuenta de diciembre que se originen con motivo de los analisis de los saldos que arro-

LEQUERICA HERMANOS

50 años de experiencia nos permiten
ofrecer productos de inmejorable calidad

SOLICITENOS Bujas esteáricas, chocolates,
mantequilla y quesos

je el balance de prueba se procedera a mayores pagos contabilizados en los meses anteriores por lo si omitieron el envio de la relacion debera investigarse con base en los saldos de las relaciones de autorizacion cuyos pagos les hayan sido delegados si existen gastos pendientes de cancelacion para evitar en lo posible que se queden sin tomar en cuenta partidas que deban ser reservadas

Como del estudio de los saldos y de las operaciones de contabilidad a que haya lugar pueden deducirse responsabilidades deben hacerse las glosas correspondientes Asimismo como pueden efectuarse aplicaciones que invaliden glosas deben dictarse las providencias del caso llevando de los cargos

Balance de clausura

Con base en los saldos que arroja el balance definitivo de diciembre deberian describirse los asientos de cancelacion por Hacienda Nacional de los saldos de las cuentas transitorias a saber Costos Presupuestos Traspaso de Fondos y Rentas Los saldos de Ventas de Especies y Traspaso de Especies se cancelarian por Especies Venales Contra Sobria deca que los saldos de Remesas de Especies no son cancelables y deben ser anulizados como ya se dijo

Descritos estos asientos y llevados al Mayor se producira el balance de clausura con cuyos saldos debera iniciarse la contabilidad de la vigencia siguiente

Reintegro de saldos

Los saldos de Efectivo y de Fondos en poder de Bancos deben ser reintegrados a la Tesoreria General El de Fondo Potitorio no debe ser reintegrado El pago de la Deuda Pendiente se atendera con este ultimo fondo solicitando de la Tesoreria General en la debida oportunidad la situacion correspondiente en caso necesario

Plazo para la rendicion de la cuenta de diciembre

El plazo improrrogable para la rendicion de la cuenta de diciembre de las Administraciones de hacienda sera hasta el 31 de enero siguiente con el objeto de que se alcancen y incorporen todas las cuentas subalternas de noviembre y diciembre y demas que hubiere pendientes de la vigencia expirada

DEUDA PENDIENTE PARA GASTOS PRESUPUESTOS

Como el Decreto legislativo numero 2370 de 29 de diciembre de 1938 limito al mes de enero el termino habil para el denuncia de la Deuda Pendiente concedido por la Ley 64 de 1931 y ademais como la Resolucion numero 441 de 29 de diciembre de 1937 no ha sido interpretada debidamente por algunos Administradores de Hacienda y Auditores Fiscales se dan las siguientes instrucciones que la aclaran y complementan

La deuda pendiente por pagos que deba hacerse directamente la Administracion de Hacienda puede ser determinada sin dificultad en los primeros dias de enero En cuanto a la de las subalternas deben darse instrucciones oportunamente para que tales oficinas acompanen la relacion a sus cuentas de diciembre A medida que vayan llegando las cuentas debe procederse a su estudio y fin de comprobar la exactitud de la deuda denunciada teniendo en consideracion los

La relacion de la Deuda Pendiente tanto de la principal como de las subalternas debe quedar terminada el 31 de enero y en esa fecha sera enviada a este Departamento a fin de que se pueda constituir la reserva legal y autorizar su pago Mientras no se imparta su aprobacion la cual se comunicara dentro del menor tiempo posible no podran efectuarse los pagos formalidad esta que debe hacerse conocer de las subalternas

Aunque en la Resolucion numero 441 se expresa claramente lo que debe entenderse por Deuda Pendiente no esta por demas insistir sobre este particular

Solo debe considerarse como tal el valor de los servicios prestados o de los elementos que se hayan suministrado hasta el 31 de diciembre o bien de los compromisos que se hubieren adquirido mediante contratos casos todos estos que requieren como condicion indispensable el que se hayan girado dentro de la vigencia que expira las correspondientes relaciones de autorizacion

No pueden aceptarse partidas globales Toda suma que se incluya en la relacion debe tener su *acreeador definido*

No pueden relacionarse partidas que correspondan a reservas del ano anterior pues si tales acreencias no hubieren sido satisfechas antes del ultimo de diciembre las sumas que a ellas se refieren serian canceladas en la Contabilidad y para ser pagadas despues de esa fecha requieren nueva apropiacion en el presupuesto de una vigencia siguiente lo que implicaria el giro de nueva relacion de autorizacion

Tampoco pueden relacionarse auxilios los cuales exigen para su pago despues del ultimo de diciembre como en el caso anterior nueva apropiacion presupuestal

La relacion de Deuda Pendiente tanto de la Principal como de las Subalternas debe suscribirla el Administrador de Hacienda y el Auditor Fiscal y contendra los siguientes datos

- a) Fecha en que se contrajo la obligacion
- b) Nombre del acreador
- c) Denominacion del servicio prestado o del origen del credito
- d) Numero de la Relacion de autorizacion
- e) Capitulo y articulo del Presupuesto y
- f) Valor que se adeuda

Si no hubiere Deuda Pendiente debe darse cuenta a este Departamento a mas tardar el dia ultimo de enero

Como puede ocurrir que la Tesoreria General haga situaciones de fondos en diciembre para gastos de la vigencia que termina y que la Administracion no los recibe dentro de ese mes sino en los primeros dias de enero las sumas

que estén en este caso pueden ser incorporadas en la cuenta de diciembre y asimismo los gastos a que estén destinados siempre que estas operaciones puedan efectuarse antes del 5 de enero

Si usted avisu recibo

Soy de usted atento amigo y compatriota

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contador General

Jose de la Pava Secretario General y Abogado
Asesor de la Contaduría de la Republica

—o—

**Instrucciones a los
Recaudadores**

CIRCULAR GENERAL NUMERO 135 DL 1942 por la cual se dan instrucciones a los Recaudadores de Hacienda Nacional que rinden sus cuentas directamente a la Contaduría sobre la rendición de la cuenta de diciembre y sobre Deuda Pendiente

Bogotá 30 de noviembre de 1942

Señor Recaudador de Hacienda Nacional

Para la correcta rendición de la cuenta de diciembre y para la solicitud de reserva de la Deuda Pendiente se le dan las siguientes instrucciones

BALANCE DE PRUBA

Una vez que se hayan llevado al Mayor todos los asientos que afectan la cuenta de diciembre en la misma forma adoptada para las cuentas de los meses anteriores se procederá a hacer un balance a fin de conocer los saldos que deben ser analizados y poder describir los asientos a que hubiere lugar con base en dicho análisis. Si no hubiere lugar a hacer asientos de corrección que se desprendan del análisis dicho balance quedará en firme en el caso contrario una vez efectuados tales asientos se producirá el balance definitivo

ANÁLISIS DE SALDOS

Consiste el análisis en determinar con todos sus detalles el origen de cada una de las partidas que forman los saldos del activo y del pasivo que arroje el balance. Si se han llevado los auxiliares correctamente previamente el análisis lo suministrarán estos por ejemplo el de Depósitos expresará los constituidos y no devueltos hasta el último de diciembre cuyo valor deberá ser el saldo del balance. En caso de que los auxiliares contengan errores debe estudiarse cada saldo con base en el movimiento que han tenido las cuentas hasta obtener el detalle completo de las partidas que lo forman

Los análisis requeridos corresponden a las cuentas siguientes

Fondos en poder de Bancos

Detalle de los saldos de las sumas situadas por la Tesorería General para Gastos Presupuestos autorizados y que no hayan sido gastados ni reintegrados citando la relación de autorización a que corresponden y el servicio a que estaba destinado

Obligaciones por cobrar

Relación de los manifestos de Incomunicados Postales del Exterior remitidas por las aduanas y cuyas mercancías se hallen en la Recaudación por no haber sido retiradas ni reexpedidas con expresión de los derechos liquidados en los manifestos

Depositos

Detalle de los constituidos y no devueltos o aplicados

Rentas por Recaudar Vigencias Anteriores

Relación detallada de los contribuyentes que hasta último de diciembre no hayan pagado el impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades por razón de los registros anteriores al de 1941. Los que corresponden al último registro (1941 en este caso) no requieren tal relación pues su saldo se verifica en el registro remitido a este Departamento y por tanto puede hacerse figurar en una sola partida

Rentas por Recaudar— Sucesiones

Relación de los derechos de sucesiones liquidadas y previamente contabilizadas que estén pendientes de cancelación

Uectivo y Fondo Rotatorio

Estos saldos no requieren análisis

BALANCE DE CLAUSURA

Una vez que quede en firme el balance de la cuenta con sus saldos debidamente analizados se procederá a describir los asientos de cancelación de los saldos de las cuentas transitorias y el de rentas por recaudar vigencia en curso así

Primer asiento

HACIENDA NACIONAL §
Cancelación de los saldos de las cuentas transitorias que registra el balance definitivo

a TRASPASO DE FONDOS RECIBIDOS

Saldo del balance

a CRÉDITOS PRINCIPALES

Saldo del Balance

Segundo asiento

TRASPASO DE FONDOS RECIBIDOS §

Saldo del balance

RENTAS

Saldo del balance

a HACIENDA NACIONAL

Cancelación del saldo que arroja el balance definitivo en la cuenta de Rentas y la de Traspaso de Fondos Recibidos

Tercer asiento

RENTAS POR RECAUDAR VIGENCIAS ANTERIORES §

Saldo del registro del impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades de 1941 que se lleva a esta cuenta

**α RENTAS POR RECAUDAR VI
GENCIA EN CURSO §**

Por traslado del saldo del registro de 1941

Trasladados estos asientos al Mayor se producirá el balance de clausura el cual deberá iniciarse con los saldos del balance definitivo. En esta forma solamente quedará en el balance de clausura los saldos del activo y del pasivo que deben servir para iniciar la contabilidad de la vigencia siguiente. Por tanto la cuenta de diciembre requiere dos balances: uno que comprenda las operaciones del mes y otro que abra con los saldos de este y contenga los asientos de clausura a que se ha hecho referencia.

DEUDA PENDIENTE

Como para todos los gastos autorizados se han situado en la Recaudación los fondos necesarios debe procurarse que antes de cerrar la cuenta de diciembre se efectúen todos los pagos de las deudas por concepto de servicios y gastos que se hayan causado hasta el último día de dicho mes. Las deudas cuyos comprobantes no se hayan presentado y deban ser pagados en el próximo año requieren para ello que previamente se incluyan en la relación de Deuda Pendiente la que debe ser enviada a este Departamento a fin de que pueda constituirse la reserva legal y autorizarse su pago.

Como puede ocurrir que la Tesorería General haga situaciones de fondos en diciembre que la Recaudación no reciba sino al principio del mes de enero las sumas que estén en este caso pueden ser incorporadas en la cuenta de diciembre y asimismo los gastos a que ellas están destinadas y cuyos comprobantes se presenten antes del 5 de enero. Todo comprobante que se presente después de esta fecha no podrá ser pagado mientras no se cumplan las formalidades a que se ha hecho referencia anteriormente y tampoco podrá incorporarse en diciembre los fondos que se reciban después de la fecha indicada aunque estén destinados para gastos de diciembre. Dichos fondos quedarán incorporados en la cuenta de enero.

La relación de Deuda Pendiente debe contener el detalle de los servicios, así fecha en que se causó la obligación, nombre del acreedor, denominación del servicio prestado, mes a que corresponde, número de la relación de autorización, capítulo y artículo del Presupuesto y valor que se adeuda.

Claro está que en dicha relación no deben figurar los saldos sobrantes de relaciones de autorización para servicios que en realidad no se hayan prestado. Tampoco pueden hacerse figurar auxilios pues lo prohíbe el artículo 9 de la Ley 64 de 1931. De manera que si estos no se pagan dentro de la vigencia en que han sido autorizados requieren para su pago que se incluyan en las apropiaciones de la nueva vigencia y el giro de nuevas relaciones de autorización.

El saldo de Efectivo debe ser situado en la Tesorería General el primer día hábil de enero en la forma acostumbrada.

El de Fondos en poder de Bancos que resulte al cerrar la cuenta de diciembre debe ser reintegrado a la Tesorería General como Trazas de Fondos dejando únicamente la parte que corresponda a la Deuda Pendiente para el pago de esta. Se advierte no obstante que no podrá procederse a efectuar el pago de esta mientras este Departamento no le haya impartido su aprobación. El Decreto número 2370 de 29 de diciembre de 1938 concede un plazo hasta el 31 de enero para hacer las reservas de la Deuda Pendiente pero a fin de no perjudicar a los interesados la Contraloría estudiará las relaciones inmediatamente que lleguen y comunicará su aprobación o reparos si fuere necesario por telegrama. En caso de que durante el plazo legal se presentara el cobro de gastos autorizados y que no se hubieran incluido en la relación podrá enviarse una solicitud adicional de reserva. Si no hubiere Deuda Pendiente debe darse cuenta a este Departamento telegraficamente antes del 31 de enero manifestando expresamente que todos los gastos autorizados dentro de la vigencia de 1942 cuyos servicios se prestaron fueron pagados dentro de la misma vigencia.

El saldo de Fondo Rotatorio no debe ser reintegrado con el fin de facilitar la devolución de los depósitos a que hubiere lugar en el mes de enero.

Fuera de los comprobantes y demás elementos requeridos para las cuentas de los meses anteriores la de diciembre deberá contener además el balance de clausura y los análisis de los saldos.

Sírvase avisar recibo.

Soy de usted atento y seguro servidor.

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose de la Pava Secretario General y Abogado
Asesor a la Contraloría de la Republica

—o—

Nuevo formulario para registrar el movimiento del Fondo de Fomento Municipal

(CIRCULAR GENERAL NUMERO 136 DE 1942)

por la cual se prescribe un formulario para registrar diariamente las operaciones del fondo de Fomento Municipal en las Auditorías Fiscales y se dan instrucciones sobre su uso.

Bogotá diciembre 1 de 1942

Señor

Para registrar en forma clara y sencilla el movimiento del Fondo de Fomento Municipal en todos los Departamentos y Municipios de la Republica, llevándole una cuenta corriente a cada una de las obras que se ejecuten, la Contraloría Nacional prescribe un registro que debe llevarse al día por los contadores de dicho fondo en las Auditorías Fiscales de Hacienda Nacional del país de acuerdo con el formulario que oportunamente les será enviado.

Este formulario debe llevarse diariamente a efecto de que las operaciones en el escritorio demuestren las disponibilidades con que cuenta la obra que se este ejecutando en el mismo instante que se consulte

El formulario consta de las siguientes columnas cuyo uso se explica a continuacion

- 1° *Fecha* (Año mes y día)
- 2° *Razon* Para describir la razon de la operacion que se registra
- 3° *Aportes contratados* Esta columna principal tiene las siguientes columnas parciales nacional departamental y municipal subdivididas cada una en Debe Haber y Saldo para anotar en la primera las sumas que en virtud de contratos celebrados se comprometen a aportar las respectivas entidades la segunda registrara las sumas que vayan situandose la ultima o sea la de saldo demuestra lo que resta por pagar de la partida inicialmente registrada descontando los pagos hechos
- 4° *Otros aportes* Para contabilizar las entradas que por otros conceptos no contratados reciba el fondo para las obras respectivas
- 5° *Inversiones* —Se divide en parcial y total en la primera columna se anotan las sumas parciales invertidas y en la de total los saldos acumulados de las mismas sumas invertidas
- 6° *SalDOS* —Esta columna principal tiene las siguientes columnas parciales en Efectivo que demuestra el saldo existente en caja o en los bancos de las sumas giradas en materiales que demuestra el valor de los materiales y elementos existentes por co

brar que registra el valor de las sumas que adudan la Nacion los Departamentos y Municipios, de modo que debe ser igual a las tres sumas parciales que registran en las respectivas columnas de saldos las tres entidades total disponible que demuestra el total de la suma disponible con que cuenta la obra para su ejecucion debe ser igual a los saldos de las columnas en Efectivo en Materiales y por Cobrar

Las reservas deben cargarse como inversiones tan pronto como se ten a aviso de que se han constituido

Se repite que este formulario debe llevarse al minuto es decir que cada vez que se verifique una operacion para las obras de fomento municipal debe registrarse invariablemente en el llevandolo con letra clara a efecto de que sus operaciones puedan entenderse con facilidad por quien quiera consultarlas

Al finalizar el mes se hara un resumen en el mismo formulario agrupando todos los Municipios y se produciran tres copias en maquina con destino a la Auditoria del Fondo de Fomento Municipal una la segunda a la Contaduria Departamental respectiva y la ultima para el archivo de la oficina que las produce

En la debida oportunidad dara a los Contadores de Fomento Municipal del pais mayores instrucciones con ejemplos del uso de este formulario la Auditoria del Fondo de Fomento Municipal de Bogota

Le ruego dar me recibí de esta circular y aprovechar la oportunidad para suscribirme de usted seguro servidor y compatriota

ALFONSO ROMERO AGUIRRE,
Contador General

Cortesía de



R H Parrish
Raymond Concrete Pile Company
Winston Bros Company
Lock Joint Pipe Company
Cia del Puerto y Terminal de Barranquilla S A
Compañía de Servicios Públicos de Cartagena
Compañía Constructora de Carreteras

Los colombianos felicitan al nuevo Contralor General

De todas partes del pais felicitan al doctor Abadia Arango

Con especial complacencia recibieron los colombianos la noticia de la eleccion recaida en el doctor Sergio Abadia Arango para el alto cargo de Contralor General de la Republica. Numerosos telegramas ha recibido el nuevo jefe de la fiscalizacion nacional de los cuales publicamos a continuacion algunos. A traves de ellos es facil notar el jubilo con que ha sido apreciada la exaltacion del Choco a los primeros planos de la Administracion Nacional.

San Andres Islas diciembre 14

Sergio Abadia Arango—Bogota
Placeme felicitarlo honrosa designacion Camara Deseole exito delicada labor control fiscalizacion fondos nacionales
Atentamente

Joaquin Martinez

Barbacoas diciembre 14 de 1942

Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicito Siempre firme

Samuel Cordoba

Lorica diciembre 11 de 1942

Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitamoslo cordialmente

Rafael Vargas Luis Pardo E

Istmina diciembre 14 de 1942

Sergio Abadia Arango—Bogota
Vuestro triunfo no es de sectas fracciones principios sino comienzas sistema chocoanidad
Felicitamosle sometimiento Alpha esperando con quista Omega

Americo Mosquera Alfonso Castillo

Istmina diciembre 14 de 1942

Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitandonos

Ascanio Cordoba

Sevilla (V) diciembre 4

Abadia Arango—Bogota
Felicite Saludote
Amigo

Carlos Enrique Morales

Banco diciembre 14 de 1942

Sergio Abadia Arango—Bogota
Desde mi lecho de enfermo te abrazo cordialmente por tu ultimo triunfo

Francisco Bolivar

Santa Marta diciembre 14

Abadia Arango Contraloria General Republica—Bogota
Complacidisima acertada designacion pongome sus ordenes esta Auditoria Fiscal

Havdee Diaz Granados

Tado diciembre 14

Abadia Arango—Bogota
Justicia cojea pero llega Felicitamoslo merecido triunfo
Amigos copartidarios

Dimas Maximo Pelea Maitimiano

Istmina diciembre 14 de 1942

Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Al presentarle atento saludo este Directorio como representante liberalismo doctrinario Provincia San Juan que halo respaldado siempre con incansable plena confianza todas sus actuaciones que ha tenido y tiene en usted su mas autorizado vocero sientese orgulloso hoy al registrar su eleccion para una de las mas altas posiciones con que premia la democracia a sus hijos esclarecidos

Su arribo a la Contraloria General de la Republica es honra para el Choco y para el pais que conoce sus brillantes dotes y el San Juan especialmente Istmina sientese orgullosos al saber su hijo mas ilustre ocupa tan destacada posicion

Al felicitarlo cordialmente manifestamosle nuestra profunda satisfaccion irrestricto respaldo

Copartidarios amigos
Directorio Liberal Provincial de San Juan Armando Carrasco Vicepresidente

Cartagena 10 de diciembre de 1942

Abadia Arango—Bogota
Satisfecho tu eleccion Siempre contigo Abrazos
Isporto

Cartagena 9 de diciembre de 1942

Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordial abrazo felicitacion

Juan Antonio de la Espriella

Barranquilla 9 de diciembre de 1942

Abadia Arango—Bogota
Felicito cordialmente

Mauricio Navarro

La Union (Narino) diciembre 9 de 1942

Sergio Abadia Arango—Bogota
Permitimonos felicitarlo cordialmente merecida alta distincion acaba hacerle Camara Representantes eligiendolo Contralor Republica
Servidores

Demetrio Ceron Angel Munoz Castillo Benjamin Ibarra

Tunja 10 de diciembre de 1942

Sergio Abadia Arango—Bogota
Su merecida eleccion representa magnifica victoria todos los nuestros
Saludolo atentamente

Ramon Neiva Varela

Pereira (Caldas) 10 de diciembre de 1942

Sergio Abadia Arango—Bogota
Su acertadissima eleccion Contraloria honra Republica consolidando fuerzas indestructibles liberalismo doctrinario Enviole cordiales efusivas felicitaciones
Guillermo Londono Villegas

Manizales 10 de diciembre de 1942
 Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
 Colonia liberal Quindio residente Manizales felicitelo alto merecido honor hizole Camara eligiendolo Contralor General
 Saludamoslo

Pastor Florez Pizarro Roberto Florez Betancourt Jose Botero Londono Joel Arias Camilo Gomez Ospina Carlos Barrera Cadavid Nebio Jaramillo Ernesto Isaza Gilberto Agudelo Jose Martinez Hernando Jaramillo Jose Manuel Cardenas Mario Angel Hernan Gallego Francisco de la Papa Guillermo Vallejo Heriberto Morales Alfonso Tovar Alfredo Martinez

Manizales 10 de diciembre de 1942
 Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
 Permitame felicitarlo ante honrosa merecida de signacion hizole honorable Camara
 Cordialmente saludolo

Roberto Florez Betancourt

Istmira 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Felicitololo calurosamente
 Amigo

Eusebio Asprilla

Tunia 10 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Choco honrase orgullosa designacion hicieronle anoche
 Saludamoslo

Victor Ogliastrri Otero Ana

Tunia 10 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Quien ha seguido su bandera complacele su triunfo
 Abrazolo

Victor Ogliastrri Otero

Cucuta 10 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Como liberal seguidor proyeccion politica suya siempre al servicio inmanentes postulados liberalismo Patria felicitolo eleccion Contralor Republica
 Sus ordenes

Pedro Maria Fuentes

Pacho 10 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Felicitaciones

Luguerieto

Popayan 10 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Muy complacido por su eleccion para Contralor Republica Liberalismo genuino hoy mas que nunca necesita de hombres como usted sinceros en la ideologia y constantes en la lucha
 Muy cordialmente

Daniel Solarte H Contralor Departamental

Neriva 10 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Cordiales felicitaciones
 Abrazote

Arce Perdomo

Cali 10 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Porque asi lo esperabamos los amigos y los liberales sin apellidos transeuntes le envio un cipote de abrazo
 Afectisimo

Gregorio Hernandez Saavedra

Manzanares 10 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Felicite por merecida distincion Hago votos por tus exitos
 Amigo

Ramirezllano

Cali 9 de diciembre de 1942
 Abadia Arango—Bogota
 Nuestra emocion no tiene limites
 Abrazamoslo

Machado Raquin

Dorada 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Congratulamosnos acertadisimo nombramiento
Carlos Marin Tolon Joaquin Marin

Ibague 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Etrecho abrazo felicitacion

Dearthaluz

Cucuta 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Complacido envíole cordial felicitacion
 Saludolo atentamente

Efraim Pacheco Yaruro

Pueblo Rico 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Su exaltacion Contraloria General es patriotica y merecida Reciba cordiales felicitaciones

Fabricio Ayala

Santuario 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Complacido felicitolo por bien merecido cargo Contralor Republica Asi debemos premiar grandes esfuerzos
 Copartidario amigo

Manuel Montoya Velez

Carmen (Choco) 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Felicitololo cordialmente
 Abrazolo

Ismael Mejia

Buga 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Complaceme expresarle mi viva satisfaccion altisimo honor nacional otorgale Camara
 Cordialmente

Americo Abadia

Roldanillo 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Abrazote con orgullo complacencia chocoanos

Osiás

Popayan 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Felicite cordialmente

Jose Angel Isaacs

Espinal 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Sinceramente complacido por su nombramiento Cordialisima felicitacion
 Abrazolo

Fidel Murillo

Cali 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Complacidisimo merecido triunfo
 Abrazos

Antonio Jose Camacho

Ibague 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Mis congratulaciones

Collazos Serrano

Buga 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Congratulacion
 Abrazolo

Ernesto Corrales

Palmira 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Felicite

Ismael Enrique Arciniegas

Dorada 9 de diciembre de 1942
 Doctor Abadia Arango—Bogota
 Complacido felicitolo

Asis Amado Chemas

Sevilla 9 de diciembre de 1942
Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Su exaltación Contraloría General es solo una prueba más de su valor su lealtad su patriotismo Cordial felicitación

Amigos copartidarios
Rogelio Gomez Suarez Edgardo Catano Agustin Lopez R J Alcides Ocampo Gilberto Ocampo Horacio Cifuentes

Buenaventura 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Felicítelo sinceramente
 Amigo

Ranulfo Rodríguez

Cartagena 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Su llegada a la Contraloría la sentimos como propia los amigos de Romero Aguirre y la estimamos como el triunfo personal de nuestro ilustre Secretario anti-releccionista
 Cordial saludo

Rafael Vergara Tamara

Barranquilla 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Felicítelo honrosa merecida designación Ofrezcome cordialmente sus ordenes
 Atento amigo

Ricardo A Echeverría Revisor Fiscal Aduana

Quibdó 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Choco de placemes Contentísimos

Servando

Quibdó 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Contentísimos merecida elección Contralor
 Abrazos

Familia Rev Abadía

Cali 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Contentísimos triunfo
 Abrazamoslo

Emilio Antonio Olga

Quibdó 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Merecida elección reportara grandes beneficios al país y al Choco Cordial Abrazo

Roque

Cartagena 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Emocionadísimo escuche noticia ¡Viva Istmína!

Saulo

Barranquilla 9 de diciembre de 1942
 Abadía Arango—Bogotá
 La Patria y liberalismo han recibido de tu inteligencia valiosos servicios En nuevo cargo Contralor agregase otro
 Abrazote

Fedhollman

Bucaramanga 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Tu exaltación a la Contraloría hace que me declare de fiesta
 Estrechísimo abrazo

Lazasol

Cartagena 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Como amigo político y Auditor Contraloría abrazo por merecido triunfo

Heinando Vergara Tamara

Quibdó 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Muy emocionado Felicitaciones

Roque

Quibdó 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Cordial felicitación

Delfino Diaz

Cartagena 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Cordiales felicitaciones Saludolo

Oscar de la Espriella

Barranquilla 10 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Su elección Contralor Republica senala Choco faro luminoso de mentalidades fecunda como la suya Al enviarle felicitaciones condiscipulo y paisano evoco recuerdo del inolvidable Director Emilio Calvo Garcia
 Estrecho abrazo

Samuel Andrade Lozano

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Representante Abadía Arango—Bogotá
 Felicitaciones Abrazos

Armando Israel

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Efusivas felicitaciones

Alfonso Ayala

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Complacidos Cordial felicitación

Federico Eloy

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Complacidísimo felicítelo honrosa designación nacional Abrazolo

Asprilla

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Abrazos merecidos

Sibadiave Rafael Salas

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Cordial felicitación

Bernat

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Felicítelo

Victor Abadía

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Como admirador compañero lucha infatigable reciba felicitaciones pletóricas

Hernan Rodríguez

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Visto con escalera flor

Eduardo

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 Formidable ¿Que pensarán la garra y gato bandido?

De la Roche

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 A marcha forzada llegaremos Monserrate

Derroche Eduardo

Istmína 9 de diciembre de 1942
 Sergio Abadía Arango—Bogotá
 ¡Viva el Choco y usted!
 Abrazolo

Luis Chamat

- Istmina 9 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Usted sabe como estare de feliz
Abrazolo emocionadamente
Camilo
- Pasto 9 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicito merecida designacion
Saludolo
Luis Alfonso Delgado
- Istmina 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Un viejo agradecido felicitolo
Franco
- Medellin 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicito cordialmente
Valoisarce
- Cartagena 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacidosimos por merecida eleccion
Abrazolo
Mamceparej
- Medellin 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitaciones
Jortiz
- Istmina 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicito cordialmente
Aurelio Pena
- Quibdo 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordiales felicitaciones
Abrazos
Villave
- Istmina 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicito
Cristino
- Quibdo 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicite merecido triunfo
Mario Feller
- Istmina 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicito sinceramente
Gerardo Vega
- Condoto 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Choco triunfante
Felicitamoslo cordialmente
Jorge Yurgaqui Isaac Sanchez
- Istmina 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Escuchamos sesion anoche justamente regocijados
asi era
Josantonio
- Condoto 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Verdad incontrovertible es orgullo sentimos herma
nos Choco prestigiosos talentos dedicannos lealtad pa
triotica accion creadora nacionalidad Efusivas felici
taciones nombramiento Contralor Republica
Compatriotas amigos
**Jorge Salazar Gregorio Hurtado Rito Florez Ma
nuel Florez Serapio Lozano Jose Q Sarria Arturo
Abadia Miguel Lozano Eladio Pino Salomon Murillo
Arcadio Lozano Jenaro Maria Garcia Mario Lozano
Fabio Gomez**
- Acandí 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordialmente felicitolo
Amigo
Zapateiro
- Istmina 10 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Jubilosos saludamoslo Hoy Colombia de placemes
enorme triunfo suyo muy nuestro
Abrazamoslo
Eduardo
- Neiva diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicito acertada designacion
Servidor
Angel Maria Tobal
- Fusagasua diciembre 10
Doctor Abadia Arango—Bogota
Complacidosimo acertada designacion
Conderibon
- Cartagena diciembre 10
Sergio Abadia Arango Contraloria General de la Re
publica—Bogota
Complaceme felicitarlo
Gerardo Arango
- Uribe diciembre 10 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango Contralor General Re
publica—Bogota
Numero 114 —Felicito por acertado nombramiento
hecho Camara en persona usted para Contralor Ge
neral Republica Como subalterno prometome seguir
cumpliendo deber sus ordenes misma forma hizolo
con distinguido antecesor doctor Romero Aguirre
a quien guardole con iteracion como amigo y jefe
Servidor
Jose Ospino Mendez Auditor Fiscal
- Francisco Zawadzky**
saluda muy atentamente al señor doctor don Sergio
Abadia Arango y se permite felicitarlo de manera
sincera y cordial por la eleccion recaida en su per
sona para Contialor General de la Republica
Zawadzky quiere destacar su complacencia por el
doble significado que se da a esta designacion a sa
ber el reconocimiento de la competencia y mereci
mientos del elegido y la participacion efectiva que
se da a una region tan importante y tan reciamente
vinculada a la nacionalidad colombiana como es el
Choco
- L C diciembre 10 de 1942
Al señor doctor don Sergio Abadia Arango—E S M
- Cucuta diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacido felicitolo merecida designacion
Atento
Nicolas Colmenares
- Neiva diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
En sus maños segura flotando victorio a la ban
dera de Uribe Herrera y Arango Velez en la Con
traloria General
Calurosas felicitaciones
Cornelio Tamayo
- Manizales diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordiales felicitaciones por merecida distincion
hizole Camara
Saludamoslo
Abel Mejia Victor de la Cuesta
- Bolivar Antioquia diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicito por designacion hizole Camara Usted me
recolo Abrazolo
Arturo Agudelo

- Tunja diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Me complace altamente su eleccion
Saludolo
Alcides Riano
- Carmen (Choco) diciembre 10 de 1942
Doctor Abadia Arango—Bogota
Felicito acertada eleccion
Compatriota
Arturo Valderrama
- Ponayan diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicito digna merecida distincion
sucediendo ilustre jefe y amigo
Rafael Vivas
- Cucuta diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Reciba mi cordial saludo de felicitacion
Humberto Joves
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitamoslo
Goigonio
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacido felicito merecida designacion
Hormaza
- Pasto diciembre 10
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordialmente felicito Anhele vivamente obtenga
brillantes exitos en sus labores
Jorge Senen Munoz
- Cucuta diciembre 10
Abadia Arango—Bogota
Su nombre al frente Contraloria es timbre orgullo
y garantia Republica Cordial saludo
Jorge Contreras Pulido
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Muy complacido vistosa designacion Abrazote
Ricardo Jordan J
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Muy cordial felicitacion
Amigo
Ernesto Lemos
- Manizales diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacido abrazote
Benjamin Duque
- Pasto diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicite cordialmente merecidisima designacion
Contralor Republica Cargo amplusimo donde lucir
brillantemente relevantes meritos personales excep
cional talento caracterizante Abrazote
Humberto Manzi
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Mi saludo y felicitaciones merecido honor
Manuel O Hurtado
- Popayan diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordiales parabienes merecida exaltacion
Diliberat **Paulo Emilio Bravo**
- Ibague diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordial felicitacion
Luis Carlos Calderon
- Barranquilla diciembre 10 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Sinceramente felicito nombramiento Contralor
bien merecido
Otto Heins
- Buenaventura diciembre 10
Abadia Arango—Bogota
Efusivamente felicitamoslo merecida exaltacion otor
gole Camaia Abrazos
Salomon V Arango
- Buenaventura diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacido felicito Abrazos
Menace
- Antioquia Ant diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Merecidisimo Felicite cordialmente
Vicente Martinez
- Garagoa diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Congratulome con tu nombramiento Cordial saludo
felicitacion
Obdulio Rodriguez
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordialisimas felicitaciones
Joaquin Cuadros Lozano
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacidos merecido honor acaba hacerle Parla
mento
Cordialmente
Ramillei
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Muy merecido tu triunfo para Contialor Felicita
ciones cordiales Abrazos
Ernesto Vergara
- Quibdo diciembre 9
Abadia Arango—Bogota
Felicitamoslo honrosa designacion constituye posi
tivo orgullo Choco Saludamoslo
Cemivaldes
- Bolivar (V) diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Sincerisimas felicitaciones Abrazos
Alberto Abadia
- Pasto diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Calurosas felicitaciones
Delio Delgado
- Cucuta diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Impuestos su eleccion Contralor Republica como
colaboradores institucion este Departamento, compla
cenos plenamente merecida exaltacion seguros conti
nuara labor tierra y Patria iniciada Romero Aguirre
Representativos como usted encarnan aspiraciones
porvenir Republica hacen triunfar ideales nos son
comunes orientacion politica pais
Compatriotas amigos
**Humberto Joves Efraim Torres A Jose Luis Baena
Joaquin T Galvis Guzman**
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacido honrosa designacion hizote Camara Con
tralor General Cordial Abrazo
Nicolas Ramos Hidalgo
- Palmira diciembre 9
Sergio Abadia Arango Camara de Representantes—Bo
gota
Felicitamoslo sinceramente Nueva Patria
Americo Kuri

- Cali diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
A mayoría nacional frustrósele traer a país clima concordia moralidad administrativa Mayoría nacional aseguro ayer recto manejo patrimonio colombianos Congratulome con usted
Amigo
Edgar Reina
- Tunja diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicítote
Anacleto Amaya
- Ibaguè diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
A usted honorable Camara felicítolos su nombramiento acertado Liberales aquilatados integridad moral como usted son los que necesita país
Cordial abrazo
Duran Solano
- Buga diciembre 10
Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Su designacion constituye triunfo democracia anti rreleccionismo Felicitemosnos
Camilo Arango
- Pasto diciembre 9
Sergio Abadia Arango Contraloria Republica—Bogota
Felicítolo efusivamente por merecida designacion acaba hacerle Congreso Abrazolo
Luis Cujar
- Barranca 9 de diciembre de 1942
Doctor Abadia Arango Secretaria Camara de Representantes—Bogota
Complacido felicítolo saludandolo cordialmente
Amigo
Eduardo Osorno
- Ocana diciembre 10 de 1942
Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Cordiales felicitaciones Abrazote
Ismael Vasquez
- Cali diciembre 9
Regina de Abadia Arango—Bogota
Respetuosas congratulaciones
Machado Raquim
- Condoto diciembre 10
Abadia Arango—Bogota
Felicítolo estruendoso triunfo anoche
Cordialmente
Francisco Velasquez
- Caloto (Cauca) diciembre 10 de 1942
Gustavo Bueno Fernandez Cámara Representantes Bogota
Su digno conducto presentole efusivas felicitaciones doctor Sergio Abadia Arango acertada designacion Contraloria Saludolo
Gerardo Vejarano
- San Jacinto (Bolívar) diciembre 9
Sergio Abadia Arango—Bogota
Acabome enterar tu nombramiento Nada mas acertado Positivamente complacido porque un joven de tus aquilatados merecimientos haya conquistado tan elevada posicion Cordial abrazo
Rafael Mateira
- La America (Antioquia) diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango Regina familia—Bogota
Congratulamonos honrosa eleccion Felicitemosnos Abrazos
Dionisio Echeverri Ferrer familia
- Buenaventura diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Desde mi lecho de invalido felicítolo Cumplieronse mi profecias No lo vi Ministro pero lo veo Contralor Escribole Abrazolo
Luis E
- Barranquilla diciembre 9
Doctor Abadia Arango—Bogota
Para la conciencia nacional y nuestra colectividad eleccion suya Contralor vaticina buscamos hombres para los puestos
Adictos servidores
M de J Romero Sofanor Cuentas
- Condoto 10 de diciembre de 1942
Doctor Abadia Arango—Bogota
Honroso ascenso Contraloria enaltece Choco Felicitolo
Magno Mayo
- Quibdo diciembre 9
Abadia Arango Reja—Bogota
Felicítamoslo merecido triunfo Abrazamoslos
Rene Carrasco
- Moniquira diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Te Salustio por los doce Abrazote por Victoria
Filemon Perilla Barreto
- Buenaventura diciembre 10
Doctor Sergio Abadia—Bogota
Complacido felicítolo
Graciano Prado
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia—Bogota
Complacido felicítote
Eleazar Guzman
- Barranquilla diciembre 10
Sergio Abadia Arango Contralor—Bogota
Colombia toda sientese orgullosa bajo fiscalizacion recta serena su personalidad que garantiza ley Como chochoano me siento enormemente alborozado y contento Abrazolo
M Florez G
- El Banco (M) diciembre 10
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Congratulaciones por tan honrosa distincion digna tus merecimientos Abrazote
Bueno Pena
- Buenaventura diciembre 10
Abadia Arango—Bogota
Felicitaciones
D Rojas Pena
- Medellin diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicítolo merecida distincion
Jose J Zuluaga
- Buenaventura diciembre 10
Abadia Arango—Bogota
Felicítolo
Victor Sanchez
- Istmina diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Que bien Fetin Toto
Novoa
- Quibdo diciembre 9
Abadia Arango Reja—Bogota
Complacidos felicitamoslos
Agustin Rey
- Cali diciembre 10
Sergio Abadia (Camara Representantes)—Bogota
Felicítamoste
Juan Malfitano
- Valledupai diciembre 9 de 1942
Sergio Abadia Arango (Camara)—Bogota
De paso a practicar visita Batallon Bombona radio informome Poder Legislativo designote Contralor Republica Cordialmente felicítote acertado nombramiento
Amigo
Miguel Rodriguez Moreno

Florencia (Caqueta) diciembre 10
Sergio Abadia Arango Contralor General electo—Bogota
Congratulome merecido triunfo Felicito Saludulo Servidor subalterno

Ignacio Arango Secretario Auditoria

Soata diciembre 9 de 1942

Sergio Abadia Arango (Camara Representantes)—Bogota
Magnifica eleccion Abrazote cordialmente

Juan N Mojica

Cali diciembre 10 de 1942

Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitaciones efusivas

Luis Carlos Roldan

Sergio A Valenzuela Felicitation

Luis Palau Rivas Felicitaciones Diciembre 10 de 1942

Abel Mercado Mercado Muy complacido

Manuel Roca Castellanos Jefe de la Oficina de la Avianca Bogota Cordial congratulacion Bogota diciembre 10 de 1942

Estimado doctor Abadia

Acepte mi querido doctor mis sinceras felicitaciones. Nuestro grupo nunca sera vencido y en la proxima eleccion demo traremos una vez mas que no necesitamos de fraude

Efusivo abrazo
Afectisimo amigo

Cayo Ignacio Rios G

Bogota diciembre 10 de 1942

Filito Cubillos R Felicitaciones

El doctor A Villamarin V felicita muy sinceramente al doctor Sergio Abadia Arango por el alto honor que le ha conferido la Camara al elegirlo Contralor de la Republica

Bogota diciembre 10 de 1942

Condoto diciembre 10

Doctor Abadia Arango—Bogota
Hermanados chocoanidad obliga felicitaciones Recibales cordiales

Fidel Lozano

Fundacion (Magdalena) diciembre 12

Sergio Abadia Arango Contraloria Republica—Bogota
Sinceras felicitaciones merecido nombramiento Tu condiscipulo

Carlos Ovidio Monroy

Santiago Rivas Camacho Ministro de la Economia Nacional Cordial felicitacion

H Tamara Lopez

saluda muy atentamente a su distinguido amigo doctor Sergio Abadia Arango Contralor General de la Republica y lo felicita por la honrosa distincion de la eleccion para Contralor que la Camara de Representantes acaba de efectuar muy acertadamente

Como antiguo companero de labores en la Camara es particularmente grato para Tamara felicitar al doctor Abadia Arango y desearele mucho exito en sus nuevas labores en la Contraloria General de la Republica

Bogota diciembre de 1942

Tunja diciembre 11

Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordialisimas felicitaciones Abrazote muy estrechamente

Encordoba

Quibdo diciembre 11

Sergio Abadia Arango familia—Bogota
Complacidos merecido triunfo Felicitemoslos
Vivalencia hermanos

Rogelio A Tamara

saluda muy atentamente a su distinguido amigo doctor Sergio Abadia Arango Contralor General de la Republica y lo felicita por su nuevo cargo deseandole mucho exito al frente de la Contraloria General de la Republica

En Sincelejo le sera grato cumplir sus ordenes
Sincelejo diciembre de 1942

Manuel Adolfo Tamara

Bibliotecario Traductor de la Contraloria General de la Republica

saluda muy atentamente al doctor Sergio Abadia Arango Contralor General de la Republica y lo felicita por la eleccion deseandole al mismo tiempo que su llegada a la Contraloria sea muy fructifera
Bogota diciembre de 1942

Istmina diciembre 9

Sergio Abadia Arango—Bogota

Acabamos our por radio su eleccion Contralor Su nombramiento desagravia liberalismo chocoano anti rreeleccionista y es indice seguro principio union nuestro partido Felicitemoslo calurosamente Amigos copartidarios

Pierre Yaromin Tomas Pena Esteban Asprilla Ramundo Mosquera Miguel Moreno Alejandro Calderon Salvador Arcila Ismael Asprilla Luis C Chamat Carlos Varela Tomas Palacios Eustorgio Valencia Moises Mosquera Antonio Renteria Arturo Valencia Acisclo Asprilla

Quibdo diciembre 11

Sergio Abadia Arango—Bogota

Felicitemoslo cordialmente designacion Contralor

Jucarrasco Flia Marino

Istmina diciembre 11

Sergio Abadia Arango—Bogota

Complacido veolo posicion tan merecida Abrazolo

Miguel Angel

Istmina diciembre 9

Abadia Arango Regina—Bogota

Complacidos acabamos escuchar noticia su triunfo Cordialmente felicitemoslos

Jofer

Istmina diciembre 10

Sergio Abadia Arango—Bogota

Estrechos abiazos

Pastor Morales

Quibdo diciembre 11

Sergio Abadia Arango—Bogota

Felicite por merecida designacion Abrazos

Ramon Rodriguez

Istmina diciembre 10

Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota

Felicito cordialmente Abrazolo

Lozano Salazar

Quibdo diciembre 10

Sergio Abadia Arango—Bogota

Felicito sinceramente como encargado Auditoria Fiscal reiterole mi lealtad

Nestor Mendoza

Quibdo diciembre 10

Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota

Cordial saludo felicitacion

Posso

Istmina diciembre 11

Abadia Arango—Bogota

Felicito chocoanos congratulamonos

Latino Misas

Zaragoza (Antioquia) diciembre 10

Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota

Efusivas felicitaciones nombramiento Contralor

Rafael Lopez Berrio Alberto Valle Alfonso Herrera Vera Tulio Munoz Joaquin Padilla

- Istmina diciembre 11
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordialmente felicitamoslo Saludamoslo
Fidel
- Condoto diciembre 10
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Complazcome felicitarle Saludolo
Cristobal Garcia
- Condoto diciembre 10
Doctor Abadia Arango—Bogota
Como chochoano felicitolo nombramiento Contralor
Saludolo
Sarria O
- Istmina diciembre 11
Abadia Arango—Bogota
Complaceme felicitolo
Hormaza
- Istmina diciembre 11
Sergio Abadia Arango—Bogota
Congratulamonos honor merecidisimo Ello enaltece
Choco
Adan Sanchez V
- Istmina diciembre 10
Sergio Abadia—Bogota
Felicitolo por merecida designacion para la Con-
traloria Saludolo
Amigo
Dovaldes
- Istmina diciembre 9
Sergio Abadia Arango—Bogota
Orgullo Choco engendra su eleccion Contralor
Felicitolo
Abelardo
- Quibdo diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitaciones
Juan de D Garces Coidoba
- Istmina diciembre 10
Abadia Arango—Bogota
Felicitolo cordialmente Saludolo
Tomas Pena
- Condoto diciembre 10
Abadia Arango—Bogot
Su nombramiento Contralor hace honor al Choco
Felicitamoslo
Arturo Mario Domingo
- Istmina diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitolo
Jaramillo
- Barranquilla diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Triunfo suyo alcanzado ayer Camara garantiza inte-
reses nacionales
Servidores
Lorenzo Luque Miguel Martinez Aparicio
- Girardot diciembre 10 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitolo nombramiento muy merecido Contralor
General de la Republica Abrazolo
Lucaceres
- Mocoa diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitolo nombramiento Contralor Cordial saludo
Atentamente
Enrique Maya Rios
- Sogamoso diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogotá
Complazcome felicitarte honor tributo tus mereci-
mientos
Luis Angel Rodriguez
- Medellin diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Sinceramente lo felicitolo
Cesar Arriaga
- Istmina diciembre 9
Sergio Abadia Arango Regina—Bogota
Felicitaciones
Marco Alba
- Cartagena diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitolo cordialmente
Guillermo Hernandez
- La Union (V) diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogotá
Cordialisimas felicitaciones Abrazolo
Bernabe
- Medellin diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Congratulaciones
Ciceron
- Quibdo diciembre 9 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitamoste cordialmente
Munevar
- Ipiales diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Sinceras felicitaciones
Amigo
Leonidas Coral
- Quibdo diciembre 9 de 1942
Abadia Arango—Bogota
Honrosa merecida distincion hizosele agrega brillan-
te pagina su carrera reliva sus merecimientos enor-
gullese Choco Felicitolo
R Ospina
- Cartagena diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Enviamosle nuestra entusiasta felicitacion
Lisandro y Sebastian Romero Aguirre
- Cartagena diciembre 10
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Quien como tu ha sabido servir a la Patria con
lealtad y al pueblo con el corazon merece que pueblo
y Patria le aclamen decididamente
Abrazote
Rodolfo Ortiz
- Tunja diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Celebro de corazon distincion que hizote Republica
para su bien Abrazote
Euripides Quintero
- Condoto diciembre 9
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitolo de corazon nombramiento Contralor Re-
publica Adelante Saludolo
Fabian Andrade
- Condoto diciembre 10 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Su ascenso Contralor Republica enorgullece Choco
entero Sinceras felicitaciones
Familia Prado
- Istmina diciembre 9
Abadia Arango—Bogotá
Entre las multiples felicitaciones reciba la mia
muy calurosa ¡Viva el Choco! ¡Viva el San Juan!
Abrazolo
Ramiro
- Chiquinquirá diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia—Bogota
Felicitolo merecidisima designación
Carinosamente
Jorge Armando Cortes

- Ibiales diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitaciones cordiales
Alfonso Alexander
- Istmina diciembre 9
Sergio Abadia Arango—Bogota
Su triunfo es motivo orgullo Choco Felicitolo cordialmente
Bonilla Gomez
- Girardot diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordiales felicitaciones merecidisima eleccion Adicto amigo
Julio Campo Gonzalez
- Cartagena diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitote Ruegote recordarme Abrazote
Manuel Edmundo Mendoza
- Cartagena diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Congratulaciones Abrazote
Yepes Pareja
- Tenjo diciembre 11
Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
En tan merecida designacion complacidos felicitamoslo
Roberto Martiniano Macias
- Quibdo diciembre 10
Abadia Arango—Bogota
Felicitolo cordialmente Amigo
Emilio Meluk
- Istmina diciembre 10
Sergio Abadia Arango—Bogota
Mis sinceras felicitacione y mis votos por exito de tu gestion fiscalizadora
Rene Carrasco Posso
- Gigante (Huila) diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Mis felicitaciones
Gonzalo Patino Herrera
- Girardo diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordialmente felicitote
Ramon Nunez
- Quibdo diciembre 9
Sergio Abadia—Bogota
Congratulaciones honrosa y merecida designacion lleva ciudadano de tan buenas costumbres y claro talento a servir como siempre incansablemente su Patria Saludolo
Federico Ferrer
- Neiva diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Reciba cordial abrazo felicitacion Amigo
Jose Domingo Llevano
- Calí diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Hoy como ayer contigo Tu nombramiento enorgullece nuestra Patria y partido liberal Felicitote
Reinaldo Garrido
- Cartagena diciembre 11
Sergio Abadia Arango—Bogota
Sinceras felicitaciones Saludamoslo
Elias Juan Saher
- Bahia Solano diciembre 10 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitolo sinceramente Saludolos
Florentino Moreno
- Florencia (Caqueta) diciembre 11 de 1942
Abadia Arango Bueno Fernandez Camara Representantes—Bogota
Felicitolos resultado eleccion Complacido su nombramiento Amigo
Mario Suarez Paz
- Medellin 11 de diciembre
Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Felicitolo cordialmente
Jaime Castillo
- Medellin diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Mis felicitaciones Cordialisimo saludo
Benedicto Uribe
- Tocaima diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Felicitolo sinceramente Saludolo
Lasanchez
- Tocaima diciembre 10 de 1942
Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Felicitamoslo merecida designacion Saludamoslo cordialmente Copartidarios amigos
Alejandro Carranza Victor Afanador Joaquin Mesa Luis Fayad Jeronimo Cuevas
- Santa Marta diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Complacidos felicitamoslo merecida eleccion Contralor que constituye reconocimiento sus servicios liberalismo y triunfo causa defendemos rededor ilustre jefe Arangolez Cordial saludo
El Estado **Ayen I Henriquez Gabriel Echeverria Manuel F Robles**
- Cucuta diciembre 10 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Cordiales felicitaciones merecido triunfo Amigo
Jorge Cristo
- Quibdo diciembre 10
Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Complacido felicitolo sinceramente
Camilo Lopez
- Bahia Solano diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango Camara—Bogota
Reciba mi sincera felicitacion Saludolo
Jenaro Moreno
- Buga diciembre 11
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacido felicitote merecida designacion Cordial saludo Amigo
Mario Molina
- Tunja diciembre 10 de 1942
Doctor Abadia Arango Camara de Representantes Bogota
Sinceramente felicitolo Copartidario
Edilberto Fajardo
- El Director General de Marina Teniente Coronel Hernando Mora A**
saluda con la mayor atencion al señor doctor Sergio Abadia Arango y se permite presentarle sus congratulaciones por el alto honor que tuvo a bien dispensarle la honorable Cámara de Representantes en el día de ayer al elegirle Contralor General de la Republica

La ciudad diciembre 10 de 1942
 Senor doctor don Sergio Abadia Arango—L C

Muy estimado doctor
 Acepte mi cordial saludo a la par de mis buenos deseos por su bienestar personal

Con verdadera complacencia he recibido la noticia sobre la eleccion tan acertada que ha hecho la Camara de Representantes al designar para Contralor General de la Republica a uno de sus miembros mas competentes y meritorios

La Republica va a tener la ocasion de recibir lo beneficios de las capacidades de uno de sus hijos mas ilustres y el liberalismo doctrinario demostrara una vez mas de que clase de elementos esta compuesto

Acepte pues mi estimado doctor mi felicitacion muy sincera y mi reiterada manifestacion de admiracion y aprecio

Servidor afectisimo

Carlos Suarez Blanco

Calí diciembre 10
 Doctor Sergio Abadia Arango Camara de Representantes—Bogota
 Cordiales felicitaciones

Victor Dominguez Gomez

Felix Mejia Arango

Saluda a su distinguido amigo el doctor Sergio Abadia Arango y lo felicita cordialmente por la alta distincion de que lo ha hecho objeto el Congreso de Colombia

Bogota 11—12—42

Mi querido Sergio
 Vengo a internarme en Marly para una intervencion de operacion urgente. Ojala que en diez dias este libre de males para entonces te buscare a fin de hacerte el debido homenaje

Recibe entre tanto miles y sinceras felicitaciones
 Ernesto Herrera Chacon

Diciembre 19 de 1942

Mi querido Sergio
 Va mi abrazo muy efusivo por el triunfo que acabas de obtener que no es otra cosa que la consecuencia legitima de meritos indudables unidos a tu firmeza de caracter y a tu lealtad inquebrantable

No me sorprende no pero estoy muy contento
 Luis Reyes Rojas

Mi querido Sergio
 Complacidísimo con tu eleccion como Contralor General de la Republica de la que desde sus principios fui un sincero y de interesado entusiasta te felicito y deseo muchos exitos en tus labores

Un abrazo de tu estimador y amigo afectisimo
 Jorge Lopez Posada

Carlos Martin Pilonieta

saluda muy atentamente al señor doctor don Sergio Abadia Arango y complacido lo felicita por la merecida eleccion que la Camara de Representantes le ha hecho para Contralor General de la Republica. Hace votos porque sus labores continuen el ritmo de progreso para la institucion y que especialmente siempre lo anime el espiritu de justicia

Bogota diciembre 10 de 1942

Condoto diciembre 14 de 1942
 Abadia Arango—Bogota
 Su ascenso Contraloria enaltece Choco. Felicito Barco G

Istmina diciembre 12 de 1942
 Abadia Arango—Bogota
 Efusivas felicitaciones Emocionadísimo abrazolo
 N A Roman Perea

Marmato (Caldas) diciembre 14 de 1942
 Doctor Sergio Abadia Arango (Contraloria General Republica)—Bogota
 Complacido respetuosamente saludolo

Luis E Velez Villarreal Auditor Fiscal Minas

Novita diciembre 14 de 1942
 Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
 Rebosante jubilo felicitolo cordialmente acertado nombramiento Contralor Abrazolo

Manuel Prado

Quibdo diciembre 14 de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota

Complacidos enviamosle sinceras felicitaciones por honrosa designacion que enaltece Choco. Su presencia en Contraloria es prendi garantiza pulcritud en manejo caudales publicos

Amigos

Juan Lozano Ch Secundino Parra Jesus Rivas M
 Hugo Sanchez Felix M Cuesta Serando Ferrer G
 Juan F Villave Alfonso Valencia A Ruben Ospina
 Felipe Bejarano J Fernando Valencia J A Perea
 Pablo M Goez Antonio Copete Juan B Mosquera
 Rene Torres Victor I Valencia Lorenzo Mosquera
 Roque J Penate Miguel A Reales Noel Hidalgo
 Marco A Robledo Julio Perea Quesada Enrique
 Avala H Julio Ramos V Cesar Ferrer G Toribio
 Luna Manuel D Valencia Juan A Dominguez Edgardo Santacoloma V Hildebrando Murillo C Valencia Blandon Pastor Mosquera A Prospero Ferrer Primo Lozano C Jose Maria Hutado Oscar Castro G Senen Mosquera L Martin Henao Abigail Arriaga V Hugo Arriaga Abigail Garces B

Tulio Enrique Tascon

saluda atenta y cordialmente al señor doctor Sergio Abadia Arango y le envia su sincera y efusiva felicitacion por la acertada designacion que en el ha hecho la Camara de Representantes para Contralor General de la Republica puesto en el que sabra poner al servicio del pais sus capacidades y energias

Bogota diciembre de 1942

Rafael Rizo

envia a su distinguido amigo y eximio copartidario doctor Sergio Abadia Arango sus felicitaciones mas entusiastas por la muy merecida distincion que le hizo la honorable Camara para el alto cargo de Contralor General Abrazo

Bogota diciembre 10 de 1942

Cordiales felicitaciones
 Afectisimo seguro servidor

Fabio Lopez Ingeniero Civil

Diciembre 12 de 1942

Cucuta diciembre 14 de 1942
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Complacidísimo acertado nombramiento Contralor Republica Felicito Sus ordenes incondicionalmente
 Amigo

Luis S Castillo

Medellin 11 de diciembre
 Sergio Abadia Arango—Bogota
 Complacidísimo felicite honrra eleccion Abrazos
 Ricardo Echeverri Iereiri

Bahia Solano diciembre 14 de 1942
 Sergio Abadia Arango Contraloria—Bogota
 Congratulaciones Abrazos

Neftali Ramirez

Quibdo 14 de diciembre
 Abadia Arango—Bogota
 Efusivas felicitaciones alto honor confiole Congreso
 Agustín Moreno

Neiva diciembre 14 de 1942
 Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
 Su acertada eleccion ha constituido inmenso regocijo porque sus amigo vemos en usted y Arango Velez dos de nuestros mas conspicuos conductores que continuaran enarbolando muy alta invicta bandera liberalismo doctrinario Felicito efusivamente y ofrezco como sus ordenes como Contralor Departamento y como amigo condiscipulo y copartidario
 Abrazolo cordialmente

Manuel F Trujillo Diaz

- Istmina diciembre 11 de 1942
Abadia Arango—Bogota
Complacido felicito
Amade
- Caimito (Bolívar) diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Enorgullecenos su merecida exaltacion Contraloria Republica en que coincidencia patriótica triunfa sobre nefanda oligarquía lopista
Copartidarios amigos
Santiago Monterrosa Carlos Perce Blas Chica Benjamín Herrera Alejandro Chica
- Quimbaya diciembre 14 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Congratulome designacion le han hecho Veo Colombia orgullosa tener excelsa figura de Contralor Amigo
Hernan Aristizabal del Corral
- Bahia Solano diciembre 10 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Reciba mis efusivas felicitaciones por tan alto honor hizole Camara Siempre con usted Saludolo
Bernabe Braham
- Istmina diciembre 12 de 1942
Abadia Arango—Bogota
Cordiales felicitaciones Abrazos
Leon Orozco
- Istmina diciembre 14 de 1942
Abadia Arango—Bogota
Sinceras felicitaciones
Moises Lubin Delgado
- Santa Marta diciembre 11
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacido u exaltacion Contraloria
Julio Ortega Amaris
- Cali diciembre 12 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Tu mereces eleccion ¡Viva Istmina!
Oscar
- Socorro diciembre 10 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Recibe mis sinceras felicitaciones Abrazote cordialmente
Jorge Coronado
- Buenaventura diciembre 11
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordialmente saludolo y expreso mi complacencia por merecida eleccion para Contralor Republica
Regulo Domingue
- Buenaventura diciembre 11 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Por inteligente tenacidad fervorosa al coronar al tura felicitamosle Significativo bello triunfo dominando lo inaccesible superando lucha temeraria contra todo elemento Choco centro inquietudes intelectuales de placemes
Sinceros amigos
Rafael Larrañedo Marino Rivas
- Buenaventura diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitaciones Abrazos
Mario
- Cali diciembre 12 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitamoslo su alto cargo
Alfonso Cardenas senon
- Istmina diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Tu triunfo que es nacional chocano y sanjuanero complacenos especialmente como hijo adoptivo de la ciudad amable Saludote Amigo
Pierre Yaromin
- San Gil diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango
Cordial abrazo
Marco E Latorre
- Palmira diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitote Cordial saludo a los tuyos
Octavio Hurtado
- Cali diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitaciones cordiales
Oscar Colmenares
- Cali diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordiales felicitaciones Abrazos
Luis Alfonso Delgado Hernando Navia
- Monteria diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango Contralor Republica—Bogota
Efusivamente complacido por merecida distincion halo exaltado Camara Representantes la cual ha hecho selecta escogencia su nombre Contralor Republica Dignese aceptar mi cordial saludo e irrestricta adhesion
Manuel A Echemque
- Arauca diciembre 14 de 1942
Sergio Abadia Arango Contralor General Republica Bogota
Presentole atento saludo y como empleado institucion ofrezco leal colaboracion Atentamente
Antonio Pardo Auditor
- Istmina diciembre 12 de 1942
Abadia Arango—Bogota
Felicitolo cordialmente
Gonzalo Restrepo
- Quibdo diciembre 12 de 1942
Sergio Abadia Arango Camara Representantes—Bogota
Merecida distincion honra Choco Felicito
Ramiro Alvarez
- Ipiales diciembre 12 de 1942
Sergio Abadia—Bogota
Felicitolo merecido nombramiento Pongome sus ordenes
Victor Vela Fiscal
- Cali diciembre 12 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitamoslo
C Moreno familia
- Libano diciembre 12 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitolo aceptado nombramiento Amigo
Arellano
- Cali diciembre 12 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Me alegro mucho por nuestra tierra del San Juan
Hernando Guerrero
- Santa Marta diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Nombre diario Epoca dirijo expreso le efusiva congratulacion u eleccion Contralor
Gilberto Ortega Amaris
- Condoto diciembre 12 de 1942
Abadia Arango—Bogota
Nuestras mas sinceras felicitaciones tu nombramiento Contralor Republica Saludamoslo
Eljues Tobar
- Barranquilla diciembre 14 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacidos cordial felicitacion
Aquiles Arrieta

- Riosucio (Caldas) diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Usted encarna verdaderos ideales liberales
Felicitolo
Leon Betancourt
- Cali diciembre 12 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacido tu nombramiento Abrazos
Federico Restrepo White
- Buenaventura diciembre 14 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Cordiales felicitaciones por acertado y merecido nombramiento augurio de excelentes dias para la Republica Afectuoso saludo
Amigo
Primitivo Caicedo
- Cali diciembre 14 de 1942
Doctor Abadia Arango—Bogota
Felicitolo merecida designacion honra Choco
Leon Roa
- Roldanillo 14 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacidosimos por tu eleccion de Contralor
Abrazámoste
Antonio Luis Quintana Bernabe Lozano
- Medellin 11 de diciembre de 1942
Sergio Abadia Arango Camara—Bogota
Felicitolo al leal y noble amigo Abrazos
Calle Machado
- Tunja diciembre 12
Sergio Abadia Arango—Bogota
Acepte cordiales felicitaciones por tan acertado cuanto merecida eleccion
Amigo muy adicto
Pablo E Cardenas Acosta
- Neiva diciembre 13 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Congratulame sentirme subalterno suyo Contraloria jefe dinamico y fiel exponente de nuestros ideales
Servidor
Francisco de P Fernandez
- Manizales diciembre 13 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Llegue ayer Armenia viaje Ibague encontrar Dela pava felicitarlo su grado este informome merecido honor hizole Camara ocupar Contraloria General Al felicitarlo deseole exito tan delicadas labores confiole entidad legislativa Transitoriamente esta resolver asuntos especiales regreso Armenia hoy Abrazolo
Carlos Barrera Uribe
- Popayan diciembre 12 de 1942
Abadia Arango -Bogota
Cordiales felicitaciones Abrazote
Julio Abail
- Quibdo diciembre 11 de 1942
Abadia Arango -Bogota
Vivamente emocionado felicitolo
Oscar Castro G
- San Onofre diciembre 10 de 1942
Romero Aguirre Abadia Arango—Bogota
Uno mas Felicitolos
Pernnerre
- Isthina diciembre 12 de 1942
Abadia Arango—Bogota
Felicitamoslo
Manito Merejo
- Magangue diciembre 13 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitolo Abrazolo
Juvenal
- Barrancas (Magdalena) diciembre 12
Sergio Abadia Arango—Bogota
Admirador su inteligencia caracter complazcome plenamente su exal c n Contraloria Republica Agurole exito Felicitolo
Simeon Soto S
- Puerto Caireno diciembre 11
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Complazcome felicitolo presentale atento saludo
Pedro M Gutierrez
- Bahia Solano diciembre 12 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango Camara—Bogota
Reciba mis congratulaciones por estruendoso tr un fo Saludolo
Benjamin Medina
- Bahia Solano diciembre 10 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Desde que llamaron a lista encontrabame e cuchan do y llevando cuenta votos Reciba abrazo carinoso felicitandolo por nueva distincion Camara
Brindo por el compadre y amigo
Caballero
- Riohacha diciembre 13
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitolo nombramiento Contralor Se usted con tinuara misma organizacion desarrollo doctor Romero Aguirre benefico o Nacion
Servidor
Julio Pomeio
- Cartagena diciembre 11 de 1942
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Felicitamoslo merecido triunfo
Abraham Peter senoi
- Cartagena diciembre 11
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacidos felicitamoslo
Norberto Garil Luis E Mangones
- Cartagena diciembre 11 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Sus brillante ejecutorias de eminente compatiora tienen en su nombramiento Contralor Republica el mas hermoso y autorizado reconocimiento Saludolo
Jose B Sehuanes
- Cartagena diciembre 12 de 1942
Sergio Abadia Arango—Bogota
Complacido como chochoano y como amigo por tu exaltacion a tan elevado cargo Abrazote
E Ferrer F
- Bochalema diciembre 12
Doctor Sergio Abadia Arango—Bogota
Sinceras felicitaciones
Servidor
Fermin Perez

La ganaderia

CARNE, SAL TRANSPORTES, LOS LLANOS, NAVEGACION

pecial para Anales

Por Jorge N Solo

CAPITULO XVII

Si todavia no bastare para convencer el acervo de testificaciones remembranzas historicas y documentos con que hasta aqui adrezo estos capitulos, y que hacen plena prueba respecto de la navegabilidad del Meta y de lo que significo para el pais el negocio de navegarlo en los tiempos narrados aduzco otras opiniones no menos convincentes. Pero antes de darles curso deseo solear un pequeño episodio que guarda mi memoria fastidiosamente en 1935 oficie al Ministerio del Interior anunciandole que me prometia enviarme un trabajo que tenia bien adelantado con destino a la publicidad y a juicio de aquel alto exponente del Gobierno merecia ese honor. Me respondio en una forma tan erizante de mi sensible red nerviosa que todavia despues de seis años se resiente de aquella punzada tan gratuita como inmerecida. El Ministerio me respondio que aceptaria mi trabajo, si lo respaldaban comprobantes fehacientes. Entre lineas se dijo que se dudaba del respaldo en la verdad y trascendencia que tuviera este mismo trabajo que encuentra generosa hospitalidad en los **Anales de la Contraloria**, y por el cual he sido objeto de felicitaciones muy honrosas por parte de personas de alta valia llegando a citarse como autoridad en la materia expuesta.

Y cabe preguntar si no se confiaba en mi capacidad para servir el puesto ¿por que se me nombro? Y si tal nombramiento se hizo por el convencimiento de que disponia de facultades para desempeñar el puesto ¿entonces a que exigirme comprobaciones para respaldar una labor que no todos han ejecutado en desempeño de funciones consulares?

Una vez leida aquella rara comunicacion me di a sacar consecuencias la mas inmediata el estado caotico del Consulado resultante clara natural y evidente de un lastimoso estado de cosas asertadas en lo alto y seguramente fatidica herencia de regimenes anteriores cansados e incapaces de reaccionar saludablemente.

Pero el Meta sera el sustituto del Magdalena en no lejana epoca con visibles ventajas. Ya lo veian otros si la vida se me escapa antes Dios no lo quiera

Respaldando mi tesis

Señor Carlos Ruiz A

El 18 de abril de 1936 tres dias antes de emprender mi viaje de regreso a Colombia, el señor Carlos Ruiz A persona seria y muy bien reputada en Ciudad Bolivar me dirigio la siguiente carta.

Se que usted adelanta un trabajo de merito sobre las posibilidades de navegacion en el rio Meta afluente del Orinoco. Bien hubiera querido dar a usted con anticipacion mas extensos detalles de los que la presente contiene acerca de asunto tan importante ya que por experiencia puedo hablarle pero de manera sintetica digo a usted fui Contador de los vapores **Guanare**, **Amparo** y **Guayana**, en ellos subi y baje el Meta en todo tiempo sin tropiezo alguno y viajando los barcos cargados que eran de calado inconveniente de poca maquina y de condiciones generales poco propicias a la solucion del problema. Conoci tambien el **Libertador**, el **Boyaca**, el **Masparro**, el **Apure** viejo, etc etc, prestando los servicios hasta Orocué y Barrigon correctamente. Puedo garantizar a usted que nunca se registró accidente desgraciado en las aguas del Meta ni a los barcos en que yo anduve ni a los otros barcos. La adaptacion de esta via fluvial Orinoco-Meta sera una redención para Colombia y para Venezuela. Consiga usted traer buques como aquéllos y

le habra hecho a estos paises el mejor y mas grande de los beneficios

De usted amigo que le desea feliz viaje y muchas prosperidades

(Fdo) Carlos Ruiz A"

El caso del ingeniero H Stevenson

Los conocimientos para adquirir la patente de capitán piloto, ingeniero o contador de vapor se conquistan en la escuela de la practica, unica de que dispone el pais despues de haber seguido largo proceso de juiciosas observaciones duro y asiduo trabajar y aplicacion del espiritu a especializarse en aquel ramo que le agrada por inclinacion por haber nacido con ese don y despues tambien de haber recibido ascensos sucesivos en la generalidad de los casos habiendo principiado por oficios inferiores como el de barrenderos o simples sirvientes de los capitanes pilotos e ingenieros quehaceres preliminares desde donde cada cual va escogiendo el ramo de su afición

Estimado en lo que vale el titulo de experto en uno u otro ramo de la navegacion, hay que concluir por afirmar categoricamente que tiene caracter tecnico conquistado en la ilustre universidad de una larga practica

Pero profesional de ingenieria civil por ejemplo que no ha pasado por aquella escuela de los navegantes, por el hecho de poseer un diploma de ingeniero no lo podemos considerar autoidad en materia que no conozca

No siempre un constructor de locomotoras y es otro ejemplo, reúne la especializacion de saberlas manejar y reparar, con la facilidad y precision que lo ejecuta un mecanico si especializado en ese ramo En modo que el hecho de ser constructor no lo acredita de maquinista y reparador experto

Y si quien posee conocimientos generales en su profesion de ingeniero pretende trazar una via férrea o carretable y rivalizar la habilidad de un colega especializado en uno de los dos ramos jamas lo lograra

Otra cosa sera si ese ingeniero auna a sus conocimientos tecnicos los necesarios adquiridos en la practica para ser capitán ingeniero piloto o contador de un buque porque entonces si estara por encima de cualquiera otro Oficial en el respectivo ramo

No le ha traído resultado practico alguno al pais tanto en lo oficial como en lo particular el sistema de adaptar los puestos a un hombre en vez de buscar el hombre para servirlos

Yo conozco el caso de que se nombra un ingeniero para jefe de control de un ferrocarril cuando esta rama de su administracion debe estar servida por un experto en contabilidad de ferrocarriles que no se aprende en los estudios de ingenieria civil Naturalmente las cosas allí no marcan como por sobre rieles

No es de buenos administradores de un negocio escoger para jefe de una bodega a un medico o a un abogado que no saben que cosa es una planilla ni una guia ni como se ordenan los cargamentos etc etc como no estaria bien que un buen bodeguero fuese a administrar una clinica o una oficina de juriconsultos

Hay que saber distinguir entre un empresario y un hombre de empresa aquel es el que le da vida a una cualquiera ariesga capital y la pone en marcha porque en su espíritu aclmata la inclinacion de emprender de acometer el otro el segundo es el complemento del primero porque nace para organizador y gerente de un negocio Este ultimo tipo lo denominan en Estados Unidos hombre de empresa porque reúne todas las condiciones necesarias para dominar los distintos aspectos y detalles de la empresa que se le encomiende y por ademas esta dotado de facultades espirituales que le permiten capacitarse de experto en ramas importantes como lo son en la navegacion la capitania el manejo de la cabrilla de la maquina y de la contaduria lo cual se traduce en mayor eficacia para el desempeño de sus funciones administrativas

He querido anteponer el anterior preambulo a los conceptos criticos del señor Stevenson que paso a referir para darles el realce que merecen

El es ingeniero civil de reconocida capacidad ha estudiado la vida del Meta y aprendido en su historia por que es navegable como pud era aseverarlo un experto capitán piloto ingeniero o contador

Con su doble autoridad el señor Stevenson desde el punto de vista de la realidad economica y de las inmediatas necesidades de los Llanos formula su critica así

El rio Meta ha sido declarado inservible para navegacion, por el Jefe de la comision que verifica el trazado de la carretera a Puerto Carreño paralelamente al mismo rio Es imposible que este concepto sea ba ado en un estudio hidrografico por persona experta en navegacion pues es aparente y reconocido que el rio Meta presenta mejores condicio-

ne para la navegacion que por ejemplo el rio Magdalena. A juzgar por los datos de las aluvas sobre el nivel del mar de los pueitos de Girardot Barranquilla Cabuyaro y Puerto Carreño tiene el Magdalena un desnivel en promedio de 35 centimetros por kilometro y en el rio Meta no llega a tener un desnivel de 10 centimetros por kilometro en promedio. El Meta tiene en todas épocas la profundidad necesaria para barcos fluviales del tipo que se usa en el Magdalena y dispone de una red extensa de tributarios navegables muchos de estos del mismo caudal que el Alto Magdalena.

Posteriormente en otro escrito reafirmo el seror Stevenson su concepto para refutar el aventurado de algun otro ingeniero que tuvo ingerencia en la prospectacion de la carretera a Carreño declarando enfaticamente que el Meta es inseparable para la navegacion. Y dijo el señor Stevenson:

Esta afirmacion de ser cierta puede facilmente desvanecerse recordandole a quien tal declaracion hace que la Compania de Navegacion Venezolana ha despachado desde Ciudad Bolívar cada vez que hay carga durante los meses de abril a noviembre barcos que calan entre cinco y seis pies hasta Orocué y que si no suben mas es por falta de intercambio comercial con Venezuela.

Señor Triana

El ingeniero señor Triana que a su cuidado tuvo algunos trabajos en Villavicencio y en las regiones del Meta en carta de 28 de octubre de 1936 dirigida a mi distinguido amigo el señor don Luis Uribe Duque (q e p d) para tratarle de la cuestion de la carretera despues de declarar que es obra indispensable desde el punto de vista estrategico afirma en estos terminos su concepto con respecto al Meta:

El Meta y sus afluentes navegables de ambas orillas complementan el carretable a Carreño aumentando su zona de influencia la que abarcará una enorme extension."

Don Jose Luna

El señor Luna conoce las llanuras sus vias y necesidades y posibilidades como el que ma. Hace muchos años tiene establecidos

sus negocios en el Llano se interesa por el y cree fundadamente que la navegacion a vapor por el rio Meta sera la que venga a desarrollar las riquezas que tenemos en el Oriente y leamoslo en estos parrafos de su articulo de julio 26 de 1935 publicado en el **Diario Nacional** de Bogota:

El Oriente tiene su via natural que es el rio Meta el cual une en su curso la Intendencia del mismo nombre la Provincia de Casanare, del Departamento de Boyaca y las Comarcas de Arauca y Vichada.

La margen oriental del Meta por donde correria paralela la carretera en proyecto esta completamente deshabitada. En cambio la margen occidental que comprende la Intendencia del Meta Casanare y Arauca que ningun beneficio recibe con la calzada es la productora de todos los ganados que hoy surten las necesidades del interior del pais.

Una de las mas urgentes necesidades del Oriente es el desarrollo de la industria pecuaria y para ello es indispensable el suministro de sal en grandes cantidades y precios razonables. Este suministro no podra hacerse sino mediante rapida y barata movilizacion a los centros de consumo lo cual seria imposible por la carretera a que nos venimos refiriendo.

Es por consiguiente un hecho indiscutible que la via llamada a redimir las regiones orientales, es la navegacion del Meta y sus afluentes empresa de poco costo en comparacion de la carretera en proyecto a Puerto Carreño.

Don Miguel Melgarejo

Es oriundo del Llano y esta radicado en Orocué. De sus propios labios tome estas informaciones apurando una taza de tinto en el **Cafe America**, lugar obligado de reunion de los llaneros en esta capital.

El rio Meta principia a crecer a fines de marzo o principios de abril se sale de madre y ocasiona inundaciones en junio y julio y permanece crecido hasta fines de noviembre o principios de diciembre. Es escaso de palizadas o carameros. Navegué en el vapor **Alianza**, buque bien grande y tuve ocasion de pasar largamente en el enorme vapor **Apu-**

ie, que subio hasta Orocue en los años de 1925 y 1926 La navegacion del Meta a vapor seria el acto de mayor trascendencia que el Gobierno pudiera ejecutar en los llanos orientales Existen extensas montañas de cedro siendo la region mas rica en esta madera las margenes del Humea despues siguen en importancia las menos e plotadas del Tua y del Upia La palma de seje es una riqueza lo mismo que la pepa del moriche que no tiene rival para el engorde de cerdos

SISTEMAS DE MOTORES—LA MAQUINA POSITIVA—COMBUSTIBLE—GASTO PROMEDIO

Por tonelada kilometro

Lanchas	\$ 0 178
Canoas a motor	0 314
Buque (leña)	0 932

Rebuscando datos, revolcando archivos y verificando comparaciones entre los documentos que pude levantar, e informaciones de ex-empresarios y ex-navegantes y luego otra muy detenida y juiciosa con las estadísticas que forme en los rios del Sur (Ortegua-za Caqueta y Putumayo) durante el conflicto con el Peru que dirigi los transportes he llegado a evidenciar que el gasto de combustible en las tres clases de embarcaciones que comprende el cuadrato anterior es muy apicximado para el Meta y sobre el pueden hacerse calculos bastante precisos

Quizas en el futuro, cuando ya tengamos tráfico activo y los combustibles petroleo crudo y sus derivados se produzcan alla en el mismo medio de la explotacion de los transportes fluviales o se puedan conducir a él a bajo flete sea aconsejable emplearlos segun el caso pero para empezar la navegacion a vapor y por mucho tiempo mas, la leña es la indicada porque es producto intercambiable que estimula la colonizacion y da vida a los pequeños negocios sobre las costas de un rio que hoy practicamente no los tiene Por otro aspecto la maquina de vapor a base de leña es por el momento mas practica en esas regiones desprovistas de ciertos elementos No hay que olvidar que esa maquina es la positiva porque su manejo esta al alcance de cualquier operario hasta de los seberos Propulsores a vapor nos brindan la ventaja insuperable de que si se daña un cilindro una valvula, unos tubos de la caldera o sufre cualquier otro desperfecto disponen de facilidades para seguir cumpliendo su mision porque con

el otro cilindro o con una valvula menos o con cuatro o cinco tubos que se condenen la marcha aunque sea mas lenta, no se interrumpe y todos los operarios, desde el sebero hasta el primer ingeniero saben lo que tienen que hacer para salvar las dificultades lo cual no ocurre con los motores de chispa o compresores, primero porque no son reemplazables sus piezas en un momento dado y menos en esas lejanias segundo porque es mas delicado y adjunta mayores complicaciones su manejo que el de una maquina positiva de vapor En sintesis son sistemas completamente diferentes el primero el antiguo del pais, el conocido el practico el segundo el moderno, indicado para operar con el en centros donde se facilite el combustible y las reparaciones, pero inaconsejable se comprende a primer golpe de vista para regiones donde se hace antieconomico y peligroso su empleo

Hay que distinguir los motores de chispa son de sistema que requiere de gasolina los de compresion, de sistema que demanda fuel oil tractorina o similares

El petroleo crudo A-P-M, tiene una densidad equivalente por litro a 800 gramos La gasolina por cada galon, tiene densidad de 3780 gramos

Cada 85 caballos de fuerza de motor de explosion consumen en 200 kilometros de recorrido 42 galones de gasolina y los de aceite A-P-M unicamente 26 galones

El motor de gasolina gasta entre 200 y 220 gramos por caballo-hora y los de petroleo entre 160 y 180 caballo-hora

Es indudable que los transportes por motores a petroleo o de presion son mas economicos que los verificados por motores a gasolina o de explosion

Las apuntaciones precedentes las aprecio de utiles para el caso no improbable de extender servicios a los rios afluentes del Meta y del mismo Orinoco y sobre los cuales en su extension navegable no se podran correr buques de relativo alto tonelaje y mucho calado que unicamente habran de navegar rios como el Meta quedando reservados los otros para embarcaciones menores propulsadas por motores de uno o de ambos sistemas aludido segun convenga

Los bongos

Asi como la navegacion a vapor por el Meta predomino sobre toda otra embarcacion al clausurarse aquella y contraerse las operaciones comerciales automaticamente entraron de nuevo al servicio los bongos a palanca como era natural

Estos vehiculos invierten de 8 hasta 12 dias en los 260 kilometros de Caieno a la boca del Casanare y tiempo igual para los otros 260 kilometros de alli a Orocué De bajada mas o menos la mitad del tiempo pero las lanchas del Gobierno Nacional han sucedido a los vapores en predominio y desalojado la mayor parte de los vehiculos primitivos impulsados por los brazos fuertes de los hombres de rio casi todos ellos indios ya bastante civilizados que son buenos bogas

Las lanchas

El General Micolta hizo su ensayo con lanchas de gasolina o de petroleo no se bien cual de los dos sistemas empleara No le dieron resultado y una de ellas fue la que fracaso conduciendo una escolta de policia en 1935

Las que tiene el Gobierno estan impulsadas por motores Diessel con potencialidad para remolcar un bote de 10 toneladas cuando mas

El transporte de carga y pasajeros por esos vehiculos es costoso y muy deficiente pero superior y preferible al sistema de bongos

Las lanchas las administra el Ministerio de Correos y Telegrafos, y anualmente le deja la prestacion de aquel servicio un deficit de 30 a 32 mil pesos que no es poco

Aquel escape de consideracion que tiene el Fisco puede taponarse o reducirse bastante en cuanto haya buques a vapor

Soy partidario decidido de combinar la prestacion de los servicios fluviales en el Meta entre vapores y lanchas porque facilmente se comprende las ventajas que reportaria el sistema primera el descenso del gasto que hoy tiene la Nacion a fondo perdido segunda que en las epocas de estiaje una lancha que va viajando remolcada por el buque sera un auxiliar poderoso en determinados puntos y situaciones de emergencia tercera que las lanchas pueden entrar por los rios afluentes hasta muy arriba y darle animacion a regiones que la necesitan y que es indispensable conectar al Meta

SITUACION DE LOS SERVICIOS

Itinerarios

Las lanchas salen, en uno y otro sentido de Puerto Lopez y de Puerto Carreño los dias 2 12 y 22 de cada mes Invierten de bajada de 5 a 6 dias y de subida de 9 a 10

Fletes

De bajada \$ 60 00 tonelada de subida, \$ 45 00

Pasajes

De bajada \$ 30 00 cada uno de subida, \$ 30 00 cada uno Estos precios no incluyen alimentacion Esta se suministra, para cada pasajero a razon de \$ 30 00 subiendo o bajando

A golpe de vista se contempla un contrasentido una anomalia en estas tarifas

El flete de bajada es mas alto que el de subida cuando debiera ser lo contrario pero como no existen otros vehiculos con itinerarios mas o menos precisos resulta que el Gobierno en busca de la compensacion o de aminorar el deficit ha encortrado en esa forma irregular la manera de perder menos, porque es mas intenso el movimiento de bajada y obligadamente se hace en las lanchas y el de subida que es menor se procura intensificar con la rebaja de ratas

Parecida consideracion se puede hacer en lo relativo al renglon de los pasajes porque de bajada hay mas pasajeros que de subida y los hay, debido a que los conductores de los ganados hacen el viaje por tierra y regresan por agua desde luego que les sale mas economico en tiempo y en dinero En forma que el Gobierno aprieta de bajada por la fuerza de las circunstancias, y afloja un poco de subida por la misma razon

Pero el pasaje y la alimentacion como se ve valen lo mismo en uno y otro sentido, solo que remontando el rio se emplea más tiempo come mas el pasajero y de allí la diferencia a su favor que no resalta en las tarifas

El analisis formulado sobre el servicio en las lanchas da la norma de por qué no son estos los vehiculos que puedan realizar en el Oriente una verdadera revolucion economica y nos pone en la prima de activar su cambio por buques a vapor

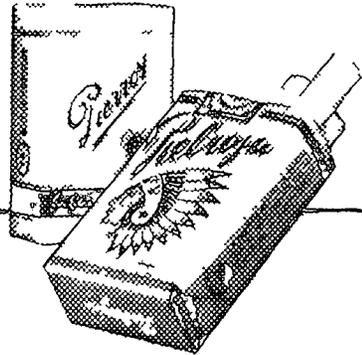
Es verdaderamente inconcebible cómo nos hemos retardado tanto en establecer la navegacion del Meta a vapor

Que el rio se seca Si Fenomeno atmosférico muy tropical muy explicable Tambien para los estiajes se seca el Magdalena espina central que no tuvo competidor ni lo tendria si los interesados cambiaran de criterio para devolverle todo su vigor y toda su importancia

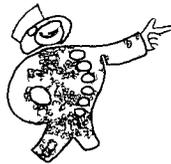
Pero el Meta sera el sustituto del Magdalena en no lejana epoca con visibles ventajas Ya lo veran otros si la vida se me escapa antes Dios no lo quiera

Bogota, 13 de junio de 1942

CALIDAD



★ *Esta CALIDAD sobresaliente que los fumadores encuentra siempre en los cigarrillos de la Cia Colombiana de Tabaco se deb a los siguientes hechos*



- tabacos maduros de PURA RAZA.
- purificados por métodos exclusivos de la Cia Colombiana de Tabaco
- hojas que despues de un largo periodo de reposo se hacen mas suaves, dulces y aromaticas

ITINERARIO INTERNACIONAL

Los arrendamientos rurales en la Argentina—El stock de maíz empleado en la producción de cerdos vacunos, lanares y aves de corral—El aumento de poder de compra—La minería—Una competencia favorable—La balanza de pagos y sus dos hechos sobresalientes—Las exportaciones—Las importaciones—La entrada de capitales—Abundancia de divisas y escasez de mercancías—El alza de los precios—La agricultura brasilera—Horario de trabajo—Nuevos bancos—La exportación de café, la de algodón y la de hierro—Como explota el Brasil la 'mamona'—Un renglón extraordinario—Un problema económico sobre la base de los carburantes y de los transportes—La economía de guerra—El movimiento bursátil chileno—La deuda interna—La acuñación en Chile—La cosecha de trigo—El problema de los municipios chilenos—La industrialización—Aumento de trabajo—El auge del aluminio—El comercio internacional—Un programa de guerra y de post guerra en Estados Unidos—La industria de construcción—El dinero circulante—Investigación industrial—Utilidades en contratos de guerra—Observaciones—Las reservas—La tributación de guerra—El racionamiento en Guatemala—El control de explotación—El trigo mejicano—Su caña de azúcar—El problema chiclero

Por Rubayata

ARGENTINA

Arrendamientos rurales—El Congreso aprobó un proyecto del Gobierno Nacional sobre arrendamientos rurales con el cual desea hacer posible la diversificación de la producción agraria declarando nulas las cláusulas de los contratos que limitan hasta un determinado porcentaje la explotación ganadera o granjera. En la parte dispositiva del proyecto se declara nula y sin ningún valor toda cláusula en los contratos de arrendamientos rurales sea su precio en dinero o en especie o en un tanto por ciento del rendimiento que prohíba o limite el destino del campo a la ganadería en menos de un 40% del área del mismo o que prohíba en la misma proporción la tenencia de animales vacunos lanares porcinos o aves de corral

El stock de maíz—El proyecto de ley a que se hace mención en el párrafo anterior señala que es un deber de todos los cultivadores realizar esfuerzos que tiendan a la transformación de sus explotaciones que contribuirá no solo a disminuir el área sembra-

da sino a consumir el stock de maíz en la producción de cerdos vacunos lanares y aves de corral por todos los cuales existe anualmente gran demanda

Aumento de poder de compra—El aumento en el volumen de poder de compra debe proseguir en tanto que sube paralelamente la actividad industrial o que el aparato productivo pueda ampliarse. De crecer solo el volumen de poder de compra permaneciendo a igual nivel la actividad económica y esquivando que la economía ha alcanzado ya la máxima ocupación se producirían serias y crecientes complicaciones. Siguiendo una política de prever y no tratar de remediar el Banco Central de la Nación Argentina estima que se ha llegado a una situación en que se hace preferible hacer todo lo necesario para emplear con mayor intensidad los amplios medios de pago existentes antes que continuar creando otros medios

La minería—Las cifras de la producción minera argentina en 1941 son las más altas re-

gistradas hasta el presente El total alcanza a 11 534 944 toneladas de rocas y minerales con un valor comercial de \$ 183 051 000 moneda nacional Esta cifra representa aumentos de 43% y 74% en cantidad y valor respectivamente en relacion a la de 1940 y confirma el constante progreso que la mineria señala en los ultimos años

* * *

El tungsteno—Antes de finalizar el año de 1941 se realizo un convenio entre la Argentina y los Estados Unidos de Norte America, sobre los saldos exportables de los minerales de tungsteno, por un plazo de tres años Se formalizo tambien un contrato con una empresa minera de la Argentina y los Estados Unidos para la venta de 100 000 toneladas de minerales de zinc

* * *

Competencia favorable—Hay una observación importante respecto al ramo de la mineria en la Argentina y es lo que atañe al comercio exterior de minerales Dicho comercio fue ampliamente activado por la competencia entablada entre varios países beligerantes cuya puja por la adquisición de los combustibles minerales denominados estratégicos elevó considerablemente los precios

* * *

Oro y berilio—En 1941 la extracción de oro experimento un gran repunte como consecuencia de la iniciación de los trabajos de un importante establecimiento mineiro en La Rioja El berilio registro un aumento apreciable lo mismo que otros minerales de aplicación belica

* * *

Balanza de pagos—Dos hechos sobresalientes caracterizan a la balanza de pagos argentina durante 1941 un aumento cercano de 120 millones de pesos argentinos en las exportaciones y un considerable incremento en la entrada de capitales

El balance de pagos de la Argentina en 1941 se registro así activo 2 003 millones de pesos argentinos Exportaciones 1 558 millones de pesos argentinos Saldo del movimiento de capitales, 325 millones de pesos argentinos Inversiones publicas y varios 120 millones de pesos argentinos Un Pasivo de 1 500 millones de pesos Por importaciones 1 086 millones Servicio de la deuda publica 138 millones Gastos publicos (incluyendo armamentos) 15 millones Servicios financieros 267 millones El saldo es de 497 millones de pesos argentinos Las importaciones netas de oro (comprenden solo operaciones realizadas por particulares), un millon Repa-

tracion de la deuda publica 21 millones y ajuste de deuda comercial 3 millones de pesos argentinos El saldo neto apunto 472 millones de pesos argentinos

* * *

Las exportaciones—El aumento de las exportaciones lo explicamos principalmente por las mayores compras efectuadas por los Estados Unidos en Argentina que subieron de 264 millones de pesos argentinos, en 1940, hasta 562 durante 1941 Tambien contribuyo aunque en proporcion menor, el volumen de compras realizadas por otros países de nuestro hemisferio 167 millones en 1940 y 216 en 1941 Fenomeno inverso acusan los valores relativos a las ventas que realizo Argentina a otras naciones no continentales, que decrecieron a 731 millones en 1941 de 997 millones a que llegaron en 1940

* * *

Las importaciones—El descenso en las importaciones se debio fundamentalmente a la limitación en las exportaciones impuesta por los Gobiernos extranjeros (Estados Unidos sobre todo), y a la escasez de barcos

* * *

Entrada de capitales—Respecto al otro hecho característico de la balanza de pagos la considerable entrada de capitales se asienta que esos fondos en su mayoría se han colocado en inversiones de rapida liquidación depositos a la vista y a plazo letras de tesoreria y otros valores Seria arriesgado sin embargo considerar a esos capitales como incorporados definitivamente a la Argentina por lo que dicho país debe mantener una reserva para su posible retiro

Actividad economica—Durante 1941 el volumen de los negocios internos fue elevado y la actividad industrial alcanzo indices de extraordinaria significación El intenso movimiento observado quedo determinado en gran parte por un aumento en el poder de compra de la colectividad a que dio lugar la intensa utilización por parte del Estado de los recursos del sistema bancario para adquirir los excedentes de producción y financiar los gastos que no pudieron cubrirse con los medios usuales del Tesoro

*

Abundancia de divisas y escasez de mercancías—Con el objeto de hacer frente al mercado de cambios y disponer de divisas se concertaron operaciones con los Estados Unidos por 110 millones de dolares Pero desde esa fecha la situación ha tenido un

busco cambio pues las exportaciones mejoraron notablemente las importaciones decrecieron y entraron al país apreciables cantidades de capitales por la incorporación de fondos extranjeros con lo que en la actualidad se dispone de suficientes divisas

* * *

Alzas de precios?—Paralelamente a lo anotado en el párrafo anterior se ha presentado otro asunto la escasez de numerosos materiales indispensables para las industrias y para el consumo de la población a que ha dado origen la restricción en las exportaciones de los Estados Unidos. Esto puede traer consigo alzas de precios en el interior si aumenta la presión del **stock** monetario sobre los artículos importados. Planteado el problema en esa forma parece tener dos soluciones la sustitución de artículos importados por los de fabricación argentina en aquellos casos en que la economía del país permita obtener el reemplazo y con ello lograr que se desvie convenientemente hacia la actividad interna una parte del poder de compra que presiona sobre la importación y conseguir mayor amplitud de cuotas de productos de los Estados Unidos y encontrar los transportes y las bodegas necesarios para su traslado

* * *

BRASIL

Agricultura—Se anota como al enorme aumento de las exportaciones brasileñas en mercaderías manufacturadas se precisa ponerle de frente la producción agrícola a fin de que pueda medirse fácilmente las posibilidades de intercambio de aquel país. Hemos de advertir que nos referimos en cuanto hace relación con la agricultura a cifras que corresponden a tiempo anterior al de la actual conflictiva bélica pero que esas cifras dan la idea clara de cuanto ha sido el movimiento agrícola del Brasil

* * *

Varios—Como lo afirmamos en acotación anterior de 1 300 000 toneladas de café producidas al año se exporta un millón Frijoles 800 000 toneladas Papas 300 000 Tabaco 80 000 Trigo 170 000 toneladas Higuera 170 000 toneladas de semilla Alfalfa 150 000 toneladas Centeno 16 000 toneladas Avena 15 000 toneladas Harina de mandioca 1 000 000 de toneladas Cacáo 140 000 toneladas Bananas 70 000 000 de racimos

*

Horario de trabajo—El Presidente del Brasil, señor Getúlio Vargas ha dictado un

decreto por medio del cual establece que el horario normal de trabajo de los empleados de los establecimientos bancarios será de once y media de la mañana a cinco y media de la tarde con un intervalo de treinta minutos para descanso. Los sábados el trabajo se iniciará a las 9 de la mañana y terminará a las 12

* * *

Nuevos bancos—Fue autorizada la expedición de una carta patente para que puedan funcionar los siguientes nuevos establecimientos bancarios Banco del Estado de São Paulo agencia en Tupy Banco Fluminense de Producción S A agencia en Niterói y en Campos Estado de Río de Janeiro

* * *

Exportación de algodón—Las remesas de algodón en rama para el Exterior, durante los meses de enero febrero marzo y abril fluctuaron de 34 887 toneladas por un valor de 151 622 contos de reis en 1940 a 91 381 y 46 897 toneladas por valor de 305 674 y 184 551 contos de reis, respectivamente en 1941 y 1942. En este ramo desaparecieron el año pasado los mercados de la India Inglesa de Alemania Francia Holanda Italia y la Unión Belgo-Luxemburguesa. En compensación surgieron como compradores en 1941, el Canadá los Estados Unidos Colombia, el Uruguay y España. Y en el presente año ha reaparecido el mercado del Ecuador omitido el año pasado con 1 091 toneladas de algodón en rama por valor de 4 717 contos de reis

* * *

Exportación de café—Las remesas de café para el Exterior durante los meses de enero a abril aumentaron de 4 480 464 sacas por valor de 606 138 contos de reis en 1940 a 5 114 765 sacas por valor de 753 477 contos de reis en 1941 y en el presente año por valor de 894 859 contos de reis

*

La exportación de hierro—En 1939 la exportación brasileña del mineral de hierro fue de 397 000 toneladas por valor de 19 000 contos exportación que fue absorbida por diez países de los cuales ocho fueron europeos y apenas dos americanos. Dentro de los consumidores en Europa Alemania ocupó el primer lugar como importadora del 38% del volumen exportado por el Brasil. En segundo lugar ocupó el sitio de mayor importancia la ciudad libre de Dantzig con el 34%. Luego Polonia y Francia. En 1940 los efectos de la guerra se hicieron sentir sobre la exportación del hierro brasileño, pues el Brasil perdió

en ello, aparte de los clientes habituales la misma en la importacion para la Gran Bretaña, no obstante haberse consumido en dicho Imperio 100 veces mas de lo acostumbrado, o sea 70 000 toneladas. El tercero de los tres unicos compradores de ese año (el primero Estados Unidos) fue el Canada con 79 000 toneladas equivalentes a casi el cuadruplo del volumen que se le habia destinado en 1939. Lo del año de 1941 representa otra fase. Embarcaron para el extranjero consignadas exclusivamente para los tres paises mencionados 421 000 toneladas de hierro estimadas en 31 000 contos. Un aumento de 165 000 toneladas y de 15 000 contos en relacion a 1940. En dicho año fue la Gran Bretaña la que ocupó el primer lugar entre los compradores del hierro del Brasil con 205 000 toneladas. Los Estados Unidos de Norte America ocuparon el segundo lugar con 151 000 toneladas y finalmente el Canada con 65 000 toneladas de hierro brasilero. Esa profusa riqueza de sólo de Minas Gerais va a tener en breve mejor aprovechamiento pues está suigiendo intensidad para la industria del hierro para las Usinas de Volta Redonda lo que complementara la independencia economica del Brasil.

* * *

Exportacion de mamona—La mamona (mamon o mamoncillo), sigue siendo una de las fuentes de riqueza economica de Bahia. Dicho fruto produce un aceite considerado como el mejor lubricante para los motores de la aviacion. La exportacion de la mamona bahiana en 1941 subió a mas de 1 000 000 de sacas segun informaciones de la Seccion de Fomento Agrícola Federal de aquella capital. Los Estados Unidos compraron en Bahia en dicho periodo 1 425 238 kilos de aceite de ricino para suministro a sus industrias de guerra especialmente de su fuerza aerea.

* * *

Problema economico—La situacion del Brasil se asemeja mucho en la actualidad a la de Norte America durante la guerra de 1914 respecto a los carburantes con la diferencia de que el petroleo en aquel tiempo ya se encontraba en pleno desarrollo de exploracion. Las industrias del Brasil particularmente las de Sao Paulo se encuentran abocadas en estos momentos a un problema capital para el que el Estado pone sus mayores esfuerzos de solucion: el transporte de los carburantes. Los Poderes Publicos por parte de sus Consejos Tecnicos estan cooordinando una serie de medidas preventi-

vas, respecto al racionamiento de los combustibles y al transporte de traccion animal siempre que esta medida pueda ser utilizada con eficiencia. Una serie de problemas correlativos ha surgido dadas las restricciones que la prioridad ha impuesto en la actual emergencia en ciertos sectores de la actividad nacional. Con referencia al combustible liquido es el criterio de prioridad lo que ocupa el primer plano pues abarca la base de un elevado porcentaje de las actividades colectivas. En cuanto al carbon cuya carencia dia a dia es mas creciente afecta en particular al sistema ferroviario del Brasil sobre todo cuando se tiene en cuenta que ese elemento no podra ser sustituido siquiera en parte por leña ya que los terrenos que margenan las lineas ferreas se encuentran desiertos o desprovistos de ese combustible. El aprovechamiento de carros de traccion electrica seria el indicado pues como medio de comunicacion, pero ese sistema de traccion es solamente accesible a la zona periferica de dos grandes centros urbanos no resolviendo por lo tanto el problema vital de las grandes arterias por donde pueden salir los productos internos del Brasil y así no se contribuye ni en minima parte al desahogo de la crisis de los transportes.

* * *

La economia de guerra—Dado lo anterior resalta con claridad que es preciso al Brasil organizar cuanto antes su economia de guerra a fin de hacerle frente a esa serie de problemas cuya intensidad es cada dia mayor. El pensamiento del Gobierno es el de crear un organismo con jurisdiccion nacional que tenga entre otras atribuciones la regulacion de una manera practica de las prioridades evitando así el retraso en la ordenacion de las diligencias respectivas ya que la funcion meramente burocratica como hoy existe requiere un sinnúmero de formalidades perfectamente ligas y engorrosas en la actual emergencia. De ahí que ahora piensen en el Brasil como le seria de provechosa a dicha nacion la experiencia estudiada en otros paises como los Estados Unidos de Norte America cuya organizacion ha beneficiado a toda la colectividad estadounidense. Sobre esa base en la actualidad existe en Rio de Janeiro un contacto directo y estrecho entre los estadistas del ramo de Hacienda y del Trabajo así como con una Comision de la Federacion de Industrias de Sao Paulo procurando resolver cuanto antes una gran serie de problemas entre los

cuales tiene relieve tanto el de los transportes como el de los carburantes y el de la llamada mano de obra

*

CHILE

Lo bursatil—Ultimamente el movimiento bursatil de Chile se ha caracterizado por un aumento importante de actividad y de volumen de negocio. Se ha acentuado fuertemente la demanda de valores que representan a la industria de hierro y en ese renglon se han registrado alzas que desde hace tiempo se preveian por el auge de dichos negocios tan importantes para la economia nacional. Tambien se han experimentado alzas de los valores agricolas y vinicolas como Nuble y Rupanco, Viña La Rosa, Vina Concha y Toro y Sofiuco. En cambio ha habido depresion en los bonos en general. Los valores estancieros y cupriferos permanecieron ajenos al intenso movimiento de la plaza.

*

Deuda interna—Durante el mes de agosto la Caja de Amortizacion pago por concepto de servicio de la deuda interna del Estado la suma de \$ 20 970 486 66 suma de la cual corresponden a intereses \$ 17 870 261 66 y a amortizaciones el saldo de \$ 3 100 226 97. En el mes de septiembre esos pagos ascendieron a \$ 8 517 289 60 siendo de cinco millones ochocientos un mil doscientos ochenta pesos con veintisiete centavos los intereses y de 2 716 009 33 las amortizaciones. Se recuerda como en el mes de julio los pagos totales fueron de \$ 13 093 271. Los tres primeros meses del segundo semestre del año significan una inversion total de \$ 42 581 049 cantidad de la cual se destinaron a la cancelacion de intereses \$ 34 035 858 y al de las amortizaciones correspondientes \$ 8 527 191.

*

Acuñacion—Hasta principios de 1940 habia en circulacion en Chile 700 toneladas de monedas con un valor de \$ 47 000 000. Estas monedas se acunaban en una aleacion de níquel metal que es de absoluta necesidad para el momento, y cuya produccion es controlada casi en su totalidad por Canada y Estados Unidos, y que no es posible adquirir hoy día. El problema de la moneda divisionaria se agudizo en enero de este año mientras los billetes en circulacion los jornales etc., habian aumentado progresivamente en los dos años anteriores desaparecia el 50 por ciento de las monedas. La ley monetaria que creó las monedas de bronce fue despachada por

el Congreso en diciembre pasado. La acuñacion de las piezas de 20 centavos y de un peso se inicio en enero de este año, y se ha mantenido sin interrupcion. Se han entregado \$ 13 500 000 hasta agosto. Esta produccion se ha logrado con jornadas de 24 horas durante 6 dias en la semana, y es la mas alta de cualquiera Casa de Moneda de America exceptuando Estados Unidos y Mexico. Pero es evidente que el reemplazo total de la moneda divisionaria de un país con los habitantes de Chile no puede conseguirse en pocos meses. La situacion no podrá aliviarse por consiguiente hasta principios del año entrante. La Casa de Moneda de Chile ha recibido ademas, solicitudes de acuñaciones de Argentina, Bolivia, Ecuador, Cuba y Centro America.

* * *

La cosecha—Hay mayor interés por la cosecha proxima ya en operacion y se efectuan negocios de mucha importancia principalmente sobre trigo para entregas desde el presente mes de diciembre en la zona del Centro y tambien sobre cebada, frijoles, fibra de cañamo y otros productos. Estos negocios se convienen de preferencia a fijar precios con la base de anticipos y otras facilidades en favor de los productores.

- - -

Problema de los Municipios—La Union Nacional Chilena de Municipalidades que es un organismo creado en defensa de los intereses y derechos de las Municipalidades se encuentra abocado a solucionar en forma rapida e integral la deprimente situacion economica de los Municipios atenido a que el progreso y desarrollo de las ciudades de Chile no pueden quedar estancados por el hecho de no contar con rentas y medios siquiera suficientes para desenvolverse y cumplir medianamente con las multiples funciones y obligaciones que les encomienda la ley. Entre otros asuntos se trabaja por buscar armonia entre las tasas de algunas contribuciones y derechos dictados hace años a fin de conformarlas con la actual situacion monetaria de Chile que se facilite el credito municipal para una comoda colocacion de empréstitos destinados a obras de progreso local.

* * *

Sobre industrializacion—Sin duda Chile requiere un plan economico de urgente realizacion. Sobre la economia chilena se cierne una grave amenaza. Los productos mineros de aquella nacion tienen buena demanda a pesar de la perdida de los mercados europeos.

para las exportaciones agrícolas chilenas, allá no han estado en crisis porque la venta de aquellos en el mercado norteamericano ha sido encimada si ahora en la revisión de los precios para los metales chilenos con la Metal Reserve se consiguen buenas condiciones para los metales dichos la situación de esos renglones será muy ventajosa y hasta podrán acumular *stocks* de divisas en favor de Chile Pero no será siempre así y se ve llegar a Chile a corto plazo o largo, un día en que los más importantes productos mineros tampoco van a tener demanda La crisis en el comercio chileno ya ha empezado por falta de artículos suficientes para vender

* * *

Aumento del trabajo—Cabe observar que para mejorar la situación económica de Chile se requiere, en primer lugar el aumento de trabajo El Senador chileno Maximiliano Elizauriz sostiene lo siguiente No se comprende que el Gobierno a la vez que afirma que desea aumentar la producción aparezca empeñado en reducir la duración de las labores estableciendo como jornada normal del obrero solo siete horas y media de trabajo Hay que esforzarse por compensar en el más breve plazo posible la desaparición de las reservas de materias primas y de productos manufacturados en poder de la industria y del comercio por una fabricación nacional intensificada y de buena calidad Estados Unidos nos limitan cada vez más y no por presión política estoy seguro sino forzado por las circunstancias, la bencina el hierro el acero la hojalata todos los productos químicos fundamentales las anilinas sedas y otras materias indispensables para la industria textil, el caucho y sus derivados entre los cuales figuran los neumáticos para la movilización terrestre

* * *

Cobre, salitre y hierro—Chile ha sido hasta ahora un país productor de ciertas materias primas para la industria cobre en barras algunos minerales cobrizos de oro y manganeso cierta cantidad de salitre que aparte de una demanda intensa en el momento actual, no es ni la mitad de lo que fue hace un cuarto de siglo Y luego, el mineral de hierro que hoy deja poca cosa Los demás renglones son aleatorios y de menos importancia ¿Cuál es el porvenir de las exportaciones chilenas? Por ahora, los Estados Unidos compran todo el cobre chileno Sin embargo, es sintomático que, aun en estos momentos cuando el cobre es un artículo de vida o muerte para los beligerentes, su pre-

cio calculado en dolares oro solo sea la mitad de lo que fue durante la guerra de 1914 a 1918 Ese cobre después de la derrota del salitre cedido por la industria del nitrato sintético constituye y constituye el elemento fundamental de la Balanza de Pagos chilena y es esencialmente un metal de guerra

*

Auge del aluminio—Las enormes usinas destinadas a la fabricación del aluminio que existen en Alemania Estados Unidos Francia Inglaterra y el Japon son aumentadas cada día en proporciones fabulosas Pero llama la atención como en Estados Unidos para ensanchar las fabricas de aluminio, el Gobierno solo ha estado destinando 1800 millones de dolares en créditos a los industriales En esa lucha del cobre contra el aluminio el primero está vencido de antemano Para producir cobre se requieren minas enormes cuyo costo de explotación sea bajo hay que invertir grandes capitales y utilizar mucha obra de mano para producir aluminio solo hace falta disponer de inmensos capitales pero en cambio se precisa escasa obra de mano En Chile hay una ola de pesimismo al respecto pues consideran que el mercado norteamericano estará muy pronto totalmente perdido para el cobre chileno

* * *

Petróleo y derivados—No hay en Chile bencina suficiente para el consumo Falta la bencina para los tractores agrícolas y para los camiones de transporte Muchos agricultores han desistido por eso de sembrar cereales y van a dedicar sus campos al pastoreo Otros han decidido liquidar sus lecherías

* * *

Comercio internacional—El resumen del comercio internacional chileno en el primer semestre de 1942, ha sido el siguiente, en millones de pesos comparado con el de igual semestre en años anteriores

1 semestre	Exportacion (millones)	Importacion (millones)
1938	\$ 369	\$ 257
1939	329	197
1940	407	223
1941	351	227
1942	429	297

Los valores de las exportaciones e importaciones aumentaron en 1942, con relación a

los de los años anteriores pero el volumen físico bajo en la siguiente proporción

Primer semestre	Exportación en miles de toneladas	Importación en miles de toneladas
1941	1 780	789
1942	1 446	772

Los principales rubros de las exportaciones chilenas fueron los siguientes en miles de pesos oro de 6 peniques Minería, 351 606 Maderas y otros productos forestales 2 001 Productos del reino animal 24 988 Agricultura 28 144 Productos alimenticios 6 778 Bebidas y licores 934 Industrias textiles 367 Industrias químicas 3 656 Industrias metalúrgicas 2 592 Máquinas y útiles para las industrias y transportes 507 Manufacturas diversas 1 982 Numerario y metales preciosos 4 221

* * *

Hojalata—El Comisario General de Subsistencias y Precios, de Santiago ha decretado que los industriales que usen hojalata para el envase de sus productos deberán declarar las existencias de hojalata que tengan en su poder la cantidad de envases que tengan en elaboración los contratos de hechura con fábricas y la cantidad precisa que necesitan para cubrir sus necesidades de envases hasta el 31 del presente mes de diciembre

*

Forestación—El Ministro de Tierras ha propuesto un gran plan de forestación y reforestación de una parte del territorio chileno a fin de proporcionar una gran reserva económica y un capital cuyas entradas servirán para impulsar obras reproductivas como industriales caminos ferrocarriles etc

* * *

Consejo de Economía Nacional—Por decreto supremo y por resolución del Consejo Económico de Ministros el Presidente de la República ha dispuesto la creación del Consejo de Economía Nacional organismo destinado a cooperar a la acción del Poder Ejecutivo en cuanto concierne a las actividades económicas del país Este Consejo estará formado por los Ministros cinco representantes de la Confederación de la Producción y el Comercio para sus ramas de agricultura industria comercio mayorista comercio minorista y transporte por tres miembros de sindicatos de empleados particulares, legalmente establecidos por tres miembros de sindicatos obreros un representante de los Bancos nacionales uno de la Bolsa del Comercio,

otio del Instituto de Ingenieros de Chile y otio de la Sociedad Agronómica

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Programa de guerra y post-guerra—En una convención celebrada en Detroit Michigan los delegados de los trabajadores de automoviles aviones e implementos agrícolas de América afiliados al Congreso de Organizaciones Industriales propusieron medidas para fortalecer la situación económica de Norte América durante la guerra y la post-guerra eliminar las ganancias excesivas durante la guerra suprimir el lujo durante la guerra y los millonarios de guerra fijar los precios y evitar la inflación El establecimiento de Juntas de Racionamiento compuestas de representantes del Gobierno consumidores trabajadores y agricultores el racionamiento de todos los alimentos vestidos viviendas y otras necesidades fijar los salarios en relación al costo de la vida seguridad para los familiares de los hombres y mujeres en la fuerza armada una moratoria para las deudas de los parados a causa de la conversión de la industria de la paz a la de la guerra la contribución del obrero a la producción creación de una división de la mano de obra dentro de la Junta de Producción de Guerra Planificación de la post-guerra creación de una oficina compuesta de representantes del Gobierno trabajadores industriales y agrícolas para formular los planes de la post guerra convenir al aceptar y adoptar las medidas anteriores, que los salarios por horas trabajadas en exceso de 40 por semana se pagaran en bonos especiales de defensa negociables Esto representara una notable fuente de ingreso para el Gobierno mitigara la situación del aumento de los precios y estableceria las bases para la capacidad adquisitiva en el periodo de la post-guerra

* * *

Condiciones de trabajo—En Estados Unidos la duración del trabajo y salarios adecuados factores trascendentales abarcan hoy los siguientes principios oficiales Una semana de 48 horas a lo máximo la jornada de 8 horas o la jornada generalmente trabajada en el establecimiento industrial o comunidad determinada un día de descanso semanal, la adaptación de la duración y condiciones de trabajo a la edad y sexo del trabajador y a la índole de la ocupación deben adoptarse medidas para ofrecer alimentos adecuados y periodos de descanso a fin de conservar la salud y la eficiencia debe pa-

garse a las mujeres los mismos salarios que a los hombres incluyendo el salario del ingreso

*

Industria de construccion—La conversion de las industrias norteamericanas dedicadas a la produccion civil en industrias de guerra ha traído como consecuencia un fuerte aumento de las construcciones industriales en particular y de índole civil en general. Todas las construcciones han sido colocadas bajo el control absoluto de las autoridades las cuales solo otorgan el permiso correspondiente si los interesados pueden comprobar que la edificación proyectada obedece a finalidades esenciales relacionadas con la defensa nacional. El aumento actual de las construcciones civiles se debe a la circunstancia de que ciertas ciudades industriales tales como Detroit y Seattle han sido objeto de una fuerte afluencia de obreros y empleados que tacitamente carecian de alojamiento. Otro tanto ha ocurrido en Washington cuando despues de Pearl Harbour todas las oficinas publicas aumentaron considerablemente su personal. Las construcciones para el segundo trimestre del año que esta terminando exceden de los 3 billones de dolares lo que significa un aumento de un 25% sobre el primer trimestre y de un 28% sobre el trimestre correspondiente al año proximo pasado

* ~

El dinero en circulacion—El aumento fijo del dinero en circulacion que ha contribuido mucho a reducir las reservas bancarias y ha obligado a los Bancos a estar consiguiendo fondos constantemente no es un factor nuevo ya que se ha estado desarrollando por varios años. En vez de terminarse como se ha pronosticado muchas veces el aumento ha seguido y ha crecido aun mas rapidamente en los ultimos dos años. El dinero en circulacion a principios de la guerra actual, el 1 de septiembre de 1939 llegaba a \$ 7 171 000 000 de cuyo total subio 48% hasta Pearl Harbor y otro aumento adicional de 34% a un nuevo maximo de \$ 13 057 000 000 al 26 de agosto, que refleja un aumento total de 82% hasta la fecha.

* ~ *

Investigacion industrial—El monto de lo gastado para todas las investigaciones en los Estados Unidos de America en 1941 fue al menos de 275 000 000 de dolares aproximadamente un 25% mas que en 1940. Las compañías norteamericanas invierten el 6% de sus entradas netas en investigaciones in-

dustriales y aumentaron su personal de investigacion en un 41% en los ultimos dos años. Estos datos se basan en un estudio hecho entre 2 350 compañías que emplean 76 003 personas en trabajos de investigacion. En 1941 mil ocho industriales invirtieron la suma de 117 490 000 millones de dolares en investigaciones cientificas. Cerca de 200 000 productos nuevos ha sido el resultado de las investigaciones en los laboratorios quimicos de la Nacion desde 1914. La Organizacion Ford vende mas de 30 subproductos avaluados en 20 000 000 de dolares anuales. El costo de las construcciones de Du Pont durante 1941, ascendio a 213 000 000 de dolares, y sus investigadores llegan a 1 400

* *

Utilidades en contratos de guerra—Las utilidades del primer semestre de 125 empresas fabriles que tienen contratos grandes de la guerra se ven a continuacion.

En el primer semestre de 1941, ingreso neto antes de pagar impuestos \$ 1 320 204 (en miles de dolares) y en el primer semestre de 1942 \$ 1 564 223 (18% de cambio). Impuestos federales sobre la renta y utilidades excesivas en el primer semestre de 1941 \$ 691 547 y en el primer semestre de 1942 \$ 1 160 811 (68% de cambio). Restados los impuestos federales del ingreso neto sin impuestos tenemos las siguientes cifras de ingreso neto antes de impuestos en 1941 primer trimestre la suma de \$ 628 659 y en el primer semestre de 1942 la suma de \$ 403 412 (36% de cambio). El porcentaje del ingreso neto absorbido por impuestos en el primer semestre de 1941 fue de 52% y el de 1942 de 74%.

* * *

Observaciones—Estos datos anteriores son sumamente significativos porque este año por primera vez las utilidades reflejan a un gran extremo la reconcentracion sobre la produccion para la guerra combinada con el enorme aumento de los impuestos. Durante este periodo la transicion de la industria de produccion para la paz a la producción para la guerra hizo un progreso muy rapido y en muchos ramos se ha eliminado la produccion civil casi del todo que antes era un factor sumamente importante en el volumen de las ganancias. No solamente las ganancias corrientes de este grupo son mas bajas que en 1941 sino que son aun 22% mas bajas que el primer semestre de 1940 antes de que el programa de la defensa nacional cogiera impulso.

* * *

Reservas—Las reservas para los impuestos federales sobre la renta y las utilidades exce-

sivas, calculadas en muchos casos a los tipos proyectados de la ley fiscal de 1942 aprobada por la Camara subieron a \$ 692 000 000 en el primer semestre de 1941 a \$ 1 161 000 000 en 1942 mientras que el ingreso neto despues de los impuestos bajó de \$ 629 000 000 a \$ 403 000 000, o un 36%

* * *

La tributacion de guerra—Entre los muchos motivos para aumentar los impuestos en tiempo de guerra, son los siguientes los mas importantes

1—El pagar todo lo que sea posible el costo de la guerra para que no suba tanto el aumento de la deuda y

2—Recoger el ingreso excesivo que el Ministerio de Hacienda gasta y de ese modo atajar los gastos inflacionarios

El proyecto de ley tributario salio de la Camara calificado de insuficiente para lograr ninguna de esas dos cosas

Aunque se calcula que se cobraran \$ 6 271 000 000 de recaudaciones adicionales que es la cantidad mayor de impuestos que se haya cobrado en la historia del pais el proyecto arroja un deficit de \$ 2 500 000 000 de los \$ 8 700 000 000 que ha pedido el Ministerio de Hacienda como el minimo que el pueblo americano puede contribuir Sobre esa base el Ministro de Hacienda estaria cubriendo con estas recaudaciones solamente una tercera parte de lo que se calcula que se gastara este ano y la deuda subira unos \$ 54 000 000 000 de lo que los Bancos tendran que suministrar entre \$ 25 000 000 000 y \$ 30 000 000 000 Esta es una perspectiva sumamente inflacionaria

* * *

GUATEMALA

Racionamiento—El Presidente de la Republica de Guatemala asistido por todo el Gabinete emitió una ley de racionamiento estableciendo el control de los siguientes articulos por medio de la Seccion de Coordinacion camiones automoviles llantas y tubos para los mismos y para los demas vehiculos que utilicen llantas o tubos de hule

El año fiscal—Ingresos—Los ingresos ordinarios del año fiscal comprendido del 1 de julio de 1940 al 30 de junio de 1941 ascendieron a la suma de 11 589 800 38 quetzales los cuales comparados con los obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior, muestran una baja de 560 372 83 quetzales, sufrida principalmente en las rentas provenientes de derechos de importación de derechos de exportacion, derechos consulares

impuesto sobre alcohol y bebidas alcohólicas y fermentadas asi como en el impuesto sobre utilidades

* * *

Egresos—Los pagos efectuados durante el ejercicio fiscal de 1940-41 ascendieron a la suma de 10 374 905 64 quetzales siendo de ésta la cifra mas grande la del renglon de guerra que ascendio a 2 074 906 46 quetzales

* * *

Control de explotacion—Entre las muchas medidas dictadas por el Gobierno de Guatemala en relacion con las emergencias impuestas por la conflictiva universal se anota un decreto del Ejecutivo Nacional que reglamenta la extraccion del hule Se hicieron extensivas a todos los Departamentos de la Republica las restricciones y la forma de la explotacion de los bosques Solo el Gobierno Nacional podra realizar compras de hule en bruto, prohibiendose a los productores celebrar contratos de compraventa y de trueque de dicha materia con particulares ya sean personas naturales o juridicas nacionales o extranjeras

MEXICO

Trigo—La Direccion de Economia Rural calcula que durante la temporada 1941-1942, se dedicaron al cultivo de trigo unas 650 000 hectareas que representan un aumento de poco mas de 100 000 hectareas sobre la superficie cultivada en la temporada 1940-41 Al terminarse las siembras del invierno de la actual temporada se penso que se iba a recoger la cosecha mas grande de la historia triguera mexicana Desgraciadamente las heladas el granizo el pulgon etc originaron la perdida de las siembras en algunas regiones Se tiene la certidumbre de que la cosecha de la temporada actual sera de mas de 430 000 toneladas, cifra muy superior a la de la temporada pasada que fue de 319 000

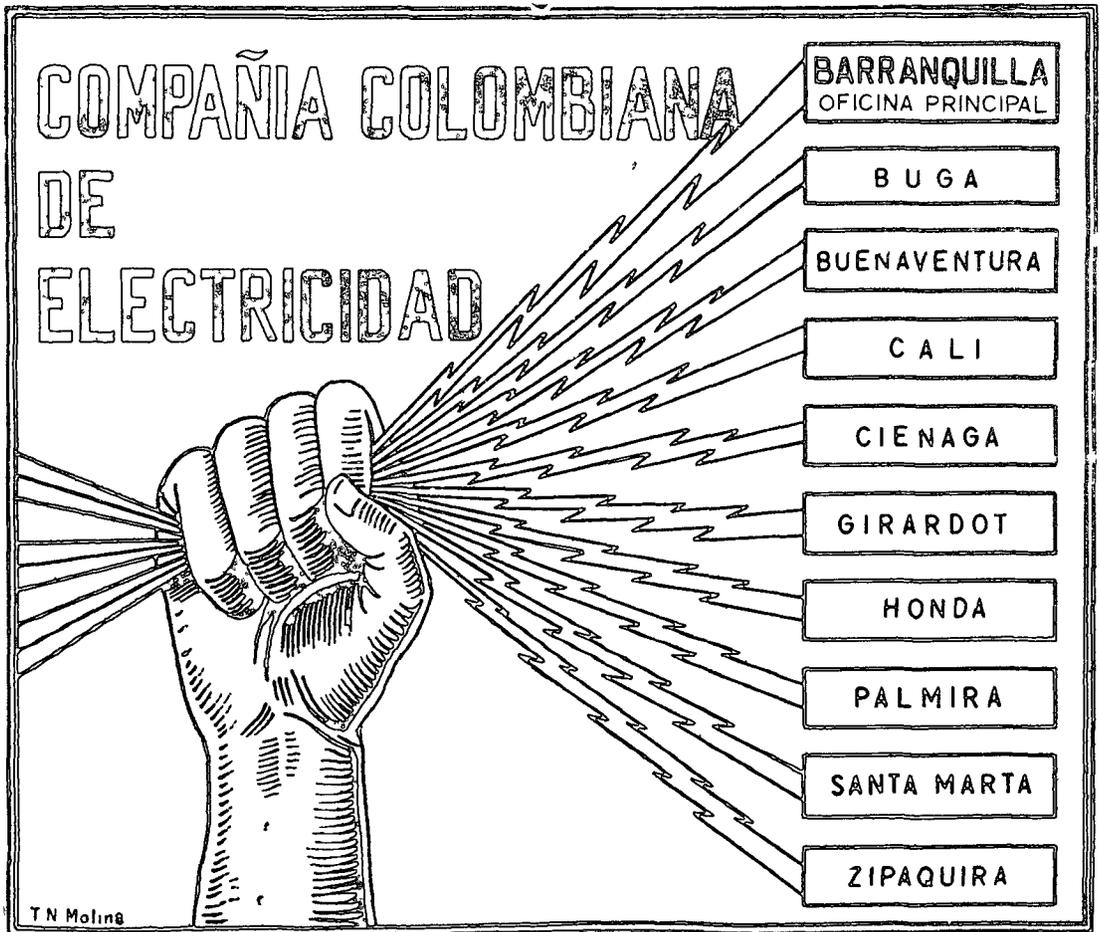
* * *

Caña de azucar—La abundante precipitacion fluvial del año dio por resultado una cosecha de caña de azucar de grande importancia estimandose que el rendimiento de caña cosechada es muy superior al de los años de 1940 y 1941 que arrojaron un promedio de 43 toneladas por hectarea Se estima que en la zafra que acaba de terminar se obtuvo una produccion de azucar de poco mas de 420 000 toneladas cifra excelente y por supuesto superior a la zafra de 1941, que fue de 328 000 toneladas

* * *

El problema chiclero—Mexico es el productor de chicle mas importante del mundo. Las enormes riquezas forestales del Sureste han hecho que la producción chiclera se concentre en los Estados de Yucatan, Veracruz y Campeche, así como en el territorio de Quintana Roo. La industria chiclera de Mexico se encuentra sujeta al arbitrio de dos empresas norteamericanas que directa o indirectamente toman del 90 al 95% de la producción nacional y además controlan el resto de la producción mundial que resulta de poca importancia en relación con la de Mexico. Estas empresas de monopolio se entienden directamente con los contratistas a quienes anticipan las cantidades de dinero necesarias para la iniciación de los trabajos.

Los contratistas se encargan de reclutar a los trabajadores por el sistema de 'enganche' haciéndoles a su vez anticipos para que los chicleiros puedan dejar algún dinero a sus familias. Los chicleiros mexicanos tienen una entrada real de \$ 3.20 por día. Salario miserable si se tiene en cuenta el alto costo de la vida en las regiones chicleras, la verdadera esclavitud en que se encuentran esos trabajadores y el medio insalubre y peligroso en que se ven obligados a trabajar. El Gobierno ha dictado importantes medidas para salvar a los chicleiros. Últimamente se decidió que el Banco Nacional de Comercio Exterior fuera quien otorgara el subsidio a la explotación del chicle y proporcionara créditos a las cooperativas con garantía en la goma extraída.



La clausura del curso de estadística en el foyer del Teatro de Colon

UN SOLEMNE ACTO FUE EL DEL REPARTO DE DIPLOMAS — LOS DISCURSOS

En las horas de la tarde del jueves 10 de los corrientes se verificó en el Teatro de Colon el acto de clausura del curso de estadística que funcionaba como una dependencia de la Contraloría General de la República.

Ante una numerosa y selecta concurrencia el Contralor General doctor Alfonso Romero Aguirre hizo la entrega de los diplomas a más de sesenta estudiantes entre los cuales figuraban algunos Oficiales del Ejército funcionarios de la Contraloría y de otras entidades públicas y privadas.

Terminada la entrega de los diplomas que correspondían a los nuevos graduados como Asistentes de Estadística el doctor Romero Aguirre pronunció un brillante y elocuente discurso en el cual destacó la importancia de la obra auspiciada por él y dirigida y llevada a feliz culminación por el experto y competente estadístico don Emilio C. Cuthand. Como vocero del grupo de graduados don Víctor Amaya inteligente y culto caballero de las letras pronunció un importante discurso en el cual interrelacionó la importancia y la finalidad patriótica de la obra cumplida por Pomcio Aguirre y su honorabilidad en la Contraloría General en el cual sentido se expresó el Mayor Charry distinguido unidad de nuestra Armada Nacional quien además anunció la organización y fundación de la nueva Sociedad de Estadísticos Colombianos la que funcionará bajo su inteligente y entusiasta dirección.

Y como puntualmente remite a una hora de adquisición y creación espiritual el Director Nacional de Estadística don Luis Vidales en una fácil y emotiva improvisación asistido por el nombre del Contralor las manifestaciones de reconocimiento y simpatía con que los oradores anteriores se le habrían distinguido expresando al mismo tiempo la importancia indiscutible que siempre ha tenido la estadística y los servicios eficientes que estaba prestando en todas las actividades económicas y sociales del país cuya mejor demostración estaba indicada por la presencia de altos jefes del Ejército Nacional en el curso de estadística organizado por la Contraloría. Para estos guardianes de nuestras fronteras y de nuestras instituciones civiles el Director Nacional de Estadística tuvo las frases más elogiosas pues los consideró como inteligentes fieles y erguidos de la vanguardia democrática de la República.

Con la terminación del primer curso elemental de estadística la opinión nacional le confiere en su haber al doctor Romero Aguirre una

obra más de indiscutible importancia de beneficios incalculables para el país.

Si con el Boletín Diario de Prensa se ha realizado una verdadera revolución espiritual se ha despertado una inquietud patriótica y se le ha sembrado al conglomerado colombiano un campo de reflexiones nacionales con el curso de estadística cuyo éxito registramos con infinita satisfacción también se ha demostrado que entre nosotros se pueden formar hombres expertos en la organización y dirección estadística de la economía y demás ramas de la actividad social y política de la Nación.

Como una información más amplia insertamos a continuación los discursos pronunciados en el acto celebrado en el Teatro de Colon. Y complacidos registramos como una repercusión de la labor desarrollada en pro de la enseñanza de la estadística en Colombia que la Orden del Día del Ejército Nacional correspondiente al día 11 de diciembre fue consagrada al aplauso en lasrta de las fuerzas armadas a la culminación del curso de estadística de la Contraloría General de la República.

EL DISCURSO DE AMAYA GONZALEZ

Don Víctor Amaya González a nombre de los graduados pronunció el siguiente discurso:

Señor Contralor General de la República señores y señoras

No toméis en cuenta al que lleva su voz vacante ante este acto sencillo y de necesaria austeridad. El valor del que habla aquí está en el esfuerzo de servir de intérprete veraz del pensamiento emprendedor y realista del autor de la obra cumplida de poner de presente la voluntad orientada del realizador afortunado del proyecto y de hacer público el reconocimiento de aquellos que como materia summa y apta se prestaron para llevar a su cuspide el propósito concebido.

Tres ordenes de voluntades afines que muy pocas veces logran fundirse en un país inteligente pero muy poco dado a coronar una concepción de conjunto o un empeño de aliento se conjugaron sin complicaciones para el éxito en la tarea por hacer y aun cuando los resultados obtenidos no fueran más que esta muestra de un ejercicio regular continuado contra las flaquezas y los desmayos temperamentales propios de nuestro pueblo será ella una prueba resplandeciente un índice indudable de que si es posible en Colombia intentos encumbados y no deja

de presentarse al por con una animosa invitación para los que sueñan con algo más alto que las realidades presentes de la Patria.

Hay hombres de magnánimo corazón y mente iluminada que conciben planes elevados y superan la condición de sus semejantes y a buscarles una vida más fácil más limpia y más libre. Con todo la naturaleza vana en sus regios les negó los instrumentos necesarios. Les hicieron apropiadas para convertir el alto designio en vivas realidades. Goethe ese fue el máximo del saber lo ha dicho ya. Son pocos los que tienen entendimiento y actividad a la vez. El entendimiento implica pero paraliza la actividad vivifica pero limita.

Más hay otros hombres más afortunados que a la visión iluminada agregan la virtud de las realizaciones. Son pensamiento y acción acoplados. Ideaciones y concreciones al tiempo. Concepciones vertidas en carne vital en sustancia humana actuante y cuando los ojos dudan recelan y vacilan ya ellos operaron con mano segura el milagro de las cristalizaciones efectivas.

De esta madera de hombres es Alfonso Romero Aguirre autor propietario centro y diente de este Curso de Estadística que en su vida de conductor político sea un título más que agregar a los innumerables que le han labrado sus señalados servicios. Muerdan ellos siempre con piedra blanca llevados a cima con singular exactitud con firme religión con limpieza de miras en favor y para nombre de una comunidad en formación que contra voluntades torcidas y obstáculos tenaces y unidos no dejó de aspirar a colocarse en puesto céntrico entre las comunidades hermanas de la joven América.

Ahora nos preguntamos ¿y cuáles han sido los resultados inmediatos del curso elemental de estadística que hoy toca a su clausura? Y nos contestamos que el más valioso en forma categórica y responsable. Haber creído en los que lo organizaron una conciencia suficiente de las realidades nacionales. Con el auxilio de su trabajo sinceramente obtenido hemos llegado a datos ciertos de que el país nuestro está pleno de filones que llaman con sus lenguas escondidas que esas riquezas que no son nuestras que sobre ellas no vive sino para un pueblo necesitado y no rante enfermo y decadente sin haber vivido que su trabajo nada vale que su salario es apenas el aceite indispensable para bien disponer un instrumento insensible y mecánico que mientras ese pueblo se come su hambre otros se divierten ostentando ostentando que sus productos tienen el precio del menosprecio y que casi puede decirse que lo que derivamos de esas riquezas en papadas con el dolor y el sudor del colombiano no solo sirve para atender escaradamente nuestros servicios sociales y que esos servicios solo se venían en una ciudad con todo celo que nuestros recursos lleguen felizmente a los puertos donde por obra o fuerza de los imperalismos económicos se convierten en ruidosos señaleros de poder de felicidad y de grandeza para los otros.

De estos estudios ha surgido una concepción nacionalista desarrollada en el espíritu de los que allí espigaron. Nos llega de un golpe un plan de organizar de olfatear caminos de corrección de

factos de operar transformaciones y de buscar otros métodos. Nos asalta la necesidad de una conciencia colectiva que haga posible la centralización de voluntades en torno de un programa común. Se alza el imperativo de concebir una tarea de todos que junte las fuerzas disponibles y desparramadas de la Nación. Y que de ese esfuerzo ya orientado desinteresado y forzosamente alegre despierte una forma de patria más acorde con lo que soñamos que ella sea.

Nosotros nos preguntamos a veces si no sería conveniente que la Nación se viera en un momento amenazada por algún peligro exterior. Quizas así Colombia cerraría filas y se alzara como un solo brazo y una sola voz. A menudo son los enemigos los que declinan las nacionalidades y agiuran a sus gentes dándoles un perfil y el substratum de una histórica personalidad.

Pero es indudable que nos encontramos a mucha distancia de una meta tan elevada y halagante. Se siente en lo grande como en lo pequeño que a Colombia le falta organización estructura una sólida vertebración. Todos los días leemos noticias de su vida que nos desconciertan. Se dice por ejemplo en recientes publicaciones que en el Departamento de Bolívar la superproducción de ganados ha creado problemas clamorosos. Es decir que hay demasiada carne. En cambio aquí en el interior la carne asume el valor de un artículo de lujo y la mayoría de sus habitantes no tiene para darse esos regalos recibidos y unos cuantos felices privilegiados. No es esta una antinomia tan triste como irritante? ¿Puede producirse así mismo una entidad tan asediada?

¿Hemos meditado acaso y con la seriedad suficiente sobre la cantidad de toneladas colombianas que se necesitan para equiparar el valor de una tonelada que nos viene de los Estados Unidos de Norte América? ¿Hemos considerado la cantidad de trabajo humano de productos del suelo que hay que amontonar para llenar la diferencia que va del peso colombiano al dólar de nuestros amigos del norte? ¿Es razonable que en una tierra donde cunde la población con calles inapropiadas y casi harapientas transiten vehículos suntuosos que ofenden a los más sintiéndose sus pintorescos conductores como si estuvieran en esas cortes del lujo y la magnificencia que abrigan las naciones poderosas y felices?

Día a día las informaciones estadísticas revelan que entre nosotros se están importando loros basuras petroleros fregijos y micos. No es de extrañar que cualquier día se nos informe que de cualquier punto del globo nos llega que una bien enajenada remesa de arepas mtoqueñas o de homineras de Santander. Más que que aluzan esta nominación de absurdos que son nuestras verdades?

Tenemos que reconocer aunque nos lastime el patrón mismo que este pulso y este pulso andan mal y que el Estado debiera intervenir sin restricciones en este orden desordenado. Confusión en las ideas revuelta economía. ¿Acaso va a pesar de nuestros dos partidos históricos y letudinarios y comprobadamente ineficaces en muchos asuntos sustanciales no estamos ya ex-

perimentando una indudable y legitima accion socialista embozada tal vez tras formas habitualmente presentadas pero en todo caso un socialismo de hecho con sus caracteres esenciales inconfundibles?

Ya es hora de que abramos los ojos y desechemos toda esa maraña optimista y curada de conceptos con que miramos las cosas de nuestra tierra y con que nos dormimos satisfechos. La realidad por desgracia es muy otra. Mientras los otros pueblos del Continente organizan afanosamente su economia para llegar a bastarse a si mismos nosotros hacemos casi nada para llenar esos fines capitales (cuando los otros dan las circunstancias dificiles actitudes buscamos los medios de armarse contra posibles amenazas nosotros amamos las conciencias en una lucha religiosa que nos hace retroceder cien años por lo menos. Es hora de concoidir pues nosotros nos destrozamos. Ni el peligro cercano ni las necesidades acosantes llaman a nuestra reflexion. La politica de bando lo llena todo. Y de este modo esa politica mas que un medio para hacer patria es un elemento perturbador que corrompe la vida moral e inhibe el nervio de las acciones de todo valor y linaje. Todo gira en torno de ella. Como ella puede dar gustos y regalos y tiene en su mano la lonja extensa y abierta del presupuesto todos queremos delechar a su sombra a los que debicimos estar mas lejos de sus tentaciones. Forzoso es decirlo el colombiano vive vendiendo su alma por un cargo o una langa que le asegure su modestisimo pasar.

¿Con una concepcion tan estrecha y culpable es posible esperar un mejoramiento? Tengase entendido que nosotros no atacamos a personas determinadas porque sabemos que en lo que hay cuenta mucho el pasado. Pero tambien debe tenerse muy presente que la critica incesante la ironia y el sarcasmo de los ingleses y la vida inglesa mirando implacablemente sus defectos colectivos llegaron a levantar esa fabulosa tremenda de la hegemonia britanica en el mundo.

Entre nosotros hay tambien que atacar los muchos impedimentos y los muchos flagelos parasitarios como si fueran vicios vergonzosos para poder estirpulos definitivamente y conseguir desarraigulos.

Ahora si echamos una mirada sobre la burocracia frondosa y ostentosa nada mas desconsolador. El empleado publico es un marabilla de ineficacia. Nada le obliga puesto que el no es el sino el reflejo de una influencia y mas que un colaborador es un estorbo. Cumpli con el deber mejorar el servicio a su ciudadado hacer obra benefica darle a la Patria un esfuerzo honorable es cosa que no le interesa para nada. Sabe que no tiene que trabajar mientras este sostenido por un influente. Sabe tambien que esta a merced de los varones politicos y que los cambios tan frecuentes en la Administracion y la cuido de los jefes protectores llevan como escuela necesaria su propia desparicion de la nominacion bienamada.

A la mano esta un hecho registrado en la Contraloria General de la Republica a fe que con servidores expertos y sustantivos. Al ve-

nificarse un examen que revelara la capacidad del personal de la alta institucion se presentan casos de ineptitud pasmosa. Hubo quienes ignoraban radicalmente la materia sobre que versaba su propia actividad de funcionarios. Con una burocracia impreparada inhabil pelezosa y cínica ¿se puede construir desarrollo y elevar un pueblo por los demas adornado de virtudes y potencias indiscutiblemente preciosas?

Romero Aguirre con esa su capacidad de captacion rapida que lo caracteriza con el alto sentido de responsabilidad que hace de el un hombre amado y temido al mismo tiempo desde que asumo el mando de su cargo fiscalizado se adentro en el problema y quiso ponerle al mal remedios inmediatos. Entonces ideó la preparacion de un equipo de trabajadores de distintas procedencias que hiciera mejor su tarea que ofreciera un mayor rendimiento que le diera un caracter sistematico y razonado a las actividades que les estaban encomendadas. Busco colaboradores a la altura del objetivo. Desgraciadamente los que podrian ayudarle y que estaban dentro de su radio esquivaron el concurso. La politica la eterna politica se metio por medio y el proyecto se vio amenazado.

Pero hombres como Romero no se desalientan y aquel que vive de la lucha no podria hundirse. Miró en torno y lejos. Dedicado a otros afanes personales habia un hombre. Ese hombre era el profesor Emilio Gutthardt espiritu de los mas variados conocimientos formado en los libros y en la vida con un don de exposicion y de enseñanza verdaderamente excepcionales y todo ello envuelto en una atmosfera de rasallante y cultivante simpatia. Las nociones mas abstractas las formulas mas rudas las relaciones mas remotas y complejas se vuelven a traves de sus explicaciones sencillas y amigas como los objetos cotidianos naturales como las cosas de donde proceden de una simplicidad tal que no podemos menos una vez comprendidas que ven del temor tan sobre cogido como infundado que su primer contacto produjo en el espiritu. Las claves cerradas de que se valen los tecnicos abren bajo su encantamiento todos sus secretos y dejan su alma convida en las palmas de la mano.

Bajo su direccion celosa orientada y estimulante hemos hecho un curso de estadística que llamariamos admirable si no fuéramos nosotros parte comprometida en esta conquista realizada. Ni una falla ni de acuidos ni la mas leve expresion de cansancio o incompreension a lo largo de su natural desenvolvimiento. Todos nos dedicamos a darle cuerpo y forma a la risueña aspiracion. Y no podia ser de otro modo. El grupo era y es una brillante seleccion. Destacadas unidades de nuestro Ejercito nacional la plana mayor de la oficialidad de la Contraloria de la Republica damas que ponian allí su gracia delicada y su ejemplaridad espiritual. hombres de letras dominadores de numeros in terpretas de las leyes.

El curso elemental de estadística esta pues hecho y como se habia proyectado. Esperamos confiados que el nuevo Contralor siguiendo los

pasos de su predecesor de la oportunidad para completarlo definitivamente en el año que se aproxima. De seguro la Patria y nuestros corazones se lo tendrán muy en cuenta en todos los futuros.

Mas cortemos aquí para no llevar hartura y cansancio a las personas selectas y bondadosas que nos escuchan.

Solo queremos recordar para terminar una frase de oro de Andre Gide esta mente destimbrante e inquieta de nuestro tiempo firmadora del pensamiento europeo y que dice: La felicidad del hombre no está en la felicidad sino en la aceptación de un deber. El doctor Romero Aguirre puede decirse tranquilo puesto que ha aceptado un deber y lo ha cumplido. Tenga el la seguridad que nosotros a su ejemplo hemos aceptado y cumplimos el nuestro.

EL DISCURSO DEL MAYOR CHARY

Terminado el discurso del señor Amaya Gonzalez el Mayor Chary del Ejército Nacional pronunció el siguiente discurso:

Señor Contralor General de la Republica señores Generales y Oficiales señoras señoras

La importancia e influencia que los estudios estadísticos han tenido tienen y tendrán en el desarrollo y evolución de las naciones es un hecho tan palpable que no necesita demostración. En efecto, va se consideran aislados y en el conjunto los múltiples aspectos de la Estadística siempre constituyen la piedra angular que marca en cada caso particular las características que otorgan el hecho que se considera y de la comparación de los métodos o medios adoptados y de los resultados obtenidos se deriva cada la solución correspondiente. Es por esto por lo que desde hace mucho tiempo cada una de las naciones del globo se ha preocupado por tener al día sus datos estadísticos para poder compararlos con los de los demás países y para lograr esto cada uno de los gobiernos se ha preocupado por fomentar la instrucción y divulgación de los principios estadísticos y por tomar las medidas correspondientes para contar con un gran número de expertos estadísticos profesionales.

En Colombia desde 1894 hasta 1930 se han expedido numerosas disposiciones sobre estadística las cuales siempre han buscado perfeccionar lo existente o reglamentar convenientemente lo dictado. Por otra parte el 17 de marzo de 1930 con el fin de deliberar sobre el estado porvenir de la estadística colombiana se reunió un grupo de jefes de estadística de diversas entidades públicas y particulares quienes con el fervoroso anhelo de orientar científicamente los estudios sobre la materia, echaron las bases para la fundación de la Sociedad Colombiana de Estadística la cual quedó constituida el 10 de abril de 1930. Desgraciadamente por varios motivos tuvo muy corta vida dicha Sociedad y las disposiciones dictadas tampoco han dado el fruto que de ellas se esperaba.

Ultimamente el doctor Alfonso Romero Aguirre en su carácter de Contralor General de la Re-

publica por medio de la Resolución 695 de 1º de diciembre de 1941 creó en la Contraloría General un Curso de Estadística reconocido por el Ministerio de Educación el cual fue reglamentado por la Resolución 417 de 23 de marzo de 1942.

Como Director de dicho curso nombro al profesor Emilio Guthardt. El doctor Romero Aguirre escribió pues las bases legales y tomó las medidas necesarias para garantizar la finalización del curso. El profesor Guthardt puso a nuestro servicio todos sus conocimientos y experiencia y con admirable tesón obtuvo las dificultades que enconó. Por estas razones al doctor Romero Aguirre y al Profesor Guthardt les debe la Nación el éxito obtenido en tan importante y vital asunto. A ellos corresponde a Colombia con los laureles del triunfo.

Ahora señores con la creación del presente Curso y finalización del mismo quedará todo el hecho en cuanto se refiere a la divulgación de los estudios estadísticos pero hay que tener en cuenta que para lograr un buen resultado es necesario por una parte continuar con cursos tanto de iniciación como de profundización que día a día divulguen los principios estadísticos y especialicen personal hasta llegar a obtener verdaderos expertos y por otra que se aprovechen sus conocimientos en los cargos respectivos. Que en menos de las entidades competentes la solución de este problema ya que la Sociedad por hoy inaugura sus trabajos tiene la mejor voluntad para cooperar organizadamente en cuanto este a su alcance.

Los graduados

- Victor Amaya Gonzalez Enrique Amezcua
- David Araujo M. Rafael Arias Valencia Capitán
- Guillermo Aveibe C. Roberto Avila Blanco Luis
- Ernesto Cereales C. Luis Alberto Calvo Anel M.
- Camacho R. Capitán Alejandro Campuzano J.
- Luis F. Carrasco F. Francisco Celis Montoya M.
- Manuel Guillermo Cruz Duque Mayor Arturo Chury
- Borrero Capitán Jorge F. Florez B. Enrique
- García James Manuel Guillermo González R.
- Jorge Cülle Ayala Carlos Emilio Guzman Poveda
- Juan Carlos Hailer M. Carlos Eduardo Herrera
- S. Beatriz Jiménez Sáenz Daniel Leon C.
- Beltrán Alvaro Jondón C. Belisario Jopara J.
- Enrique Martínez Muñoz Jose A. Mejía Pimiento
- Tomás F. Mier V. Carlos A. Miranda R. Gabriel
- Mondragon / Julio Alfredo Montoya S. Rafael
- H. Morales Montaña Guillermo Navarro P. Diego
- F. Nieto Forero Luis Carlos Novoa Flórez
- Olaya O. Capitán Isaias Olaya Torres Armando
- Osojón I. Alfonso Palomares Pedro A. Patiño P.
- Julio F. Peña Juan Peralta Angarit Manuel F.
- Pilometa Asunta Rafael Polanco S. Miguel An-
- tonio Prieto S. Alvaro Quijano Osmin Poberto
- Quintero Castaño Carlos R. Ramirez Anzola Si-
- mon Rey Piñeros Darío Pey Rojas Victor Roge-
- rive J. M. Jorge José Herrera Leonido Podría
- Quevedo Hilda Jose Jaime Rodríguez R. Ricardo
- A. Rojas Angulo Bernardo Romero Rojas Felix
- J. Rozo Luis Carlos Salcedo Becerra Victor Ju-
- lio Sanchez Alejandro Sanchez Hurtado Mario
- Suarez Paz Raul Useche Salazar David Velas-
- quez P.

Extracto quincenal del "Boletín Diario de Prensa" de la Contraloría

Santander pide nuevo renglón en exportación



Uno de los renglones vigorosos de la economía colombiana es el del tabaco, y en él tiene el Departamento de Santander un notable volumen de extraordinaria importancia. Datos suministrados por la Contraloría

de aquella Sección del país nos enteran de como, por ejemplo en el mes de agosto del corriente año salieron de Santander 26 326 950 unidades de cigarrillos y 1 024 056 cajetillas de cigarrillos cantidades superiores a las registradas en julio anterior. El movimiento de salida del tabaco en rama durante el expresado mes fue inferior al movimiento en julio pues en agosto registró 371 351, contra 508 087 en julio. El tabaco en rama que sale de Santander, en un 98% es de calidad "capote" especial para elaborar cigarrillo. Cabe aquí hacer algunas observaciones sobre los siguientes datos en el país, durante 1941, se consumieron 230 838 109 cajetillas de cigarrillos nacionales. Si de este total descontamos la producción santandereana que en ese año fue de 21 359 195 sabemos que en los demás Departamentos se elaboraron 209 278 914 cajetillas que al peso medio de 18 gramos representan 3 767 020 kilos de tabaco elaborado. Santander envió a los Departamentos que producen cigarrillos durante el curso del año próximo pasado 3 108 120 kilos de tabaco en rama de calidad para cigarrillos o sea el 82.5% del total necesario para elaborar todos los cigarrillos que en un año se consumen en el país.

Como el impuesto recaudado en los distintos Departamentos por concepto del consumo de cigarrillos supera a diez millones de pesos, tenemos como la industria santandereana contribuye en más de ocho millones de pesos en el enriquecimiento de los Fiscos departamentales. Esto sin sumar los recaudos por concepto del consumo de los cigarrillos de elaboración santandereana, en las distintas secciones del país.

La siguiente comparación nos lleva a decir que la tercera parte de los impuestos recaudados en los Departamentos por el consumo de cigarrillos pesa directamente sobre la fabricación santandereana. En efecto el peso del tabaco correspondiente al consumo de cigarrillos en el país, sin incluir a Santander durante el año pasado, fue de 3 779 850 kilos. Durante igual tiempo, el peso correspondiente a los cigarrillos salidos de Santander con destino a las demás secciones del país, fue de 1 276 043 kilos, o sea el 33.7% del peso total del tabaco de los cigarrillos consumidos fuera de Santander. Luego de los seis millones de pesos que aproximadamente produce la renta de tabaco por concepto del consumo de cigarrillos, la producción santandereana queda gravada con dos millones, aproximadamente.

Sin exagerar —dice la Contraloría Departamental de Santander— se puede afirmar que es mayor el volumen de impuestos que pesan sobre la industria santandereana del tabaco, que el valor recibido por los agricultores e industriales de este renglón de la economía de Santander.

La Cámara de Comercio de Bucaramanga ha dicho al Ministro de la Economía "El Departamento de Santander, que posee las mejores tierras apropiadas al cultivo del tabaco y que de los 5 000 kilómetros cuadrados aptos para este cultivo solo beneficia o cultiva 52, con personal técnico experimentado, numeroso y suficiente, teniendo ya cubierto el mercado nacional, esta en posibilidad mediante la intensificación de los cultivos de atender cualquier demanda externa que pudiera presentarse tanto en tabaco en rama como en elaborado en cigarrillos y cigarrillos."

"Los cigarrillos fabricados en Santander tienen gran acogida en Venezuela según se desprende de los conceptos de varios venezolanos que los han fumado ocasionalmente su calidad es inmejorable y nada tiene que envidiar a la de los similares extranjeros y por su bajo precio, debido a la diferencia de monedas, estamos seguros que si se incluyen en nuevo tratado con el vecino país, podrá llegarse a establecer un nuevo renglón de exportación con mutuo beneficio para los países contratantes."

La importacion de micos a Colombia



Quien mire el titulo de este boletín pensara, seguramente, que la Contraloria, y en particular la estadística, estan de broma Sin embargo, no es así Este modesto boletín de prensa es serio en sus informaciones

y comentarios sobre los distintos temas economicos que analiza, y por lo consiguiente mal podia tratar de cosas no ocurridas Aquí hemos analizado cifras referentes a las importaciones innecesarias y absurdas, y hoy le ha tocado el turno a los micos traídos al país Esta importacion producida en los años de 1939 y 1940 es poco menos que insignificante en su cantidad y valor, pero es curiosa y sirve, además, para relieves el hecho de que para importar no hay barrera aduanera suficiente

Porque no se trata de micos de caracteristicas especiales que no sea posible conseguir en el país Los animales de esta especie traídos del exterior son de las mismas familia y condiciones de los que habitan el territorio de Colombia en grandes cantidades, y los cuales seria facil conseguir con un modesto trabajo de caza Sin embargo no solo no lo hemos hecho, sino que hemos preferido apelar a los extranjeros A este respecto las cifras de la estadística nacional son las siguientes

En el año de 1939 llegaron al país 137 kilos de micos (aproximadamente 90 animales) que costaron \$ 931 00 Uno de estos vino del Perú, y los demás de Estados Unidos De estos últimos 35 fueron cazados en las Indias Británicas, y su precio fue de \$ 246 00 En el año de 1940 trajimos del Brasil aproximadamente 95 micos por los cuales pagamos \$ 394 00 En este mismo año trajimos de los Estados Unidos 50 micos, procedentes también de las Indias Británicas con un costo de \$ 447 00 El peso total de los micos importados durante los dos años ya nombrados, fue de 390 kilos, y el valor total pagado por esta importacion alcanza a \$ 1 770 00 de moneda colombiana Como enantes dijimos ni la cantidad de micos importados ni el precio pagado por ellos son apreciables pero el hecho en sí da una idea de la fiebre importadora que han padecido los colombianos en los últimos años

Los micos traídos del Exterior han venido con destino a los jardines zoológicos, la

laboratorios y gabinetes particulares de los investigadores en la ciencia medica Nada hay que objetar en cuanto a las grandes conclusiones que logran los científicos merced al empleo de los micos como cuerpos de experimentacion, pero hay que decir francamente que la importacion de ellos es insostenible por lo absurda Para nadie es un secreto que estos animales nacen, crecen y pueblan innumerables regiones colombianas desde el Amazonas hasta el Caribe, y desde el Pacifico hasta el Orinoco, y que los hay de todas las clasificaciones imaginables La fauna colombiana se presta para organizar el mejor jardín zoológico del mundo, según el decir de varios extranjeros y compatriotas que han recorrido nuestro territorio, y han tenido oportunidad de apreciar la riqueza que poseemos en este particular Tan absurda es la importacion de micos como pudiera ser la de gallinas, patos, perros o gatos turpiales o canarios Creemos pues, que va a ser muy difícil explicar esto que se justificaria tan solo al comprarse que en Colombia no existen por lo menos cincuenta clasificaciones distintas de micos, utilizables para cuanto experimento científico sea necesario Afortunadamente, y es menester anotar, en el año pasado no tuvimos inmigracion de micos norteamericanos ni británicos ni brasileros, pues los interesados parece que han caído en la cuenta de que los micos colombianos se cuentan por millares

La importacion de cloro y sulfato de alumina



Uno de los problemas más graves que esta afrontando ahora el país es el de la importacion de cloro para la purificacion de las aguas La prensa no solamente de Bogotá sino de los Departamentos don-

de existen acueductos con maquinarias especiales para utilizar el cloro como elemento purificador, han llamado la atencion hacia el problema y han registrado el hecho gravísimo de la reduccion de las importaciones de tan precioso elemento, reduccion que se debe, como es sabido, a las necesidades de guerra de las naciones unidas Como una informacion valiosa para el público, que servira de base para establecer la merma en la importacion de cloro, registrada en los últimos años vamos a dar a conocer las cifras

estadísticas que representan la manera como se ha producido dicha importación en los últimos cinco años, y primeros ocho meses de 1942

En el año de 1938 llegaron 11 031 kilos netos de cloro por valor de \$ 4 593, con destino a los acueductos particulares y otros usos. Para los acueductos municipales llegaron 41 144 kilos netos que costaron \$ 15 864. En 1939 los acueductos particulares importaron 12 129 kilos por valor de \$ 5 025, los acueductos municipales se beneficiaron en este mismo tiempo con 46 976 kilos por valor de \$ 20 427. En 1940 la importación de cloro para los acueductos particulares y otros usos fue de 15 524 kilos netos por valor de \$ 7 494, los acueductos municipales importaron en el mismo tiempo 48 539 kilos por valor de \$ 23 291. En 1941 los acueductos particulares trajeron 12 632 kilos de cloro por valor de \$ 6 600, y los acueductos municipales 58 453 kilos por valor de \$ 28 710. En lo que va corrido de los ocho primeros meses de 1942 la importación total de cloro ha sido de 15 394 kilos por valor de \$ 8 342. Cabe aquí anotar la disminución alarmante de los envíos para Colombia.

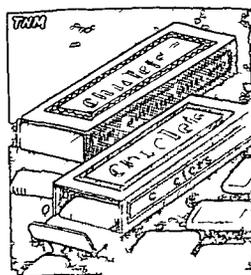
En cuanto al sulfato de alumina, elemento que también se utiliza para la purificación de las aguas, tenemos las siguientes cifras, producidas por la Estadística Nacional, en los años de 1938 a 1941, y primeros ocho meses del presente año: en 1938 importamos 1 057 340 kilos netos de sulfato de alumina, con un costo de \$ 59 111. En 1939 la cifra subió a 1 631 067 kilos por los cuales se pagaron \$ 79 031. En 1940 la importación bajó a 1 211 532 kilos que costaron \$ 73 802 y en 1941 logramos importar 2 174 548 kilos por un valor de \$ 124 855. En los ocho primeros meses de este año la importación de sulfato de alumina se registra así: 1 185 868 kilos, por valor de \$ 130 396.

Como es fácil advertir a medida que la importación de cloro ha descendido notoriamente, la de sulfato de alumina no solamente se ha sostenido sino que ha aumentado de acuerdo con las anteriores cifras. No sabemos hasta qué punto el sulfato de alumina pueda reemplazar al cloro en su labor purificadora pero consideramos que si la importación de este sustituto se mantiene como hasta ahora, y si su bondad es evidente en el tratamiento del agua, podrá resolverse en gran parte el problema creado.

La construcción de todas las plantas de acueducto que existen en el país, ha sido realizada sobre la base de emplear el cloro como elemento purificador. Escaseando este elemento, y no siendo adaptable ningún otro la purificación del agua tendría que hacerse en

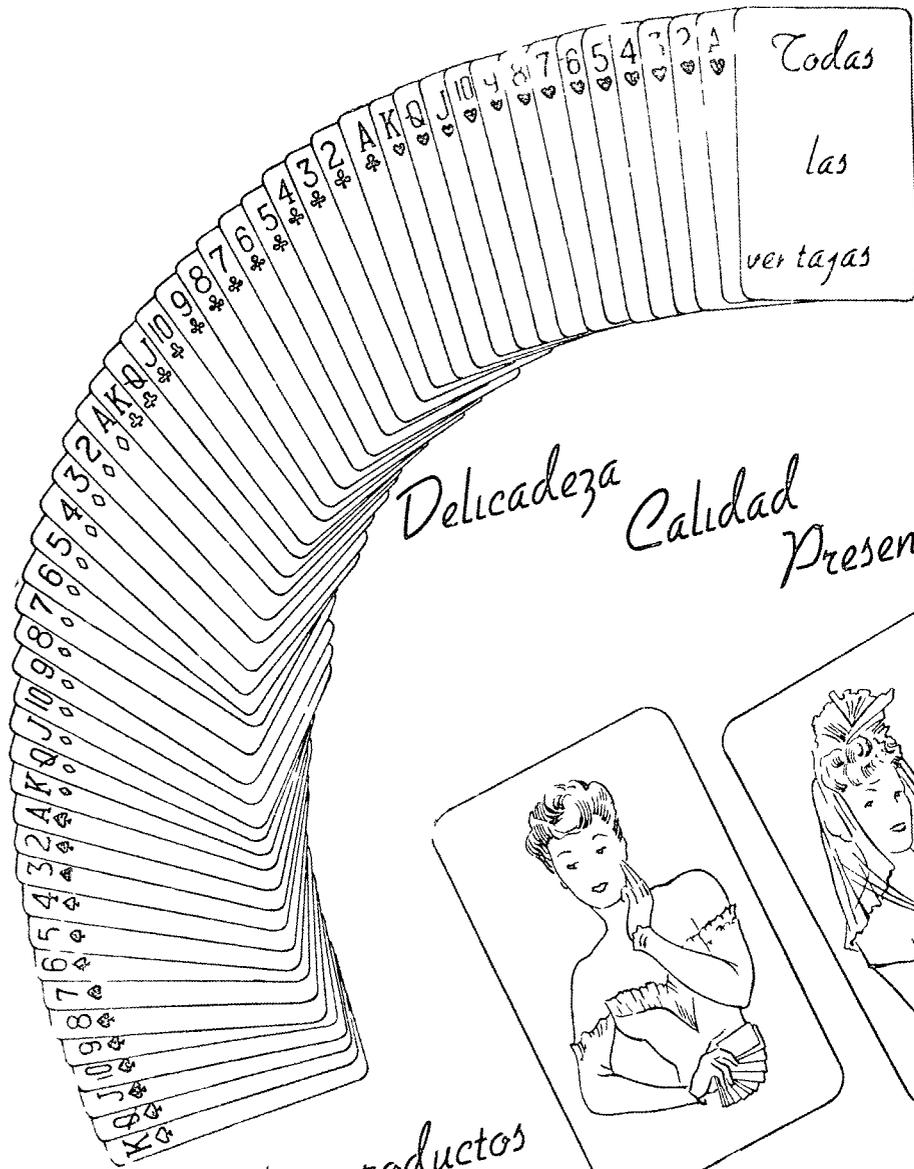
el futuro y mientras duran las circunstancias anormales que vive el mundo, por medio del primitivo sistema de la ebullición, único efectivo para evitar los peligros que traería consigo la utilización del agua impura. Existe también el sistema de los rayos ultra-violeta, que tendría efecto en la parte purificadora pero perdería su ventaja desde el momento mismo en que el agua de los tanques entrara a las cañerías conductoras, pues al solo contacto con ellas, el agua recobraría su primitivo estado de impureza y por lo consiguiente presentaría los mismos peligros. Los científicos están de acuerdo, pues, en que fuera del cloro o de su sustituto el sulfato de alumina no existe por el momento otra sustancia química que pueda ser aplicable a la desinfección y purificación del agua. Es aquí donde surge el problema gravísimo que tendría que afrontar el país si es que la situación de anomalía se prolonga hasta el punto de que se haga imposible la traída normal de cloro para los acueductos que existen en Colombia.

La importación de chicle a Colombia



Más noticias sobre llegada a puertos colombianos de los más extraños cargamentos han publicado en estos días los diarios locales y de provincia. Las gentes de Barranquilla, de Cartagena y de Buenaventura miran con sorpresa el desembarque de vasos de noche, de cacerolas, de juguetería, de baratijas, y de toda clase de elementos no solamente superfluos para nuestras propias necesidades, sino también estorbosos, toda vez que su presencia a bordo de las escasas naves que tocan en puertos colombianos, hace imposible la importación de otros elementos de primera necesidad, difíciles de producir en tre nosotros, y sin los cuales nuestra vida económica sufrirá en el futuro inevitables calamidades.

Tal cosa sucede, por ejemplo, con el hierro para construcciones, el que está escaseando de manera alarmante, con la tubería, con los repuestos de todas clases que impidan la paralización, en un momento dado de los transportes nacionales, con las drogas, algunas de ellas urgentes y ya totalmente agotadas en el país, especialmente lo relacionado con vacunas, anestesia y desinfección, con la maquinaria industrial, con la herramienta, en fin, con elementos y artículos que a través de los tiempos han sido indispensa-



Todas
las
ventajas

Delicadeza
Calidad
Presentación



Usar los productos
de Tocador

Leunatre

es Signo de Elegancia

Leunatre
crea no imita

Experts Publicidad

bles para mantener el ritmo de progreso industrial y comercial que ha hecho posible en años anteriores nuestra organizacion economica

Ya hemos visto en anteriores boletines, como la arteria rota que tiene Colombia en el renglon de las importaciones innecesarias no ha sido curada aun. Seguimos importando, con una ausencia completa del sentido de la responsabilidad lentes, piedra pelo, bañador, trapos, tierra, vasos de noche, caceros, frijoles, cebollas, pasto y hasta micos. Quien desee comprobar la realidad de esta afirmacion no tiene que hacer mas sino revisar los manifiestos de aduana o las cifras trabajadas por la Estadística Nacional. ¿Es deficiente nuestra legislacion aduanera? ¿Hay falta un mayor control para impedir con fuertes sanciones si es el caso, la entrada al pais de elementos que determinan el exodo implacable de nuestra moneda? ¿Resulta mas economico, por ejemplo, traer piedra del extranjero que explotar las canteras nacionales? Que respondan los entendidos. A la Contraloria no le interesa sino presentar las cifras de lo que considera absurdo para el desarrollo industrial, agricola y comercial de nuestro pais.

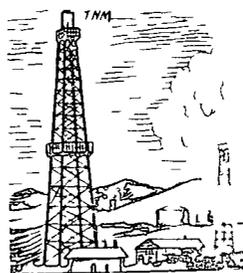
La importacion de chicle, por ejemplo, marca elevadas cifras en los ultimos cinco años y primeros meses de 1942. El chicle como es sabido, es una gomomesina que fluye del tronco del chicozapote, árbol de la familia de las zapotaceas, que crece y se desarrolla muy especialmente en las regiones amazonicas. La goma se obtiene haciendole al árbol incisiones al comenzar la estacion lluviosa y su aprovechamiento presenta las mismas o muy parecidas modalidades a las que rigen para el caucho. En los Estados Unidos, especialmente el uso del chicle se ha generalizado de tal manera, que el obrero lo prefiere al tabaco porque no causa perjuicios al organismo ni ofrece peligro alguno, especialmente cuando se trabaja en grandes plantas de la industria belica norteamericana. Entre nosotros la goma de mascaí ha llegado a ser muy popular como lo prueban las siguientes cifras relativas a su importacion:

En el año de 1937 llegaron 253 707 kilos de chicles por los cuales se pago un total de \$ 397 321. En 1938 la importacion crecio hasta 282 kilos netos que costaron \$ 383 174. En 1939 hubo un ligero descenso 257 837 kilos netos entraron en el curso de este año, y \$ 345 571 salieron por la misma causa. En 1940 la importacion tuvo un fuerte descenso, hasta llegar a 120 807 kilos netos por un valor de \$ 152 931. En el año pasado la cifra de kilos netos de chicle importados volvio a su-

bir a 183 059 por los cuales se pago la suma de \$ 212 791. En los primeros ocho meses del corriente año han sido importados al pais 1512 kilos netos de chicle por valor de \$ 79 285. El total de lo importado de 1937 a 1941 y primeros ocho meses de 1942, asciende a 1 159 303 kilos netos, por valor de \$ 1 569 373. ¡Un millon y medio de pesos que se han pasado los colombianos en el termino de cinco años y medio!

Los Estados Unidos han sido los principales proveedores de chicle para Colombia en todo este tiempo. Mexico tambien, aunque en pequeña escala, nos ha abastecido. Y hasta el momento, que se sepa no ha habido el menor intento para establecer entre nosotros una industria que permita chiclear, pero a base de produccion colombiana.

La produccion de petroleo y sus derivados, durante enero a octubre de 1942



La produccion de petroleo durante los meses de enero a octubre del corriente año fue la siguiente: enero 275 335 barriles de 42 galones cada uno, febrero, 229 187 galones, marzo, 354 208 galones, abril, 376 709 galones, mayo, 358 127 galones, junio, 354 033 galones, julio, 330 460 galones, agosto 398 740 galones, septiembre, 307 787 galones y octubre 218 829. **En total, se produjo petroleo crudo en el pais durante el lapso anotado en cantidad de 3 253 415 barriles de 42 galones cada uno.**

Veamos ahora los productos derivados de esta materia prima que se produjeron durante el mismo transcurso de ocho meses:

Gasolina ordinaria durante enero, 73 182 barriles, en febrero, 81 161 en marzo 91 252 en abril, 104 070 en mayo, 112 361, en junio, 93 468, en julio 76 734, en agosto 102 362, en septiembre, 81 917 y en octubre 48 171 barriles de 42 galones cada uno. **En total, se produjo gasolina en cantidad de 864 678 barriles.**

Gasolina etilica se produjo durante enero, 2 747 barriles en febrero, 39, en marzo, 6 857 en abril, 2 154, en mayo, 7 686 en junio, 1 038 en julio 5 899 en agosto, 3 441, en septiembre, 2 128 y en octubre, 3 776 barriles, **lo que da en bloque un total de 35 765 barriles de 42 galones cada uno.**

Nafta se produjo durante enero 499 barriles en febrero 465, en marzo, 161, en abril no hubo produccion, en mayo, 264, en

junio 286, en julio 652, en agosto no hubo produccion, en septiembre, 269, y en octubre, 571 barriles de 42 galones cada uno **En total, se produjeron durante los mismos ocho meses una cantidad de nafta que sumo 3 167 barriles de 42 galones cada uno**

Liquido para lavar en seco se produjo igualmente en la siguiente forma en enero, 481 barriles, en febrero no hubo produccion, en marzo tampoco, en abril, 519, en mayo 24, en junio, 541, en julio, 89, en agosto, 477, en septiembre, 148, en octubre, 1 371 barriles **En total, se elaboraron 3 650 barriles de este articulo, de 42 galones cada uno**

Tractorina este articulo se fabrico solamente en los meses de febrero, marzo y julio, así febrero, 1 292 barriles, marzo 11 194, y julio 284, **lo que da en total, 12 770 barriles de 42 galones cada uno**

Kerosene (petroleo refinado) se produjo en la siguiente forma en enero, 9 773 barriles, en febrero, 5 450, en marzo, 7 010, en abril, 17 031, en mayo no hubo produccion, en junio, 16 379, en julio, 9 268, en agosto, 13 393 en septiembre, 19 101, y en octubre, 12 134 **En total, la produccion de kerosene llego a la cifra de 109 539 barriles de 42 galones cada uno**

Gas oil (aceite combustible para motores) se produjo durante los mismos ocho meses en la siguiente cantidad enero, 15 826 barriles, febrero, 4 680, marzo, 23 695, abril, 24 718, mayo, 26 087, junio, 11 361, julio, 17 971, agosto, 12 253, septiembre, 9 525, y octubre 15 553 barriles **En total, se produjo gas oil en cantidad de 161 669 barriles de 42 galones cada uno**

Aceite crudo reducido Este articulo se produjo en las siguientes cantidades enero, 78 914 barriles en febrero, 63 087 en marzo, 49 275, en abril, 62 532 en mayo, 997, en junio 77 053, en julio 61 723, en agosto, 112 747, en septiembre, 104 991, y en el mes de octubre, 19 864 barriles de 42 galones cada uno **En total se fabrico aceite crudo reducido en cantidad de 631 183 barriles de 42 galones cada uno**

Lubricantes De este articulo se produjo en total una cantidad de 26 306 barriles de 42 galones cada uno que se distribuyeron así enero, 1 224 barriles, febrero, 1 075, marzo, 1 516 abril, 3 868, mayo, 4 729, junio, 4 001 julio, 2 194, agosto, 3 261, septiembre, 217 y octubre 4 221

Fuel oil (aceite combustible para calderas) Se elaboro durante los ochos meses aludidos, las siguientes cantidades enero 80 658 barriles, febrero, 63 540, marzo, 152 431, abril 152 570 mayo 197 549, junio,

143 842, julio, 145 704, agosto 138 987, septiembre, 128 700, y octubre, 94 491 barriles de 42 galones cada uno **En total, se fabrico aceite combustible para calderas en cifra que llego a 1 298 472 barriles de 42 galones cada uno**

Asfalto Se fabrico en las siguientes proporciones enero, 8 678 barriles, febrero, 5 314, marzo, 4 805, abril, 4 524, mayo, 6 275, junio, 1 497, julio, 4 179, agosto, 7 834, septiembre, 6 082 y octubre, 7 981 barriles de 42 galones cada uno **En total, se produjo asfalto durante los meses en referencia en cantidad de 57 182 barriles de 42 galones cada uno**

El comercio de la gasolina en Colombia



Como advertimos en nuestro boletín del 3 de los corrientes, la produccion de gasolina ordinaria durante los 8 primeros meses del presente año fue de 864 678 barriles de 42 galones cada uno, y de gasolina

etilica 35 765 barriles, igualmente de 42 galones cada uno

Veamos ahora la cantidad de gasolina que importo Colombia durante los mismos ocho meses, y el valor de tal importacion Nuestras aduanas recibieron en el lapso aludido 17 628 391 kilos de gasolina o sea un total de 6 489 574 galones por valor de \$ 949 584 Como es sabido la gasolina paga por concepto de impuestos las siguientes sumas impuesto de consumo, diez centavos por cada galon Impuesto de aduana, \$ 0 012 por cada kilo bruto, y como un galon pesa mas o menos cuatro kilos brutos, puede afirmarse que cada galon de gasolina paga por ambos conceptos, \$ 0 15

Totalizando tenemos que sumado el valor CIF de la gasolina importada al valor de los impuestos causados, Colombia ha pagado por gasolina extranjera \$ 1 943 020 Podemos anotar como observacion curiosa que el Estado Colombiano obtuvo por concepto de importacion de gasolina una cantidad mas o menos igual a la cifra pagada en el extranjero como valor de la misma

Ademas de las cantidades anotadas antes, en los primeros diez meses del año que corre entraron al pais 785 902 galones de gasolina por un valor CIF de \$ 340 557, gasolina que no pago impuestos por se mercancia de transito importada por la firma Pan American Airways C^o, para el abasteci-

miento de sus aviones en los viajes internacionales el impuesto dejado de pagar da un total de \$ 117 885

Debido a la dificultad de los transportes con motivo del conflicto mundial, la exportación de petróleo ciudo esta suspendida desde el mes de septiembre del presente año, y en esta virtud las existencias del famoso combustible son de gran magnitud en nuestro rico suelo. Presentandose los obstáculos que anotamos para efectuar la exportación del petróleo crudo, bien podría nuestro Gobierno implantar una refinería de grandes proporciones que diera trabajo a multitud de brazos y que procurara al mismo tiempo el enriquecimiento de nuestra economía. Pero advirtiendo naturalmente la incapacidad técnica del país por la carencia de expertos en la complicada industria del petróleo podrían entonces, tanto la Tropical Oil Co como la Andian National Corporation subsidiarias de la Standar Oil Co de New Jersey y la Gulf Refines Co, arbitros de la refinería en el mundo montar grandes plantas en nuestro territorio, las cuales abastecerían los mercados de las Antillas, Ecuador, Brasil y Perú.

Cae verticalmente la importación de arroz



No todo ha de ser trágico en este tema de las importaciones. Si bien es cierto que hay innumerables renglones criticables por lo absurdos también lo es que hay motivo para experimentar satisfacción cuando como en el caso del arroz, que ahora ocupa este boletín se advierte que los esfuerzos patrióticos del Gobierno por una parte y el crecimiento y mayor desarrollo de los cultivos nacionales, por otra han determinado la abolición casi completa del comercio de importación de arroz que en años anteriores venía practicándose en grandes proporciones.

En lo que va corrido del presente año de 1942 solamente han entrado al país 21 578 kilos de arroz por los cuales se pagaron \$ 4 666. La distribución de esta importación fue la siguiente: por la Aduana de Leticia, para consumo en la Intendencia del Amazonas 19 316 kilos, por valor de \$ 4 078, por la Aduana de Tarapaca para consumo en la Comisaria del Putumayo, 2 077 kilos por valor de \$ 551, por la Aduana de Yavarate, para consumo en la Comisaria del

Vaupés, 185 kilos por valor de \$ 37. Ninguna otra de las Aduanas del país registra entradas de arroz extranjero durante lo que va corrido del presente año.

La sola comparación de las anteriores cifras con las registradas en los cinco años anteriores, es por demás halagadora. La diferencia en favor del arroz nacional, desde luego, salta a la vista. En 1937 fueron importados al país 11 628 005 kilos de arroz por un valor de \$ 1 311 851. Para el año de 1938 trajimos 11 813 233 kilos, o sea un pequeño aumento sobre la cifra de 1937, y por ellos se pagaron \$ 1 263 894. El año de 1939 marca la más elevada importación de arroz que haya registrado el país en los últimos años: 2 118 026 de kilos entraron en ese tiempo por las Aduanas del país con un costo de \$ 2 167 047. Pero de este año en adelante, las cifras relativas a la importación de arroz comienzan a decaer notoriamente. Lo cual demuestra que fue en ese tiempo precisamente en el que comenzaron a obrar las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para restringir la importación y aumentar el cultivo nacional: 9 444 774 kilos entraron en 1940 al país, con un costo de \$ 993 237. En el último año, 1941, la disminución fue enorme, pues solamente introdujimos 158 698 kilos, por los cuales pagamos, \$ 23 376. En 1942, como antes lo anotamos, la importación ha venido a quedar reducida a aquellos lugares del país que es más fácil y más económico abastecer con ciertos productos y elementos del extranjero.

La producción de arroz en los últimos cuatro años es otra demostración de la bondad de las medidas adoptadas para intensificar los cultivos sobre bases técnicas de preparación y sanificación de terrenos y semillas. En el año de 1938 las zonas productoras de arroz entregaron para el consumo 74 645 088 kilos cultivados en territorio nacional. Esta cifra subió en 1939 a 75 157 118 kilos, en 1940 a 87 336 000 hasta llegar en 1941 a 119 841 300 lo que explica el por qué hemos abandonado totalmente la importación. Hay que anotar aquí que la campaña adelantada por el Ministerio de la Economía Nacional en los Departamentos de Bolívar, Huila, Valle, norte del Cauca y la Intendencia del Meta, fue de halagadores resultados. Además, los trabajos realizados en la Estación Experimental de Palmira y en la Subestación arrocería de Mompos dependiente técnicamente de la primera, permitieron desarrollar en general el cultivo en el país sobre bases científicas, adecuadas al medio y

cuidadosamente enseñadas al cultivador criollo

Ademas, el mismo Ministerio ha establecido clasificadoras de semillas de arroz en los principales centros productores del grano las cuales prestan un servicio gratuito a los cultivadores y les facilita la mejor manera de recolección. También en Magangué, Cucuta, Nerva y Quibdó, han sido establecidas plantas especiales para la desinfección de las semillas a fin de desechar las que se hallen contagiadas con las enfermedades propias de este cereal. En tales plantas fueron desinfectados 84 247 kilos de semillas durante el año de 1941.

En resumen puede afirmarse que todas las medidas consignadas en el Decreto ley número 1393 de 1940 'por el cual se restringe la importación de arroz', han sido aplicadas en forma tan cabal y práctica que ha quedado abolido completamente este costo so renglón de nuestro comercio externo, con el consiguiente beneficio para la agricultura nacional. Para los próximos años, como lo afirma en su Memoria al Congreso el ex-Ministro de la Economía Nacional, doctor Marco Aurelio Arango, la importación de arroz habrá desaparecido completamente, mientras que el cultivo se intensificara de tal manera que muy pronto seremos exportadores en grande escala.

La importación de huevos



Dentro de este tonel sin fondo que son los números de la estadística nacional, hay renglones verdaderamente sorprendentes. En uno de los boletines pasados analizamos uno de ellos, referente a la

importación de micos. En otros, anteriores hemos visto como se ha evaporado el dinero colombiano enviado al exterior a cambio de los más extraños elementos. En otros, en fin, hemos analizado la manera como hemos desperdiciado toda oportunidad de cambiar la importación por la exportación, de aquellos artículos que con un pequeño esfuerzo sería fácil producir en nuestro suelo, con elementos adecuados y estímulo permanente para la industria y la agricultura vernaculas. Hoy vamos a ver la manera como se ha desarrollado otro absurdo de nuestro comercio exterior en los últimos años: nos referimos a la importación de huevos, no

menos reprochable que la de micos, pelo humano, basura o pasto.

Si algo hay en este país que crezca y se reproduzca en todas las regiones y en todos los climas, son las gallinas. Para ellas, para su vida y para su rendimiento adecuado, no hay dificultades de clima, ni de estaciones, ni de cuidados, ni de nada. La gallina es tan común en los solares como el perro o como el gato, y lo mismo cumple su cometido en tierra fría que en tierra caliente o tierra ardiente. La gallina existe aun contra la voluntad de los dueños de casa, y no se registra el hecho de que un animal de estos se haya negado a cumplir con la misión que le ha sido encomendada, como es la de abastecer de huevos a la humanidad. Sin embargo, el importador criollo no cree ni en la eficacia de la gallina colombiana. Para certificar esta aseveración, no se necesita sino revisar cuidadosamente las cifras de la estadística nacional, donde se encuentran los siguientes datos relativos a la importación de huevos al país en los últimos años.

En el año de 1937 entraron al país 938 kilos de huevos extranjeros, por los cuales se pagó la suma de \$ 851 colombianos. El año siguiente la cifra descendió a 262 kilos que costaron \$ 198. En 1939 solamente llegaron al país 167 kilos de huevos que costaron \$ 155 moneda corriente. En 1940 y 1941, las dificultades del tráfico marítimo impidieron a los colombianos consumir huevos extranjeros, y gracias a este inconveniente no hubo importación de huevos en tales años. Pero el total de los años ya enumerados ascendió a 1 367 kilos de huevos que costaron en las Aduanas del país \$ 1 204. Es muy poco podrá decir quien conozca el dato anterior. Pero la sola enunciación de este renglón absurdo de nuestro comercio externo, sirve para cimentar aun más la tesis de que a nosotros nos es dable traer del extranjero todo cuanto se nos venga en gana, sin que haya freno ni medida para prácticas de esta política económica verdaderamente suicida.

Porque no se trata de huevos de tortuga, ni de avestruz, ni de condor ni de águila ni de caimán, ni de pavo real, ni de quezal ni de cacatúa, ni de cigüeña, ni de flamenco ni de halcón ni de pingüino, ni de tucán, ni ni de cisne, ni de lofóforo brillante, ni de lamprotornis, ni de tortola de la puñalada, ni de ninguna otra clase de animales difíciles de aclimatar en nuestro suelo. Se trata de huevos de gallina, de los mismos que se consumen diariamente en el desayuno con el chocolate y que son del común conocimiento de todos los colombianos. De tal manera que pretender explicar este hecho, dicen-

do que en Colombia es muy difícil adquirir los sería tanto como demostrar que las gallas están desapareciendo de entre nosotros

El tráfico aéreo comercial en los primeros nueve meses de 1942



Durante los primeros nueve meses de este año se han movilizado por vía aérea, utilizando los aviones comerciales, 46,869 pasajeros, con un recorrido total de 16 428 610 pasajeros kilómetro, es

decir, que cada pasajero ha recorrido en promedio 350 kilómetros. El número de pasajeros movilizados por mes, ha sido el siguiente

Enero	5 639
Febrero	4 696
Marzo	4 695
Abril	4 852
Mayo	4 951
Junio	4 927
Julio	5 864
Agosto	5 757
Septiembre	5 488

El total mensual de pasajeros kilómetros movilizados durante el mismo periodo ha sido el siguiente

Enero	2 059 225
Febrero	1 734 350
Marzo	1 689 355
Abril	1 685 255
Mayo	1 728 350
Junio	1 664 595
Julio	1 981 820
Agosto	2 021 120
Septiembre	1 864 540

En cuanto a la carga movilizada por los aviones comerciales durante los meses de enero a septiembre da un total de 5 113 toneladas, que se distribuyen por meses en la siguiente forma

Meses	Toneladas
Enero	578
Febrero	503
Marzo	536
Abril	524
Mayo	559
Junio	537
Julio	637
Agosto	618
Septiembre	621

En promedio, cada tonelada ha sido transportada a una distancia de 440 kilómetros, el total mensual de toneladas kilómetro transportadas durante el tiempo que hemos dicho, es el siguiente

Meses	Toneladas kilómetro
Enero	213 207
Febrero	239 676
Marzo	245 792
Abril	224 074
Mayo	262 801
Junio	259 617
Julio	269 407
Agosto	264 484
Septiembre	271 484

El costo de la vida obrera bogotana en noviembre



Durante el mes pasado, la familia obrera del tipo más frecuente en Bogotá tuvo que gastar \$ 48 94 para satisfacer sus necesidades habituales de alimentación, bebidas, tabaco, vivienda, agua y alum-

brado combustibles vestido y gastos diversos. En octubre el gasto total por los mismos conceptos fue de \$ 47 29, lo que acusa un alza de \$ 1 65 en el costo mensual de noviembre. El índice, sobre 100 en febrero de 1937 da para noviembre de este año 132 3 contra 127 8 que hizo marcar el gasto mensual de octubre. El detalle por renglones durante el mes pasado es el siguiente

Alimentos, bebidas y tabaco

El gasto por estos conceptos fue de \$ 30 95, contra \$ 30 81 gastados en octubre. El índice de este grupo es de 127 3 para noviembre, en octubre fue de 126 7. En este renglón la familia obrera invirtió el 63 2% de los gastos totales

Vivienda

El gasto total hecho por concepto de vivienda durante el mes pasado fue de \$ 8 26, contra \$ 8 15 que dio el registro de octubre. Sobre la base de 100 en febrero de 1937, el índice de octubre fue de 135 9, y el de noviembre de 137 7. En vivienda gastó la familia obrera el 16 9% de sus erogaciones

Combustibles

Durante el mes de noviembre la familia que nos ocupa gastó en combustible \$ 3 86,

contra \$ 246 que habia gastado en octubre El indice, con base en febrero de 1937, dio para octubre 1144, y para noviembre 1795 Este aumento se debe al precio exagerado que por motivo del invierno tiene hoy el carbon vegetal, de consumo general en la clase obrera que nos ocupa El porcentaje de este gasto sobre el total de noviembre es igual a 79

Vestido

En noviembre gasto la familia obrera en Bogota \$ 259 para atender a la adquisicion

de vestido, igual suma fue registrada como gasto por este concepto en octubre El indice fue de 1295 y el porcentaje sobre el total fue de 53

Otros gastos

En otros gastos, tales como transportes periodicos aseo, etc, la familia hizo un gasto de \$ 328, igual al de los dos meses anteriores El indice dio 1291 y el porcentaje fue de 67

Sección de publicaciones

Biblioteca de la Contraloría

Anuarios informes revistas etc recibidos en canje durante el mes de noviembre del presente año

INTERIOR

BOGOTÁ

Superintendencia Bancaria Boletín numero 56 Octubre de 1942

Superintendencia Bancaria Informes y datos estadísticos presentados por el Superintendente Bancario al señor Ministro de Hacienda 1942 Hector Jose Vargas

Bolívar Organó de la Oficina de Asuntos Bolivarenses Numero 1 Dirige Galo Alfonso Lopez Octubre de 1942

Vida Revista de Arte y Literatura Compañía Colombiana de Seguros Septiembre y octubre de 1942

Evolucion Anales de Quimica y Farmacia Organó de la Facultad de Farmacia y del Colegio Nacional de Farmacéuticos y Químicos Enero febrero y marzo de 1942

Escuela Nacional de Comercio Dependencia del Ministerio de la Educacion Nacional Revista mensual Mayo y octubre de 1942

Anales de Ingenieria Organó de la Sociedad Colombiana de Ingenieros Octubre de 1942

Revista de Provisiones Nacionales Organó del Departamento Nacional de Provisiones Agosto y septiembre de 1942

Transmision del Mundo Discursos 7 de agosto de 1942 Doctor Alfonso Lopez Presidente

Informe del Director General de la Policia Nacional al señor Ministro de Gobierno" 1942 Alfredo Azuero Arenas Director General

Informe del Revisor Fiscal de Instituciones Oficiales de Credito (Banco Agrícola Hipoteca 110 Caja de Credito Agrario Industrial y Mincero Instituto de Credito Territorial) al Congreso Nacional de 1942 Hector Moreno Diaz

Registro Municipal Concejo Municipal Septiembre de 1942

Revista del Banco de la Republica Noviembre de 1942

ANTIOQUIA

Monografias de Antioquia Publicacion de Convencion Union S A Medellin 1941

ATLANTICO

Lista de Comercio de Barranquilla Organó de publicidad e informacion comercial Octubre de 1942

Revista de la Camara de Comercio de Barranquilla Octubre de 1942

Accion Democratica Revista mensual de divulgacion colombiana Numero 1 1942 Barranquilla

Civilizacion La revista mas antigua y prestigiosa del litoral Atlantico Octubre de 1942 Barranquilla

BOIVAR

Anales del Concejo Organó oficial de la Municipalidad de Cartagena Septiembre y octubre de 1942

Fernandescencias Montecanas Efemerides Montecanas Tercer Exhibicion 1939 Monteria

Sinu Comercial Organó de la Camara de Comercio de Monteria El Sinu es el primer centro ganadero del pais y la region mas rica en maderas preciosas petroleo oro y productos agricolas Septiembre de 1942 Monteria

Revista de Comercio Organó oficial de la Camara de Comercio de Cartagena Cartagena primer puerto maritimo de Colombia Octubre de 1942

Accion Organó de la Junta de Defensa del Puerto de Cartagena Octubre de 1942

Estadistica Fiscal Boletín de la Contraloria Departamental 1940 y 1941 Cartagena

BOYACA

El Agricultor Boyacense Organó de la Sociedad de Agricultores de Boyaca Numeros 35 36 37 38 Junja 1942

FINANZAS

Situación Fiscal aproximada de la Nación
en 30 de noviembre de 1942

Informe del Contralor General al señor
Presidente de la Republica

INFORME de la Situación Fiscal Aproximada de la Nación en 30 de noviembre de 1942, que rinde el Contralor General al Excelentísimo señor Presidente de la Republica

El balance de la situación fiscal aproximada de la Nación en 30 de noviembre de 1942 arroja un déficit que asciende a la cantidad de \$ 5 798 822 65 según el análisis siguiente

Deficit fiscal aproximado en 30 de octubre de 1942	\$	7 245 823 47
Superavit presupuestal producido en noviembre así		
Producto de las rentas ordinarias	\$	10 113 828 02
Valor del acuerdo de ordenación de gastos ordinarios		8 666 827 20
		1 447 000 82
Deficit fiscal aproximado en 30 de noviembre de 1942 °	\$	5 798 822 65

DEFICIT PRESUPUESTAL

La situación presupuestal aproximada en 30 de noviembre de 1942 arroja un déficit que asciende a la cantidad de \$ 8 592 487 71 o sea el mayor valor de los acuerdos mensuales de ordenación de gastos ordinarios de enero a noviembre sobre el producto de las rentas ordinarias en los mismos meses como se demuestra en seguida

M E S E S	Acuerdos	Rentas
	Pesos	
Enero	5 747 503 00	4 652 962 49
Febrero	6 422 009 82	3 598 440 74
Marzo	8 831 199 05	3 924 488 81
Abril	6 520 344 91	5 465 742 10
Mayo	6 408 400 34	4 557 335 82
Junio	6 669 119 27	9 606 107 27
Julio	6 688 086 41	8 777 418 86
Agosto	6 448 267 06	6 961 014 40
Septiembre	7 110 632 53	5 305 257 98
Octubre	6 493 936 28	4 451 341 07
Noviembre	8 666 827 20	10 113 828 02
Sumas	76 006 425 87	67 413 938 16
Deficit presupuestal		8 592 487 71
Sumas iguales	76 006 425 87	76 006 425 87

Deducido de este deficit presupuestal producido hasta noviembre el superavit fiscal de la vigencia pasada y el valor de las disponibilidades por cancelación de reservas de vigencias anteriores se obtiene también la situación fiscal aproximada en 30 de noviembre que se registro antes conforme a la de mostración siguiente

Total de acuerdos mensuales	\$	76 006 425 87
Monto de las rentas ordinarias		67 413 938 16
Deficit presupuestal	\$	8 592 487 71
Superavit fiscal de la vigencia pasada	\$	2 644 506 55
Cancelación de reservas de vigencias anteriores		149 158 11
Deficit fiscal aproximado en 30 de noviembre de 1942	\$	5 798 822 65

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

SINTESIS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1942

INGRESOS

Producto de las rentas ordinarias

En enero	\$	4 652 962 49	
En febrero		3 598 440 74	
En marzo		3 924 488 81	
En abril		5 465 742 70	
En mayo		4 557 335 82	
En junio		9 606 107 27	
En julio		8 777 418 86	
En agosto		6 961 014 40	
En septiembre		5 305 257 98	
En octubre		4 451 341 07	
En noviembre		10 113 828 02	67 413 938 16

Disponibilidades por recursos no aplicados a rentas ordinarias—Cancelacion de reservas ordinarias de vigencias anteriores—Decreto numero 1760 de 18 de julio de 1942

149 158 11

Producto de las rentas extraordinarias

En enero	\$	590 965 36	
En febrero		4 589 422 19	
En marzo		9 262 623 98	
En abril		6 891 966 86	
En mayo		5 602 020 07	
En junio		3 369 393 30	
En julio		5 488 055 86	
En agosto		1 504 967 76	
En septiembre		4 059 880 77	
En octubre		5 942 255 06	
En noviembre		1 779 993 01	49 081 544 22

Recursos especiales extraordinarios—Cancelacion de reservas extraordinarias de vigencias anteriores—Decreto numero 624 de 9 de mayo de 1942

243 538 14

Total de ingresos	\$	116 888 178 63
Superavit fiscal de la vigencia de 1941		2 644 506 95

EGRESOS

Valor de los acuerdos de ordenación de gastos ordinarios así

En enero	\$	5 747 553 00	
En febrero		6 422 009 82	
En marzo		8 831 199 05	
En abril		6 520 344 91	
En mayo		6 408 450 34	
En junio		6 669 119 27	
En julio		6 688 086 41	
En agosto		6 448 267 06	
En septiembre		7 110 632 53	
En octubre		6 493 936 28	
En noviembre		8 666 827 20	76 006 425 87

Giro y reservas de los productos de las rentas extraordinarias			49 325 082 36
Deficit fiscal aproximado en 30 de noviembre de 1942	\$	5 798 822 65	

Sumas iguales	\$	125 331 508 23	125 331 508 23
---------------	----	----------------	----------------

PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

Segun las informaciones telegraficas suministradas por las oficinas recaudadoras el producto de las rentas ordinarias en el mes de noviembre fue de \$ 10 113 828 02 habiendose registrado un aumento de \$ 5 662 486 95 en comparacion con el mes anterior como se demuestra en seguida

Productos en noviembre	\$	10 113 828 02
Productos en octubre		4 451 341 07
Aumento en noviembre	\$	5 662 486 95

Este resultado se obtiene también con la comparacion de los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en noviembre en relacion con los de octubre como puede verse en el cuadro anexo a este informe así

Valor de los aumentos	\$	6 584 837 95
Valor de las disminuciones		922 351 00
Aumento en noviembre	\$	5 662 486 95

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

A continuacion se detallan los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en noviembre en comparacion con los de octubre anotando el final en forma global el total de aquellos cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Rentas que aumentaron	
Impuesto sobre la renta	3 225 324 72
Impuesto sobre exceso de utilidades	1 733 101 46
Impuesto sobre el patrimonio	733 126 06
Salinas terrestres (Concesion Banco de la Republica)	681 056 47
Remates de mercancías decomisadas	52 917 48
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de exencion militar)	50 727 39
Aporte del Municipio de Bogota para la Póncia Nacional	33 332 00
Telegrafos cables radios etc	29 546 68
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	20 313 97
Otras rentas	25 391 72
Total	6 584 837 95
Rentas que disminuyeron	
Impuesto sobre aduanas y recargos	272 960 36
Impuesto sobre consumo de gasolina	254 830 15
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	195 188 61
Impuesto sobre la venta de oro fisico	87 047 70
Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes	84 278 36
Impuesto sobre tonelaje	20 387 73
Otras rentas	7 658 09
Total	922 351 00

COMPARACION ENTRE LOS PRODUCTOS DE LAS RENTAS ORDINARIAS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 1942 CON LOS MISMOS MESES DE 1941

Comparados los productos de las rentas ordinarias de enero a noviembre de 1942 con los mismos meses de 1941 se observa una disminucion en los primeros por valor de \$ 6 791 690 23 segun la demostracion siguiente

Producto de las rentas ordinarias en 1941	\$ 74 205 628 39
Producto de las rentas ordinarias de 1942	67 413 938 16
Menor valor en 1942 en relacion con 1941	\$ 6 791 690 23
El monto total de las disminuciones de las rentas ordinarias de la vigencia de 1942 en comparacion con la de 1941 ascendio a la suma de	\$ 15 709 209 14
y el total de los dividendos fue de	8 917 518 91
O sea una disminucion en 1942 de	\$ 6 791 690 23

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

En seguida se detallan las disminuciones y los aumentos de los respectivos renglones de enero a noviembre de 1942 en comparación con los mismos meses del año anterior anotando al final en forma global y en dos renglones separados las rentas no comparables y aquellas cuyas diferencias no alcanzan a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Rentas que disminuyeron	
Impuesto sobre aduanas y recargos	10 662 806 32
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	1 534 917 19
Impuesto sobre consumo de gasolina	548 149 24
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Colombia Petroleum Company)	283 293 65
Impuesto sobre tonelaje	271 793 36
Impuesto sobre la venta de oro físico	247 083 68
Impuesto sobre consumo de llantas	190 814 68
Muelles faros boyas etc	147 944 75
Salinas marítimas (Banco de la Republica)	93 515 04
Servicio del buque tanque Cabimas	86 100 00
Impuesto sobre exportación de banano	68 569 32
Ferrocarriles nacionales (inciso d) cláusula 5 del contrato)	51 320 13
Muelles fluviales	31 287 12
Salinas terrestres (Banco de la Republica otras)	24 291 08
Canones superficiares de petroleos	20 020 33
Participacion nacional en la explotacion de minas	16 221 37
Rentas no comparables	1 404 749 93
Otras rentas	26 331 95
Total	15 709 209 14
Rentas que aumentaron	
Impuesto sobre la renta	5 255 851 62
Impuesto sobre exceso de utilidades	631 700 42
Impuesto sobre el patrimonio	494 962 21
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	373 761 84
Salinas terrestres (Concesion Banco de la Republica)	357 634 10
Telegrafos cables radios etc	207 725 80
Impuesto sobre consumo de fósforos y naipes	201 353 06
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)	163 092 97
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de exencion militar)	116 623 01
Otros ingresos (rentas no especificadas)	58 292 15
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	26 200 27
Remates de mercancías decomisadas	25 619 30
Aporte del Municipio de Bogotá para la Policia Nacional	16 666 00
Navegacion comercial del Sur de la Republica	14 794 39
Rentas no comparables	965 521 08
Otras rentas	7 640 69
Total	8 917 518 91

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Se entiende por rentas ordinarias no comparables aquellas que han sido presupuestas en la actual vigencia pero no en la anterior o las que fueron incluidas en los calculos del año pasado y no figuran en 1942. Los productos de las primeras se consideran como aumentos y los de las segundas como disminuciones en el presente año segun el estudio comparativo que antecede

COMPARACION ENTRE EL CALCULO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

En relación con las once duodécimas partes del presupuesto inicial respecto de las rentas ordinarias y teniendo en cuenta los creditos y contracreditos que afectan dicho presupuesto inicial la comparación entre \$ 72 625 630 66 que representa el aforo presupuestal hasta noviembre y \$ 66 448 417 08 a que ascendió el producto de las rentas inicialmente presupuestas en el mismo periodo acusa una disminución de los productos por valor de \$ 6 177 213 58 y cuyos detalles se hallan discriminados en el cuadro anexo así

Disminucion en relacion con el aforo presupuestal	\$ 12 316 468 83
Aumento en relacion con el aforo presupuestal	6 139 255 25
	\$ 6 177 213 58

Las rentas que no produjeron el aforo presupuestal y el valor de las disminuciones se detallan a continuacion anotando al final en forma global aquellas cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Impuesto sobre aduanas y recargos	6 802 226 82
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	1 622 705 80
Impuesto sobre consumo de gasolina	820 516 92
Salinas maritimas (Banco de la Republica)	402 802 27
Impuesto sobre tonelaje	313 472 74
Ferrocarriles nacionales (inciso d) cláusula 5ª del contrato)	273 503 10
Servicio del buque tanque Cabimas	229 166 66
Participacion nacional en la explotación de petroleos (Colombia Petroleum Co)	226 014 25
Explotacion de las obras de Bocas de Ceniza y del Terminal de Barranquilla	220 000 00
Impuesto sobre consumo de llantas	202 440 62
Impuesto sobre la venta de oro fisico	201 814 79
Salinas terrestres (Concesion Banco de la Republica)	169 042 12
Remates de mercancías decomisadas	156 210 11
Muelles faros boyas sanidad de puertos	143 964 66
Otros ingresos (rentas no especificadas)	141 388 79
Flotilla fluvial del rio Magdalena	102 103 01
Impuesto sobre exportacion de banano	84 909 67
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	50 149 32
Impuesto sobre minas	38 646 40
Minas de Supia y Marmato	27 005 00
Cánones superficiales de petroleos	19 977 68
Producto de bienes nacionales	18 605 55
Minas de Muzo y Coscuez	17 833 33
Otras rentas	31 963 72
Total	12 316 468 83

La rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal se detallan a continuacion anotando al final en forma global aquellos renglones cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Impuesto sobre la renta	4 798 384 67
Impuesto sobre exceso de utilidades	445 688 66
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	390 759 75
Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes	193 704 64
Impuesto sobre el patrimonio	124 171 62
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de exencion militar)	90 702 28
Telegrafos cables radios etc	37 661 73
Participación nacional en la explotación de petroleos (Tropical Oil Company)	21 591 63
Salinas terrestres (Banco de la Republica otros)	15 120 29
Navegacion comercial del Sur de la Republica	11 222 20
Otras rentas	10 247 78
Total	6 139 255 25

PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS

Segun la informaciones suministradas por las oficinas recaudadoras el producto de las rentas extraordinarias hasta octubre fue de \$ 47 301 557 21 y en el mes de noviembre de \$ 1 779 993 01 lo que da un total de \$ 49 081 554 22 segun los detalles contenidos en el cuadro que se acompaña al presente informe

COMPARACION ENTRE EL CALCULO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS

La comparacion entre el calculo presupuestal para los meses transcurridos del presente año o sea entre \$ 30 466 774 25 que representa las once duodecimas partes del presupuesto inicial de las rentas extraordinarias y \$ 28 427 229 56 a que ascendio el producto de dichas rentas en el mismo periodo acusa una disminucion de los productos por valor de \$ 2 039 544 69 como se demuestra en seguida

Disminucion en relacion con el aforo presupuestal	\$ 4 894 705 66
Aumento en relacion con el aforo presupuestal	2 855 160 97
Menor valor de los productos en relacion con el aforo presupuestal	\$ 2 039 544 69

C O N C E P T O	VALOR
	Pesos
Rentas que no produjeron el aforo presupuestal	
Utilidades del Fondo de Estabilizacion sobre divisas extranjeras	3 829 007 94
Productos liquidos de los ferrocarriles y cables nacionales	692 083 33
Productos liquidos del Malecon de Buenaventura	274 277 52
Desecaciones e irrigaciones	44 298 02
Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes	40 161 69
Contato de la Policia Nacional con el Departamento Norte de Santander	13 960 50
Productos liquidos del Malecon de Cartagena	916 66
Total	4 894 705 66
Rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal	
Impuesto de giros al Exterior \$ 0 05 por dolar	2 240 638 14
10 % sobre giros al Exterior (residentes)	178 806 20
Impuesto sobre exportacion de cafe	169 712 46
Impuesto sobre primas de seguros	71 725 35
Utilidades en el Banco de la Republica	66 666 67
Impuesto sobre loterias y billetes de rifas	47 691 39
Impuesto sobre uso de aparatos telefonicos	36 484 35
Productos liquidos del Puerto Terminal de Barranquilla	14 505 72
Sobretasa postal y telegrafica	7 420 27
Participacion nacional en el servicio telefonico Bogota Tunja Bucaramanga	7 354 40
Impuesto sobre espectaculos publicos y tiquetes de apuestas	6 776 45
Impuesto del 2% sobre premios de loterias y contribucion Fondo de Ciegos	6 554 98
Productos del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	824 59
Total	2 855 160 97

MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES ORDINARIAS DE 1942

Las apropiaciones ordinarias de 1942 han tenido el siguiente movimiento durante el ejercicio de los once meses transcurridos

Asignaciones iniciales	\$ 84 170 079 79
Creditos	8 242 684 06
Suma	\$ 92 412 763 85
Contracreditos	5 007 056 15
Total apropiado	\$ 87 405 707 70
Giros librados	
Hasta octubre	\$ 65 978 849 75
En noviembre así	
Ordenes definitivas	\$ 894 688 72
Ordenes de anticipo	1 622 322 65
Relaciones de autorizacion	4 272 800 21
Saldo de apropiaciones por girar en 30 de noviembre de 1942	\$ 14 637 046 34

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Los creditos abiertos al presupuesto ordinario hasta el 30 de noviembre de 1942 son los siguientes

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para el pago de indemnizaciones por el extravio de encomiendas postales recomendadas y valores declarados de la actual vigencia y de los anteriores—Decreto numero 493 de 21 de febrero de 1942	13 107 34
(Con base en igual suma proveniente de consignaciones en la Tesoreria General por concepto de responsabilidades postales)	
Para sueldos del personal de la Contabilidad de la Contraloria General de la Republica sueldos de la Direccion Nacional de Estadistica y gastos del censo de 1938 (publicaciones)—Decreto numero 494 de 21 de febrero de 1942	78 276 72
(Con base en igual suma proveniente de la cancelacion de depositos que no tienen aplicacion)	
Para el arrendamiento durante seis meses del edificio de la Escuela de Minas de Medellin—Decreto numero 487 de 27 de marzo de 1942	4 950 00
(Con base en igual suma que la Comunidad Salesiana del Colegio de Maria Auxiliadora de Medellin debe pagar al Tesoro Nacional por concepto de intereses sobre los contados 2 y 3º del precio fijado por la venta que le hizo el Gobierno Nacional del edificio que ocupa en Medellin la Escuela Nacional de Minas segun escritura publica firmada en virtud de la autorizacion concedida por la Ley 25 de 1931)	
Para gastos de varios Ministerios segun resumen que se anota en seguida—Decreto numero 968 de 14 de abril de 1942	2 000 000 00
Ministerio de Gobierno—Policia Nacional	\$ 160 000 00
Ministerio de Relaciones Exteriores—Servicio Diplomatico	20 000 00
Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Servicio de Hacienda Nacional Participaciones e Indemnizaciones Deuda Externa y Deuda Interna	1 164 680 00
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social—Comisiones y Unidades Sanitarias	40 000 00
Ministerio de la Economia Nacional—Departamento de Comercio e Industrias	100 000 00
Ministerio de Educacion Nacional—Educacion Secundaria Enseñanza Industrial y Complementaria Enseñanza Profesional Becas Gastos Varios y Auxilios	255 320 00
Ministerio de Obras Publicas—Obras Hidraulicas Conservacion carreteras nacionales Construcción	260 000 00
(Con base en parte del superavit fiscal de la vigencia de 1941)	
Para gastos imprevistos del Ministerio de Correos y Telegrafos—Decreto numero 975 de 15 de abril de 1942	1 215 00
(Con base en igual suma depositada en la Tesoreria General de la Republica por el Departamento Nacional de Provisiones por concepto de venta y remate de elementos de propiedad del Ministerio de Correos y Telegrafos)	
Para pagar al Banco de la Republica el saldo de los prestatos obtenidos por el Gobierno con destino a los gastos del conflicto colombiano y que se llevaron a cabo en desarrollo del Decreto numero 378 de 1934—Decreto numero 1061 de 25 de abril de 1942	429 650 82
(Con base en igual suma proveniente de utilidades a favor del Gobierno en el Fondo de Estabilizacion)	
Para campana contra la toxicomania vaticos y gastos de transporte material a rendimiento otros gastos similares de la Policia Sanitaria—Decreto numero 1062 de 20 de abril de 1942	9 951 98
(Con base en igual suma proveniente de las utilidades obtenidas durante el año de 1941 en la venta de estupefacientes y en los recaudos por concepto de revalidacion de licencias farmaceuticas)	
Para el pago de indemnizaciones por extravio de encomiendas postales recomendadas y valores—Decreto numero 1228 de 16 de mayo de 1942	10 620 91
(Con base en igual suma proveniente de consignaciones hechas en la Tesoreria General por responsables de perdida de valores y piezas postales)	
Para sueldos del personal diplomatico y consular y para atender al contrato celebrado sobre pavimentacion de la carretera de Occidente (Cundinamarca) y para el cumplimiento de los nuevos contratos que se celebren sobre esta misma obra—Decreto numero 1576 de 2 de julio de 1942	405 000 00
(Con base en contracredito al articulo 299 de que trata el mismo Decreto)	

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Para atender al pago de parte del valor del equipo de maquinas y tabuladores clasificadoras y sumarias destinadas a la tabulacion mecanica de la estadistica nacional y para dar cumplimiento a la Ley 146 de 1941 y su Decreto reglamentario numero 520 de 1942	\$	31 000 00
Para entregar al Fondo de Fomento Municipal de conformidad con las disposiciones del Decreto 503 de 1940 y en armonia con el Decreto 889 de 1942		3 444 00
Decreto numero 1594 de 1942 (Con base en parte del superavit fiscal liquidado en la vigencia de 1941)		34 444 00
Para gastos de varios Ministerios—Decreto numero 1733 de 17 de julio de 1942 asi		
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$	22 698 31
Ministerio de Hacienda y Credito Publico		190 000 00
Ministerio de la Economia Nacional		130 000 00
Ministerio de Obras Publicas		70 060 00
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social		10 000 00
(Con base en igual suma proveniente de las utilidades que correspondieron al Gobierno Nacional en el Fondo de Estabilizacion durante el primer semestre de 1942)		
Para distintos gastos del Ministerio de Obras Publicas—Decreto numero 1760 de 18 de julio de 1942		154 158 11
(Con base en igual suma proveniente de la cancelacion de reservas de vigencias anteriores y de la consignacion hecha por la Compania Colombiana de Seguros por concepto de parte del valor del seguro del vapor Presidente Santos)		
Para el pago de los contratos sobre Unidades Sanitarias amplacion de las mismas en forma de cooperativas o directamente para establecer y auxiliar dispensarios anti-tuberculosos y gastos generales de la campana antituberculosa en el pais—Decreto numero 1761 de 18 de julio de 1942		30 000 00
(Con base en contracredito al articulo 299 de las apropiaciones ordinarias)		
Para atender a los gastos que demanden la administracion y explotacion de las obras de Bocas de Ceniza y Puerto Terminal de Barranquilla de conformidad con la Ley 95 de 1941—Decreto numero 1763 de 18 de julio de 1942		240 000 00
(Con base en adiccion por igual suma al presupuesto de rentas ordinarias por razon de los productos brutos en la explotacion de las obras de Bocas de Ceniza y Puerto Terminal de Barranquilla)		
Para pagar a los miembros del Congreso Nacional el reajuste de la remuneracion que les corre desde la expedicion del Decreto numero 51 de 1941 anulado por sentencia del honorable Consejo de Estado de fecha 18 de marzo de 1942 y para completo de sueldos del personal subalterno de las Camaras—Ley 11 de 1942 (agosto 31) (Sin respaldo en renta e pecifica)		80 610 87
Para gastos de varios Ministerios segun Decreto numero 2626 de 23 de noviembre de 1942 asi		
Ministerio de Gobierno	\$	484 000 00
Ministerio de Hacienda y Credito Publico		2 362 800 00
Ministerio de Guerra		60 000 00
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social		504 200 00
Ministerio de la Economia Nacional		100 000 00
Ministerio de Educacion Nacional		195 000 00
Ministerio de Correos y Telegrafos		500 000 00
Ministerio de Obras Publicas		122 000 00
(Con base en la emision de Bonos de la Tesoreria General de la Republica de Colombia)		4 328 000 00
Suma		8 242 684 06
Los contracreditos al presupuesto ordinario son los siguientes		
Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Decreto numero 1149 de 6 de mayo de 1942—La renta contracreditada fue la de aduanas y recargos—Numeral 25		91 050 00
Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Decreto numero 1164 de 8 de mayo de 1942—La renta contracreditada fue la de aduanas y recargos—Numeral 25		109 870 00
Ministerio de la Economia Nacional	\$	581 575 00
Ministerio de Educacion Nacional		700 020 00
Ministerio de Obras Publicas		2 376 266 15
Decreto numero 1180 de 9 de mayo de 1942—La renta contracreditada fue la de aduanas y recargos—Numeral 25		3 657 861 15
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social	\$	647 90 00
Ministerio de Obras Publicas		36 275 00
		683 275 00

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Decreto numero 1197 de 12 de mayo de 1942—La renta contracreditada fue la de aduanas y recargos—Numeral 2o	
Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Decreto numero 1576 de 2 de julio de 1942 Se contracredito el articulo 299	405 000 00
Ministerio de Obras Publicas—Decreto numero 1734 de 17 de julio de 1942 Se contracreditaron los articulos 1281 y 1461	30 000 00
Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Decreto numero 1761 de 18 de julio de 1942 Se contracredito el articulo 299	30 000 00
Suma	5 007 056 15

RESERVAS POR CONTRATOS Y PEDIDOS

Los saldos de las reservas por contratos y pedidos en 30 de noviembre de 1942 imputables al presupuesto ordinario de la actual vigencia registran el siguiente resultado

Saldo de reservas por contratos	\$ 1 331 325 27
Saldo de reservas por pedidos	666 239 02
Total de reservas	\$ 1 997 564 29

MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES EXTRAORDINARIAS DE 1942

Las apropiaciones extraordinarias para el presupuesto de la vigencia en curso registran el siguiente movimiento hasta el 30 de noviembre

Apropiaciones iniciales	\$ 21 570 320 79
Creditos	49 297 401 39
Total apropiado	\$ 70 867 722 18

Giros librados

Hasta octubre \$ 47 982 887 92

En noviembre asi

Por ordenes definitivas	\$ 107 800 64		
Por ordenes de anticipo	283 916 83		
Por relaciones de autorizacion	620 546 67	1 012 264 14	48 995 152 06

Saldo de las apropiaciones por girar en 30 de noviembre de 1942 \$ 21 872 570 12

Los creditos abiertos al presupuesto extraordinario hasta el 30 de noviembre de 1942 son los siguientes

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Para atender al servicio de amortizacion de los pagares emitidos de conformidad con las disposiciones del Decreto 137 de 1941 y con las facultades conferidas al Gobierno por las Leyes 175 de 1938 10 de 1939 67 de 1940 y 101 de 1941 (articulo 3o) y con las autorizaciones dadas al Ministro de Hacienda y Credito Publico por los Decretos numeros 138 1237 y 2136 de 1941—Decreto numero 4 de 7 de enero de 1942	\$	2 788 063 58
Para construccion de carreteras nacionales		3 848 143 22
Para pavimentacion de carreteras nacionales		507 000 00
		7 143 206 80
(Con base en el credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington en cumplimiento de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)		
Para atender a los gastos que demande la pavimentacion y ejecucion de obras adicionales en la carretera de Occidente (Cundinamarca) de conformidad con las autorizaciones de la Ley 175 de 1938 y con los contratos celebrados y publicados en los Diarios Oficiales numeros 24541 de 18 de diciembre de 1940 y 24586 de 12 de febrero de 1941—Decreto numero 257 de 31 de enero de 1942		2 232 30
(Con base en igual suma valor de las libranzas numeros 8 y 9 expedidas por el Gobierno Nacional a favor de la Ca a Pizano Hernandez & Gutierrez Ltd en desarrollo del contrato sobre pavimentacion y financiacion de la carretera de Occidente)		
Para dar cumplimiento al contrato celebrado con la Tropical Oil Company publicado en el Diario Oficial numero 24602 de 3 de marzo de 1941 sobre suministro de asfaltos destinados al plan de pavimentacion de carreteras nacionales—Decreto numero 258 de 31 de enero de 1942		6 257 00
(Con base en igual suma valor de los pagares numeros 11 y 12 expedidos a favor de la Tropical Oil Company en desarrollo del contrato)		
Para la formacion del Fondo Rotatorio de la Defensa Agricola en la Zona Bananera del Magdalena—Decreto numero 318 de 6 de febrero de 1942		250 000 00
(Con base en igual suma representada en pagares de la clase B Defensa de la Industria Bananera numeros 9 a 13 emitidos de conformidad con los Decretos 139 y 363 de 1941)		

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Para sueldos del personal de las oficinas seccionales del Catastro Nacional	\$	216 069 99
Para material y toda clase de gastos que demande el levantamiento del catastro nacional		163 930 01
Decreto numero 614 de 7 de marzo de 1942		380 000 00
(Con base en el recargo del 10% sobre lo que los particulares deben pagar por concepto de impuesto predial \$ 180 000 00 con base en el recargo del 10% sobre lo que los particulares deben pagar por concepto del impuesto de registro y anotacion \$ 20 000 00 y con base en el 10% de contribucion de los Municipios sobre el producto del impuesto predial \$ 180 000 00)		
Para la formacion del Fondo Especial de Fomento Agricola en la Zona Bananera del Magdalena de que trata el Decreto 241 de 31 de enero de 1942—Decreto numero 616 de 7 de marzo de 1942		1 000 000 00
(Con base en igual suma proveniente del prestamo hecho al Gobierno Nacional por la Compania Anonima denominada The Dorada Railway Company domiciliada en Londres segun contrato del 10 de febrero de 1942 y que se halla consignada en el Banco de la Republica)		
Para continuar la construccion de los edificios de la Escuela Superior de Guerra y Militar de Cadetes—Decreto numero 624 de 9 de marzo de 1942		243 538
(Con base en igual suma proveniente de las cancelaciones de reservas de vigencias anteriores)		
Para suscribir acciones del Estado en el Instituto de Fomento Industrial	\$	1 000 000 00
Para suscribir acciones del Estado en el Instituto de Credito Territorial		1 000 000 00
Para otorgar prestamos a los Municipios con destino a la construccion de barrios populares modernos		3 000 000 00
Para completar el capital que debe suscribir el Estado en la Fabrica de Soda y demas productos del cloruro de sodio		500 000 00
Para la campana del fomento de produccion triguera y formacion del Fondo de Fomento de las Cooperativas		400 000 00
Para la extension de los estudios geológicos del pais		100 000 00
Para legalizar el valor del descuento inicial de la colocacion en el mercado de bonos de que trata el Decreto 381 de 1942		1 000 000 00
Total segun el Decreto numero 673 de 12 de marzo de 1942		7 000 000 00
(Con base en igual suma representada en los titulos provisionales de Bonos de la Deuda Interna Nacional Unificada de la clase B emitidos de conformidad con las disposiciones del Decreto 381 de 1942)		
Para construccion de la carretera Sardinata Abrego—Decreto numero 720 de 20 de marzo de 1942		100 000 00
(Con base en igual suma representada en los pagares emitidos por el Ministerio de Hacienda y Credito Publico y autorizados por el Decreto 2136 de 1941 distinguidos con los numeros 73 y 74)		
Para continuar la construccion de la carretera Puerto Lopez San Pedro de Arimena Decreto numero 738 de 27 de marzo de 1942		10 000 00
(Con base en igual suma depositada en la Tesoreria General de la Republica por la Compania Richmond Petroleum Company of Colombia a titulo de aporte gratuito)		
Para entregar al Fondo de Fomento Municipal de conformidad con lo dispuesto por los incisos a) b) y c) del articulo 2 del Decreto 503 de 1940 con destino a pagar los aportes mencionados de que trata el mencionado Decreto—Decreto numero 789 de 27 de marzo y 2257 de septiembre de 1942		435 220 59
(Con base en el mayor producto en 1941 de las rentas destinadas al Fondo de Fomento Municipal)		
Para atender a la compra de estampillas de sobretasa postal y telegrafica al Banco Central Hipotecario cuyo valor segun contrato debe destinarse al servicio de amortizacion intereses comisiones y otros gastos del emprestito contratado con dicho Banco con destino a la construccion del Palacio de Comunicaciones—Decreto numero 789 de 27 de marzo de 1942		8 008 30
(Con base en el mayor producto en 1941 de la sobretasa postal y telegrafica)		
Para gastos que demande la construccion de circuitos telefonicos de Bogota a Bucaramanga y para atender al servicio de los prestamos que se obtengan con el mismo fin de conformidad con el Decreto legislativo 764 de 1940—Decreto numero 789 de 27 de marzo y 2257 de septiembre de 1942		3 393 63
(Con base en el mayor valor en 1941 del producto de participaciones en el servicio telefonico Bogota Tunja Bucaramanga)		

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para legalizar a Roberto H Parrish el valor de los productos liquidados de la Administracion del Terminal Maritimo de Barranquilla que deben ser aplicados al servicio de amortizacion e intereses de las obligaciones segun contrato celebrado con el mencionado señor para la canalizacion de Bocas de Ceniza y construccion de un Puerto Terminal—Decreto 793 de 27 de marzo de 1942	84 069 79
(Con base en igual suma proveniente del mayor valor de los productos liquidados del Terminal de Barranquilla en el año de 1941)	
Para dar cumplimiento al contrato celebrado con la Tropical Oil Company publicado en el Diario Oficial numero 24602 de 3 de marzo de 1941 sobre suministro de asfaltos destinados al plan de pavimentacion de carreteras nacionales—Decreto numero 794 de 27 de marzo de 1942	22 769 30
(Con base en igual suma representada en los pagares numeros 13 14 y 15 expedidos a favor de la Tropical Oil Company en desarrollo del contrato celebrado de conformidad con las disposiciones de la Ley 175 de 1938)	
Para la construccion de varias carreteras nacionales—Decreto numero 802 de 27 de marzo de 1942	800 000 00
(Con base en el saldo no incorporado en el Presupuesto Nacional de la suma de \$ 9 869 400 00 representados en el credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington y destinado al plan acordado entre las partes para construccion de carreteras nacionales)	
Para gastos varios del Ministerio de Guerra vestuario equipo de tropa y Escuela Militar de Cadetes vestuario de oficiales adquisicion de ganado construccion de bases aereas dotacion de mobiliarios y construcciones militares en la region del Sur	\$ 2 250 000 00
Para continuar la construccion de los edificios de la Escuela Superior de Guerra y Militar de Cadetes	375 000 00
Total segun Decreto numero 860 de 31 de marzo de 1942	2 625 000 00
(Con base en igual suma en moneda legal equivalente a US\$ 1 500 000 parte del credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington en desarrollo de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 y aprobados por la Ley 48 del mismo año)	
Para auxiliar la construccion del Hospital Infantil de la ciudad de Bogota	\$ 100 000 00
Para auxiliar la terminacion de la construccion de los Preventorios infantiles de Sibate	30 000 00
Para continuar la construccion de un pabellon para pobres en el Instituto Nacional de Radium	76 423 00
Total segun Decreto 973 de 15 de abril de 1942	206 423 00
(Con base en igual suma representada en billetes nacionales de nueva edicion y equivalente al saldo de las antiguas ediciones de papel moneda que no han sido presentadas para su conversion)	
Para continuar la construccion de la carretera Popayan La Plata Garzon—Decreto numero 1037 de 21 de abril de 1942	201 276 46
(Con base en el saldo aun no incorporado en el Presupuesto Nacional de la suma de \$ 9 869 400 00 representados en el credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington y destinados al plan acordado entre las partes para la construccion de carreteras nacionales en cumplimiento de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo año)	
Para atender al servicio de amortizacion de los pagares emitidos de conformidad con las disposiciones del Decreto 137 de 1941 y con las facultades conferidas al Gobierno por las Leyes 204 de 1938 y 88 de 1940 y con las autorizaciones dadas al Ministro de Hacienda y Credito Publico por los Decretos 497 y 1523 de 1941	\$ 200 000 00
Para atender a la construccion de las obras y otros gastos del plan de irrigacion y desecacion aprobado por el Export Import Bank of Washington	2 475 444 22
Total segun Decreto numero 1038 de 22 de abril de 1942	2 675 444 22
(Con base en igual suma equivalente a US\$ 1 528 825 26 parte del credito abierto por el Export Import Bank of Washington en desarrollo de los acuerdos del 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo año)	

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para accesorios y complemento de las dragas Presidente Santos y Dique ad quisicion de maquinaria y repuestos destinados al equipo para la limpia del rio Ma- dalena adquisicion de equipo con destino al terminal de Barranquilla y adquisicion de un remolcador con destino al mismo terminal—Decreto numero 1039 de 22 de abril de 1942	598 858 17
(Con base en igual suma equivalente a US\$ 342 204 67 parte del credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington en desarrollo de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para continuar la construccion de la carretera Cumbal Mayasquer La Union El Ro- sario Quina Campamento—Decreto numero 1040 de 22 de abril de 1942	20 000 00
(Con base en el saldo aun no incorporado en el Presupuesto Nacional de la suma de \$ 9 869 400 00 representados en el credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington y destinados en el plan acordado entre las partes para construccion de carreteras nacionales en cumplimiento de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para atender al servicio de amortizacion de los pagares emitidos de conformidad con las disposiciones del Decreto 137 de 1940 y con las facultades conferidas al Go- bierno por las Leyes 175 de 1938 10 de 1939 67 de 1940 y 101 de 1941 (articulo 3) y con las autorizaciones dadas al Ministro de Hacienda y Crédito Publico por los De- cretos 138 1237 y 2136 de 1941	\$ 100 000 00
Para las carreteras Abrego-Chiriguana Carmen Cartagena Cu cuta Sardinata Abrego	1 090 000 00
Total segun Decreto numero 1041 de 22 de abril de 1942	1 190 000 00
(Con base en igual suma equivalente a US\$ 679 999 99 parte del credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington en desarrollo de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para la construccion del Palacio de Comunicaciones en la capital de la Republica construccion del edificio para el Laboratorio Quimico Nacional y para la construccion del Edificio Nacional de Pasto—Decreto numero 1042 de 22 de abril de 1942	900 000 00
(Con base en igual suma equivalente a US\$ 514 285 71 parte del credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington en desarrollo de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para entregar al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales con destino a cubrir las deudas ya contraidas por concepto de las obras del plan ferroviario na- cional y al adelantamiento de dicho plan en la forma prevista por las Leyes 102 de 1932 y 204 de 1936—Decreto numero 1063 de 25 de abril de 1942	2 000 000 00
(Con base en igual suma proveniente del valor de los bonos provisionales de los fe- rrocarriles nacionales de la clase A emitidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley 79 de 1939 y el Decreto numero 2218 de 1942)	
Para construccion de carreteras nacionales —Continuar las construcciones de las carreteras Puerto Ospina Sahagun y Colombia Pandi—Decreto numero 1227 de 16 de mayo de 1942	461 611 34
(Con base en el saldo aun no incorporado en el Presupuesto Nacional de la suma de \$ 9 869 400 00 representados en el credito abierto al Gobierno de la Republica por el Export Import Bank of Washington y destinados al plan acordado entre las partes para construccion de carreteras nacionales en cumplimiento de los acuerdos celebra- dos con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para atender a los gastos que demande la terminacion del establecimiento de un aerodromo en la isla del Morro frente al puerto de Tumaco—Decreto numero 1229 de 16 de mayo de 1942	5 000 00
(Con base en igual suma depositada en la Tesoreria General de la Republica por la Paragra)	
Para atender a los gastos contemplados en el articulo 1º del Decreto extraordinario numero 240 de 1932—Decreto numero 1286 de 23 de mayo de 1942	1 500 000 00
(Con base en igual suma representada en certificados provisionales de Bonos de Fomento Agricola del Magdalena emitidos de conformidad con las autorizaciones de la Ley 152 de 1941 y Decreto extraordinario numero 240 de 1942)	
Para continuar la construccion de la carretera Cali Buenaventura \$	160 000 00
Para continuar la construccion de la carretera del Sarare y del ramal La Cabuya Toledo Labateca	94 681 30
Total segun Decreto numero 1352 de 5 de julio de 1942	254 681 30

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
(Con base en el saldo aun no incorporado en el Presupuesto Nacional por \$ 9 869 400 representados en el credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington destinado para construccion de carreteras nacionales)	
Para continuar la construccion del nuevo edificio para la Facultad de Minas de Medellin de acuerdo con la Ley 45 de 1941—Decreto numero 1353 de 5 de junio de 1942	33 350 00
(Con base en igual suma proveniente del segundo contado recibido por la Tesoreria General por concepto de la venta del edificio de la Facultad de Minas en Medellin)	
Para la formacion del Fondo Rotatorio de Irrigacion y Desecacion de conformidad con el punto a) del articulo 1° del Decreto 1053 de 1939—Decreto numero 1398 de 12 de junio de 1942	100 000 00
(Con base en igual suma representada en pagares de la clase C Irrigacion y Desecacion numeros 9 y 10 emitidos de conformidad con las disposiciones del Decreto 137 de 1941)	
Para amortizar el pagare numero 2 emitido el 10 de diciembre de 1941 en conformidad con la autorizacion de la Ley 175 de 1938 y contrato celebrado con la Compania Constructora de Carreteras S A publicado en el Diario Oficial numero 24164 de 12 de septiembre de 1939	\$ 200 000 00
Para los gastos que demande la pavimentacion de carreteras nacionales de conformidad con las disposiciones de la Ley 175 de 1938 y para gastos iniciales de financiacion conforme al contrato con The Royal Bank of Canada	600 000 00
Total segun Decreto numero 1467 de 20 de junio de 1942	800 000 00
(Con base en igual suma que ingresara en la Tesoreria General por concepto del prestamo hecho al Gobierno Nacional por The Royal Bank of Canada segun contrato del 2 de mayo de 1942)	
Para adquisicion de edificios compra de mobiliarios y utiles para las representaciones diplomaticas y consulares de la Republica en el Exterior—Decreto numero 1469 de 20 de junio de 1942	45 000 00
(Con base en el producto de la venta de facturas consulares Decreto 369 de 1932)	
Para la formacion del Fondo Rotatorio denominado Fondo de Fomento Agricola del Magdalena de conformidad con las disposiciones del Decreto numero 1113 de 1942 (abril 30) y contrato celebrado entre el Gobierno y la Cooperativa Bananera del Magdalena Limitada segun escritura publica que se encuentra en el Diario Oficial numero 24977 de 10 de junio del presente ano—Decreto numero 1470 de 20 de junio de 1942	150 000 00
(Con base en igual suma representada en los pagares de la clase B Defensa de la Industria Bananera numeros 14 15 y 16)	
Para legalizar al Instituto de Fomento Industrial las sumas que invierta en estudios proyectos y ejecucion de las obras necesarias para el montaje y funcionamiento de una planta para la fabricacion de productos quimicos derivados del cloruro de sodio de conformidad con el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional el Banco de la Republica y el Instituto de Fomento Industrial de fecha 16 de abril de 1941—Decreto numero 1503 de 25 de junio de 1942	400 000 00
(Con base en igual suma proveniente del prestamo hecho por el Banco de la Republica de conformidad con el contrato de 16 de abril de 1941)	
Para pagar al Departamento del Magdalena las deudas a su favor por concepto de contratos de obras publicas—Decreto numero 1577 de 2 de julio de 1942	250 000 00
(Con base en igual suma proveniente del prestamo hecho por la American Coffee Corporation segun contrato)	
Para continuar la construccion de varias carreteras nacionales—Decreto numero 1716 de 16 de julio de 1942	761 623 78
(Con base en el saldo aun no incorporado en el Presupuesto Nacional representado en el credito abierto por el Export Import Bank of Washington)	
Para atender al servicio de intereses y amortizacion de bonos de deuda publica nacional autorizados por Decreto 1361 de 1942 o para recoger los pagares o libranzas que se giren para atender las necesidades de Tesoreria—Decreto numero 1731 de 17 de julio de 1942	1 260 000 00
(Con base en el impuesto del 3% sobre el valor de las ventas de empresas industriales de que trata el articulo 5 del Decreto 1361 de 1942)	
Para atender a los gastos que demande la construccion del edificio para las oficinas de la Contraloria General de la Republica Consejo de Estado Corte Suprema de Justicia y algunos Ministerios en la capital de la Republica—Decreto numero 1732 de 17 de julio de 1942	290 000 00
(Con base en igual suma representada en pagares emitidos en desarrollo del contrato celebrado con los senores Uribe Garcia Alvarez & Cia S A y Herrera Carrizosa Hermanos)	

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para sueldos del personal de las oficinas seccionales del Catastro Nacional Instituto Geografico Militar y Catastral y para material y toda clase de gastos que demande el levantamiento del catastro nacional—Decreto numero 1758 de 18 de julio de 1942	228 000 00
(Con base en adiccion a los computos liquidos de los ingresos especiales de que tratan los articulos 10 y 13 de la Ley 128 de 1941 y Decreto 614 de 1942)	
Para obras preliminares de la pavimentacion de varias carreteras nacionales—Decreto numero 1759 de 18 de julio de 1942	320 000 00
(Con base en el saldo aun no incorporado representado en el credito abierto por el Export Import Bank of Washington)	
Para continuar la construccion de la carretera Medellin Puerto Ospina—Decreto numero 1827 de 29 de julio de 1942	90 000 00
(Con base en el saldo aun no incorporado representado en el credito abierto por el Export Import Bank of Washington)	
Para atender al servicio de amortizacion de los pagares emitidos de conformidad con las disposiciones del Decreto 137 de 1941 y con las facultades conferidas al Gobierno por las Leyes 125 de 1937 y 77 de 1940 y el Decreto extraordinario 1416 de 1940 y con las autorizaciones dadas al Ministerio de Hacienda y Credito Publico por los Decretos 139 y 363 de 1941	\$ 400 000 00
Para el fomento agrícola y pecuario de la Zona Bananera del Magdalena de conformidad con el plan aprobado por el Export Import Bank of Washington	200 000 00
Total segun Decreto numero 1940 de 6 de agosto de 1942	600 000 00
(Con base en la suma de \$ 1 000 000 00 equivalente a US\$ 571 428 57 parte del crédito abierto por el Export Import Bank of Washington en desarrollo de los acuerdos celebrados con fechas 25 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo año)	
Para los gastos que demande la aplicacion del convenio de cuotas cafeteras y para el servicio de las operaciones de credito de conformidad con los Decretos numeros 20 8 y 2079 de 1940 y contrato celebrado con la Federacion Nacional de Cafeteros con fecha 11 de diciembre del mismo año—Decreto numero 1981 de 14 de agosto de 1942	11 500 000 00
(Con base en adiccion al computo de rentas con destinacion especial numerales 61 y 62)	
Para construccion y pavimentacion de carreteras—Decreto numero 2170 de 12 de septiembre de 1942	644 000 00
(Con base en parte del empréstito del Export Import of Washington)	
Para atender a la compra de estampillas de sobretasa postal y telegrafica al Banco Central Hipotecario—Decreto numero 2257 de 25 de septiembre de 1942 (articulos 3º y 4º)	845 31
(Con base en el resto del mayor producto del impuesto de sobretasa postal y telegrafica en 1941)	
Para pagar a las instituciones de ciegos y sordomudos que funcionen en el pais el impuesto sobre premios de loterias segun el articulo 2º de la Ley 143 de 1938 y el producto de la contribucion denominada Fondo de Ciegos creada por la Ley 37 de 1929 en armonia con lo dispuesto por el Decreto 1421 de 1942 y para pagar a la Federacion Nacional de Ciegos y Sordomudos el 15% de los fondos recaudados por concepto de premios de loterias—Decreto numero 2457 de 27 de octubre de 1942	6 000 00
(Con base en el impuesto del 2% sobre premios de loterias y contribucion Fondo de Ciegos)	
Para atender a los gastos de trazado y construccion de la carretera Sahagun Monteria—Decreto numero 2458 de 27 de octubre de 1942	30 000 00
(Con base en igual suma consignada en la Tesoreria General de la Republica proveniente de la venta de bonos de carreteras de Bolivar)	
Para compra de acciones de la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero	\$ 220 000 00
Para atender a los gastos que demande la defensa y fomento de la industria azucarera	220 000 00
(Con base en utilidades de la importacion de azucar—Decreto 2459 de 1942)	
Para los gastos que demande la construccion de circuitos telefonicos de Bogota a Bucaramanga y para atender al servicio de los prestamos que se obtengan con el mismo fin—Decreto numero 2524 de 4 de noviembre de 1942	12 280 90
(Con base en los ingresos provenientes de la participacion nacional en el servicio telefónico Bogota Tunja Bucaramanga)	

CONCEPTO	VALOR
	PESOS
Para jornales y materias primas del Laboratorio Nacional Samper y Martinez—Decreto número 2543 de 7 de noviembre de 1942 (Con base en el aumento del cómputo de los productos del mismo Laboratorio)	63 809 49
Para el fondo agrícola y pecuario de la Zona Bananera del Magdalena—Decreto número 2589 de 17 de noviembre de 1942 (Con base en el saldo aun no incorporado en el Presupuesto Nacional de la suma de \$ 1 000 000 00 representada en el crédito abierto al Gobierno de la República por el Export Import Bank of Washington destinado al fomento agrícola de la Zona Bananera del Magdalena)	400 000 00
Para continuación de varias carreteras y edificios del Ministerio de Obras Publicas Decreto número 2626 de 23 de noviembre de 1942 (Con base en la emisión de Bonos de la Tesoreria General de la República de Colombia)	672 000 00
Para legalizar al Banco de la Republica el remanente en Bonos Internos de Salinas emitidos para la conversión de las Deudas denominadas Avances Concesión Salinas —Decreto número 2638 de 25 de noviembre de 1942) (Con base en igual suma representada en Bonos Internos de Salinas)	53 500 00
Suma	49 297 401 39

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1941

Las apropiaciones extraordinarias del presupuesto de 1941 registran el siguiente movimiento en 30 de noviembre de 1942

Saldos no girados en 31 de diciembre de 1941		\$	2 806 625 62
Giros librados hasta octubre	\$	2 631 155 89	
En noviembre así			
Ordenes definitivas	\$	3 479 03	
Ordenes de anticipo			
Relaciones de autorizacion	20 887 09	24 366 12	2 655 522 01
Saldo de apropiaciones por girar en 30 de noviembre de 1942		\$	151 103 61

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL

Deuda Publica Interna.

a) En documentos al portador

Saldo en 30 de septiembre de 1942	\$	106 695 312 94	
Emitido en octubre		27 200 00	
Suma	\$	106 722 512 94	
Amortizaciones en octubre	\$	411 914 40	
Conversiones		104 940 00	
Suma	\$	516 854 40	
Saldo en 31 de octubre de 1942	\$		106 205 658 54

b) Bancos y entidades del Interior

Saldo en 30 de septiembre de 1942	\$	21 269 112 66	
Emitido en octubre		581 030 57	
Suma		21 850 143 23	
Amortizado en octubre	\$	2 387 899 36	
Saldo en 31 de octubre de 1942	\$		19 462 243 87
Intereses liquidados por pagar hasta el 31 de diciembre de 1941			1 035 891 41
Saldo general—Deuda Interna	\$		20 498 135 28

Deuda Publica Externa

a) Documentos al Portador			
Saldo en 30 de septiembre de 1942		\$	43 420 432 54
Amortizacion en octubre	\$	445 50	
Saldo en 31 de octubre de 1942		\$	43 419 987 04
b) Bancos y Casas del Exterior			
Saldo en 30 de septiembre de 1942		\$	38 836 889 42
Emission en octubre			855 000 00
			<u>39 691 889 42</u>
Amortizacion en octubre	\$	237 513 75	
Saldo en 31 de octubre de 1942		\$	39 454 375 67
c) Intereses por pagar liquidados			
Hasta el 31 de diciembre de 1941			
De documentos al portador		\$	10 535 478 27
De Bancos y casas del Exterior			284 614 12
			<u>10 820 092 39</u>
Saldo en 31 de octubre de 1942		\$	<u>93 694 455 10</u>

RESUMEN DE SALDOS

Deuda Publica Interna

Capital		\$	125 667 902 41	
Intereses			1 035 891 41	126 703 793 82
			<u>126 703 793 82</u>	

Deuda Externa

Capital		\$	82 874 362 71	
Intereses			10 820 092 39	93 694 455 10
			<u>93 694 455 10</u>	

Total general		\$	<u>220 398 248 92</u>	
---------------	--	----	-----------------------	--

SITUACION APROXIMADA DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1942

Disponibilidades

En efectivo	\$	10 067 19	
Fondos en Bancos nacionales		6 622 806 71	
Fondos en Bancos extranjeros—US\$ 233 641 58 al 175%		408 872 77	
Banco de la Republica—Cuenta Milreis		65 733 16	
Banco de la Republica—Cuenta Soles		26 368 50	7 133 848 33
		<u>7 133 848 33</u>	

Exigibilidades

Giros librados y no cubiertos

Ordenes definitivas	\$	128 027 51	
Ordenes de anticipo		48 340 06	
Relaciones de autorizacion		147 294 17	

Otros pasivos

Depositos		608 518 19	
Depositos de Giros Postales		167 676 09	
Depositos de Irrigacion y Deseccacion		19 196 68	
Depositos de Fondo Economico		345 570 38	
Depositos de Fondo de Fomento Municipal		640 839 83	
Reservas del Presupuesto extraordinario		359 836 15	
Emprestitos a corto plazo—Banco de la Republica			
Cupo legal		5 231 692 77	7 696 991 83
		<u>7 696 991 83</u>	
Sumas	\$	7 133 848 33	7 696 991 83
Déficit de Tesoreria		563 143 50	
		<u>7 696 991 83</u>	<u>7 696 991 83</u>
Sumas iguales	\$	7 696 991 83	7 696 991 83

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

ANALISIS DE LA SITUACION FISCAL APROXIMADA DE LA NACION
EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1942

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Superavit fiscal en 31 de diciembre de 1941		2 644 506 95
INGRESOS		
Producto de las rentas ordinarias		
En enero	4 652 962 49	
En febrero	3 598 440 74	
En marzo	3 924 488 81	
En abril	5 465 742 70	
En mayo	4 557 335 82	
En junio	9 606 107 27	
En julio	8 777 418 86	
En agosto	6 961 014 40	
En septiembre	5 305 257 98	
En octubre	4 451 341 07	
En noviembre	10 113 828 02	67 413 938 16
Disponibilidades por recursos no aplicados a rentas ordinarias—Cancelacion de reservas ordinarias de vigencias anteriores—Decreto numero 1760 de 18 de julio de 1942		149 158 11
Producto de las rentas extraordinarias		
En enero	590 965 36	
En febrero	4 589 422 19	
En marzo	9 262 623 98	
En abril	6 891 966 86	
En mayo	5 602 020 07	
En junio	3 369 393 30	
En julio	5 488 055 86	
En agosto	1 504 967 76	
En septiembre	4 059 880 77	
En octubre	5 942 255 06	
En noviembre	1 779 993 01	49 081 544 22
Segun el siguiente detalle		
Rentas para el Fondo de Fomento Municipal		
10% sobre giros al Exterior (residentes)	988 429 80	
Impuesto sobre uso de aparatos telefonicos	221 024 20	
Impuesto sobre loterias y billetes de rifas	1 136 099 04	
Impuesto sobre espectaculos publicos y tiquetes de apuesta	379 494 09	
Impuesto sobre primas de seguros	166 993 27	
Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes	262 422 13	
Utilidades en el Banco de la Republica	525 000 00	
Suma	3 679 462 58	
Rentas con destinacion especial		
Impuesto sobre exportacion de cafe	857 212 46	
Productos liquidos del Terminal de Barranquilla	174 069 79	
Productos del Laboratorio Samper Martinez	152 565 41	
Sobretasa postal y telegrafica	167 836 93	
Desecaciones e irrigaciones	1 535 31	
Impuesto del 2% sobre premios de loterias y con tribucion Fondo de Ciegos	89 054 98	
Impuesto sobre giros al Exterior \$ 0 05 por dolar	5 907 304 80	
Utilidades del Fondo de Estabilizacion sobre divisas extranjeras procedentes de las diferencias sobre los precios basicos del cafe	17 254 325 39	
Participacion nacional en el servicio telefonico Bogota Tunja Bucaramanga	73 611 91	
Contrato de la Policia Nacional con el Departamento Norte de Santander	70 250 00	
Suma	24 747 766 98	

CONCEPTO	VALOR		
	Pesos		
Ingresos por creditos nuevos extraordinarios			
Recargo del 10% sobre lo que los particulares de ben pagar por concepto del impuesto predial—Decretos numeros 614 de 7 de marzo y 1758 de 18 de julio de 1942	110	982	66
Recargo del 10% sobre lo que los particulares de ben pagar por concepto del impuesto de registro y anotación—Decretos numeros 614 de 7 de marzo y 1758 de 18 de julio de 1942	45	524	68
10% de contribucion de los Municipios sobre el producido del impuesto predial—Decretos numeros 614 de 7 de marzo y 1758 de 18 de julio de 1942	85	455	93
Impuesto del 3% sobre el valor de las ventas de empresas industriales—Decreto numero 1731 de 17 de julio de 1942	261	500	57
Utilidades en la importacion de azucar—Decreto numero 2459 de 27 de octubre de 1942	50	067	97
Parte del credito del Export Import Bank of Washington—Decretos numero 4 de enero 7 numero 802 de marzo 27 numero 860 de marzo 31 numero 1037 de abril 21 numeros 1038 1039 1040 1041 y 1042 de abril 22 numero 1227 de mayo 16 numero 1352 de junio 5 numero 1716 de julio 16 numero 1759 de julio 18 numero 1827 de julio 29 numero 1940 de agosto 6 numero 2170 de septiembre 12 y numero 2589 de noviembre 17 de 1942	7	953	750 00
Libranzas numeros 8 y 9 a favor de la casa Pizano Hernandez y Gutierrez Ltd —Decreto numero 257 de 31 de enero de 1942	2	233	30
Pagares numeros 11 12 13 14 y 15 a favor de la Tropical Oil Company—Decreto numero 258 de 31 de enero y numeros 794 de 27 de marzo de 1942	29	026	55
Pagares de la clase B Defensa de la Industria Bananera numeros 9 a 16—Decretos numero 318 de 6 de febrero y numero 1470 de 20 de junio de 1942	400	000	00
Prestamo de la Compania The Dorada Railway C° Decreto numero 616 de 7 de marzo de 1942	1	000	000 00
Emission de bonos de la deuda interna nacional unificada de la clase B —Decreto numero 673 de 12 de marzo de 1942	7	000	000 00
Pagares numeros 73 y 74 clase A Carreteras Nacionales—Decreto numero 720 de 20 de marzo de 1942	100	000	00
Aporte de la Compania Richmond Petroleum C° para la carretera Puerto Lopez San Pedro de Arimena—Decreto numero 788 de 27 de marzo de 1942	10	000	00
Saldo de las antiguas ediciones de papel moneda que no fueron presentadas para su conversion—Decreto numero 973 de 15 de abril de 1942	206	423	00
Consignacion del señor Juan Uribe Holguin como apoderado de la Panagra—Decreto numero 1229 de 16 de mayo de 1942	5	000	00
Emission de bonos de Fomento Agricola del Magdalena—Decreto numero 1286 de 23 de mayo de 1942	1	500	000 00
Suma proveniente del segundo contado de la venta del edificio de la Facultad de Minas de Medellin Decreto numero 1353 de 5 de junio de 1942	53	350	00
Pagares de la clase C Irrigaciones y Desecaciones numeros 9 y 10—Decreto numero 1398 de 12 de junio de 1942	100	000	00

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Prestamo de The Royal Bank of Canada—Decreto numero 1467 de junio 20 de 1942	800 000 00	
Préstamo del Banco de la Republica—Decreto numero 1503 de junio 25 de 1942	400 000 00	
Pagares a favor de Uribe Garcia Alvarez y Compania S A y Herrera Carrizosa Hermanos—Decreto numero 1732 de 17 de julio de 1942	261 000 00	
Préstamo de la American Coffee Corporation—Decreto numero 1577 de julio 2 de 1942	250 000 00	
Bonos de carreteras de Bolívar—Decreto numero 2451 de 27 de octubre de 1942	30 000 00	
Suma	20 654 314 66	
Recursos especiales extraordinarios—Cancelacion de reservas extraordinarias de vigencias anteriores Decreto numero 624 de 9 de mayo de 1942		243 538 14
EGRESOS		
Valor de los acuerdos de ordenacion de gastos ordinarios asi		
En enero	5 747 553 00	
En febrero	6 422 009 82	
En marzo	8 831 199 05	
En abril	6 520 344 91	
En mayo	6 408 450 34	
En junio	6 669 119 27	
En julio	6 688 086 41	
En agosto	6 448 267 06	
En septiembre	7 110 632 53	
En octubre	6 493 936 28	
En noviembre	8 666 827 20	76 006 425 87
Giros y reservas de los productos de las rentas extraordinarias		49 325 082 36
Deficit fiscal aproximado en 30 de noviembre de 1942		5 798 822 65
Sumas iguales		125 331 508 23
		125 331 508 23

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

INDICE GENERAL
DE LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS EN LA REVISTA
"ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA",
DURANTE EL AÑO DE 1942

INDICE GENERAL DEL TOMO V – NUMEROS 1 A 24

	Paginas	Numero
NOTAS EDITORIALES		
Tres maneras de juzgar al pais—El curso de Estadística de la Contraloría General	1 y 3	2
La Contraloría no actúa con criterio político—Una comunicación del señor Presidente de la República—El Gobierno Liberal y la Educación—Un gran stock de libros se hallaba sin repartir en la Contraloría	1 y 4	3
Los proyectos de ley de la Primera Conferencia Nacional de Contralores por Luis Vidales—Carta de los Auditores al señor Contralor—Los servidores de la Contraloría protestan por la campana contra el doctor Romero Aguirre—Cargos infundados (editorial de La Razon)—Hoy como ayer la Contraloría merece el respeto de los colombianos—Una carta de rectificación del Director de la Sección de Publicaciones al Director de El Espectador —La Conferencia de Directores de Educación saluda al doctor Romero Aguirre	1 2 3 5 y 7	4
Mejoras de la presentación de Anales por L V—Visitas a la Dirección Nacional de Estadística—Consejo Técnico de Estadística—Curso Estadístico por D M L—La obra del Contralor (editorial de La Prensa de Barranquilla)	1 2 y 3	6
Llevando lina al monte por Alfonso Romero Aguirre—Comunicación del profesor Jorge Rodríguez sobre el Boletín Diario de Prensa —Respuesta al profesor Jorge Rodríguez—Don Antonio Borda Carrizosa habla sobre la obra del Contralor—Nuevo colaborador de Anales —El curso de Estadística	1 3 y 4	7
Las casas de la Cooperativa de Empleados por F C—Datos y comentarios sobre la situación fiscal aproximada en 31 de marzo de 1942 por Diego Madero Leiva—Importamos basura Comentario de El Colombiano de Medellín	1 2 y 3	8
La ejecución del Presupuesto por Alfonso Romero Aguirre—El Gobierno toma medidas para suprimir la importación de basura	1 y 3	9
La unificación de las elecciones populares por Alfonso Romero Aguirre—La Contraloría obsequia un álbum al Presidente de la República—Comunicación del señor Contralor y respuesta del doctor Eduardo Santos—Tres magníficos proyectos Editorial de La Prensa de Barranquilla	1 5 y 6	10
Necesidades del Departamento de Bolívar por Alfonso Romero Aguirre—La transformación de la Estadística frente a la opinión—Como ve un colombiano la labor estadística de la Contraloría—Autorizada felicitación por el Boletín Diario de Prensa Carta de Carlos Echeverri Cortes—La Asamblea del Magdalena y la obra del Contralor Romero Aguirre—Un proyecto del doctor Romero Aguirre Editorial de La Epoca de Santa Marta—Si se produce un insecticida de la destilación de la madera Carta del doctor Ernesto Leongomez—Comunicaciones del Contralor General y el Departamental de Cundinamarca sobre la conveniencia de mantener las contralorías Seccionales	1 3 5 6 y 7	11
Una situación insuficientemente aprovechada—La Asamblea del Magdalena y la obra que realiza en la Contraloría el doctor Romero Aguirre—La Estadística Agrícola urgente necesidad nacional—El profesor Puga Fischer y el Boletín Diario de Prensa	1 2 3 y 4	12
Los proyectos de ley de la Contraloría por Alfonso Romero Aguirre—Luis Vidales en la Dirección Nacional de Estadística por Alfonso Romero Aguirre—El valor de nuestras exportaciones a trueque por Eduardo Lopez Puma reja—Don Manuel Vicente Ortiz aplaude la labor en contra de las importaciones	1 3 4 y 6	13
El Informe Financiero del Contralor por Luis Vidales—Renovación indispensable por Eduardo Camargo Gamez—Jose de la Pava por F C—El nuevo Director de Publicaciones por F C—El doctor Gonzalo Restrepo agradece la implantación de los nuevos servicios en el Ministerio de Guerra—La Embajada americana y el nuevo Director Nacional de Estadística—Eduardo Camargo Gamez en la Dirección de Publicaciones	1 3 5 6 7 y 8	14
El Registro Civil ante el Concordato—La lealtad al maestro Carta del doctor Hinestrosa Daza—Una encuesta nacional—La República en cifras	1 2 y 4	15
El regreso a la tierra—Nueva sección de Anales —El curso de Bibliotecarios	1 3 y 4	16
El Contralor ante la Cámara—El Contralor General por Juan Lozano y Lozano—Doctor Ignacio Moreno Perez—Una de las causas de la pobreza municipal por Jorge Mira Restrepo	1 4 6 y 7	17
Las tareas estadísticas—Timbres de alarma por Juan Roca Lemus—La Estadística y la vida nacional por J A Osorio Lizarazo	1 2 y 4	18
La diplomacia de la modernidad por Eduardo Camargo Gamez—La incompatibilidad constitucional	1 y 4	19
La labor de un año por E C G—La Geografía Económica de Bolívar por Jose Morillo	1 y 3	20
El nuevo Contralor—La prensa y el doctor Abadia Arango—La importancia del estudio estadístico por Alfonso Romero Aguirre—Sergio Abadia Arango por Leonel Tello G	1 2 4 y 6	23 y 24

	Paginas	Numero
DEL DESPACHO DEL CONTRALOR		
La fiscalizacion de cuentas del Fomento Municipal—Se reglamentan las funciones del Secretario General de la Contraloria—Comienzan a ser aplicadas las conclusiones sobre control de fomento municipal de la Conferencia de Contralores—Se crea la Auditoria Fiscal de la Imprenta Nacional	1 y 3	2
Se reglamenta la nomenclatura fiscal con el objeto de conocer en 1942 en todos sus detalles el monto de los ingresos considerados como renta—El control previo en la zona de carreteras de Cartagena—Control previo para los fondos en Nueva York destinados a equipo de la Fuerza Aerea Nacional	26	3
La fiscalizacion de la Contraloria General en los Talleres Centrales del Ejercito—La Auditoria Fiscal de Obras Publicas ejercerá el control de las obras publicas nacionales de otros Ministerios y Despachos Administrativos	14	4
El Consejo Tecnico de Estadística su integracion y sus funciones	4	6
La rendicion de cuentas del Fondo Rotatorio de Publicaciones del Ministerio de Educacion Nacional—Se deroga el ultimo paragrafo del capitulo 1º de la Circular numero 100	4	6
El control fiscal y la reglamentacion de la contabilidad en el Fondo Cooperativo Nacional—El control en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Obras Publicas—El control de trabajo en horas extraordinarias en la Contraloria General de la Republica—La tarifa diurna y nocturna del trabajo en horas extras en la Contraloria General de la Republica	5	7
El kardex del personal de la Contraloria General sera llevado en el Despacho del Contralor—La Estadística Fiscal y Administrativa—La Estadística del comercio exterior—Su reglamentacion—El movimiento maritimo de cabotaje y el costanero	5	8
La contabilidad general del Ministerio de Guerra y sus dependencias—La intervencion de la Contraloria en la Base Naval M C Bolivar de Cartagena—La forma como deben rendirse las cuentas del Departamento Tecnico de la Base Naval M C Bolivar de Cartagena—El control de maquinas muebles y enseres de propiedad de la Contraloria General de la Republica—Se aplaza la vigencia de la Circular numero 110 de 1941—La contabilizacion de los aportes para el fomento municipal—El control de fianzas—Sobre la informacion fiscal de los Departamentos y Municipios	4 15 17 18 19 y 20	9
Se crea la Auditoria Fiscal en el Consulado de Colombia en Nueva York Control sobre compras en Medellin para las minas de Supia y Marmato Disposiciones y modelos para la constitucion de las fianzas de los empleados de manejo	9	10
Se adiciona la resolucion sobre contabilidad del Fondo de Fomento Municipal Requisitos fiscales para la enajenacion de unos terrenos en Falan (Tolima) Sobre venta de bienes muebles del Estado—Sobre Fondo Rotatorio del Ministerio de Obras Publicas en el Consulado de Nueva York—Se reforma y adiciona la Resolucion sobre Fondo Rotatorio del Ministerio de Obras Publicas en el Consulado de Nueva York—El Control Fiscal en la Cooperativa Agricola del Magdalena	9	11
Sobre los expendios oficiales de especies venales—Adscripcion de funciones al Sub Auditor de Obras Publicas de Cartagena—Normas para la venta de enseres innecesarios existentes en las Escuelas Industriales Oficiales Los Tesoreros no pueden ser deudores del Tesoro Nacional—Normas sobre recaudo e inversiones de las cuotas de que trata el Decreto Legislativo numero 891 de 1942	7	12
Medida sobre disciplina en el trabajo de la Contraloria—Control fiscal sobre pensiones y matriculas en la Escuela Militar de Cadetes—Las instituciones docentes de utilidad comun estan sujetas a la vigilancia del Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social por delegacion del Presidente de la Republica—Proyectos de ley de la Primera Conferencia Nacional de Contralores presentados por el Contralor Romero Aguirre—La lucha contra el peculado—La estructuracion de los presupuestos municipales—La coordinacion de los presupuestos departamentales—La unificacion de las elecciones populares	8 9 11 16 24 y 30	13
Normas de comprobacion y control para las cuentas del Hospital de Santa Clara—Disposiciones sobre regimen interno de la Auditoria Fiscal del Choco—Se adscriben unas funciones al Auditor Fiscal del Meta—Por la cual se adiciona la Resolucion numero 308 de 1941	9 10 y 12	14
Resoluciones y circulares—Como se hara la contabilizacion de los impuestos creados por el Decreto ley 1361—Instrucciones en relacion con la venta de especies postales—Contabilizacion de las participaciones sobre explotacion y comercio de caucho—Contabilizacion del producto de los impuestos creados por el Decreto 1698—Resolucion por la cual se adiciona otra reglamentaria—La reforma concordataria no consulta las aspiraciones del partido liberal—Las razones del Senador Romero Aguirre para oponerse al nuevo estatuto	5 6 7 8 y 9	15
Resoluciones y circulares—Instrucciones sobre la cuenta de Responsabilidades Pendientes—Sobre contabilidad en la Caja de Sueldos de Retiro de los Ingenieros	5 y 6	16
Resolucion sobre control en la compra directa que hagan las dependencias administrativas—Resolucion sobre fiscalizacion de los fondos para el aerodromo de Riohacha	9 y 10	17
Organizacion de la Estadística Demografica y Sanitaria—Resolucion por la cual se reglamenta la venta de armas decomisadas—Resolucion por la cual se crea el puesto de Mecanico Electricista de la Contraloria General de la Republica	6 11 y 12	18

	Paginas	Numero
Resolucion por la cual se suspenden unas disposiciones de la Resolucion reglamentaria numero 451—Resolucion por la cual se adscribe una nueva funcion al Auditor Fiscal de Leticia—Resolucion por la cual se dictan nuevas normas sobre rendicion de cuentas a la Contraloria	5 y 6	19
Resolucion numero 460 reglamentaria del envio de cuentas—Movimiento del Fondo de Fomento Municipal—Balance de la obra cumplida por el Contralor Romero Aguirre	6 7 y 8	20
Resolucion reglamentaria numero 469 de 1942 sobre manejo de valores decomisados por la Policia—Resolucion reglamentaria numero 470 por la cual se adscriben funciones al Revisor de la Aduana de Tumaco—Resolucion numero 471 por la cual se adscriben funciones a la Auditoria de Leticia—Resolucion numero 472 por la cual se reglamenta la contabilizacion de la deuda publica nacional—Resolucion numero 473 por la cual se modifica otra de caracter reglamentario—Resolucion numero 133 por la cual se ordena como debe ser rendida la cuenta de diciembre y denunciada la deuda pendiente—Resolucion numero 134 por la cual se dan instrucciones a los Administradores de Hacienda sobre rendicion de cuentas—Resolucion numero 135 por la cual se dan instrucciones a los Recaudadores—Resolucion numero 136 sobre nuevo formulario para registrar el movimiento del Fondo de Fomento Municipal	8 10 11 11 15 16 17 20 y 21	23 y 24
ESTUDIOS Y ARTICULOS		
Un aspecto impresionante de la educacion en Colombia por Luis Jorge Moreno C—El problema de la anemia tropical por Alfonso Castro—La distribucion regional de los empleos de la Contraloria—Reflejos de una politica de restriccion de importaciones por Ceferino Gonzalez—Un grave problema de nuestro comercio exterior—Las actividades estadísticas de Chile por Roberto Vergara—Las grandes fases del problema agrario colombiano por Alvaro Pineda de Castro—La inquietud por el aprendizaje de la Estadística por Francisco de Abrisqueta	9 12 16 17 20 21 36 y 45	2
La produccion agricola por Alejandro Lopez I C—Las actividades estadísticas de Costa Rica por Sergio Cataballo R—La distribucion regional de los empleos de la Contraloria—Extracto quincenal del Boletín Diario de Prensa de la Contraloria—Diez años de educacion y cultura en Colombia por Luis A Bermudez V	31 39 43 44 y 47	3
La fisonomia agropecuaria de la Provincia de Garcia Rovira por Jorge Villamarin R E Sc—La coordinacion—Cuestiones administrativas por Luis Thorin Casas I C—La ganaderia por Jorge N Soto—La distribucion regional de los empleados de la Contraloria—Extracto quincenal del Boletín de Prensa de la Contraloria—Proyectos de ley y ordenanza de la Primera Conferencia Nacional de Contralores que seran presentados al Parlamento Nacional y a las Asambleas Departamentales—La riqueza del Departamento de Santander por E Valderrama Benitez—A compas con los tiempos—Se impone una nueva estructura de nuestra agricultura por Ceferino Gonzalez—Las actividades estadísticas de Cuba por Hugo Vivo y Escoto—Investigaciones economico sociales—Indices del movimiento economico de Colombia—Produccion	17 23 25 29 30 34 62 63 65 y 76	4
La ganaderia por Jorge N Soto—Demografia colombiana por Jorge Rodriguez—Las atribuciones de los Visitadores de la Contraloria (Debate juridico del Consejo de Coordinacion sobre el posible caracter de funcionarios de instruccion de los Visitadores de la Contraloria) Ponencias de los doctores Carlos Junco Marquez e Isaías Chaves—El movimiento de la Seccion de Seguros y Fumiquitos durante 1941 por Andres Ayala Munoz—Las actividades estadísticas del Uruguay por Eduardo J Fonticelli—Glosario economico por N F M—La reforma parlamentaria por Fabio Lopez Uribe I C—Extracto quincenal del Boletín de Prensa de la Contraloria—La region del Carare por E Valderrama Benitez—La industria de los empaques por Jorge Villamarin B E Sc—Panorama demografico de La Guajira por Manuel J Diaz Granados Cotes—Indices del movimiento economico de Colombia por Jorge Mira Restrepo	17 21 25 30 33 45 46 49 52 55 57 y 77	6
La ganaderia por Jorge N Soto—Las actividades estadísticas de Venezuela por Jose A Vandellos—La industria triguera colombiana por Jorge Villamarin—La sal marina y la industria agropecuaria por Antonio Luis Armenta—Extracto quincenal del Boletín de Prensa de la Contraloria—La organizacion de la Estadística Nacional—Indices economicos de Antioquia en 1941 por Jorge Rodriguez—Indices del movimiento economico de Colombia por Jorge Mira Restrepo	12 16 34 52 61 64 65 y 67	7
Economia politica y social de Colombia por Jose Maria Garcia—Analfabetismo urbano y rural por Jorge Rodriguez—La ganaderia por Jorge N Soto—Las actividades estadísticas de Guatemala por Guillermo Schwartz—Fotografias de las casas de la Cooperativa de Empleados de la Contraloria General—Normas para la elaboracion de los cuadros estadísticos—Traduccion de la L T C para Anales de Economia —Programas de estudios del Curso General de Estadística de la Contraloria General de la Republica—¿Que sabemos de nuestro comercio agricola? por Jorge Villamarin B E Sc—Extracto quincenal del Boletín de Prensa de la Contraloria	13 53 55 59 63 64 66 67 y 69	8

	Paginas	Numero
La posicion del Brasil en el mundo Del libro El Brasil en 1939 1940 Traducion de la Embajada en Rio de Janeiro—La ganaderia por Jorge N Soto Extracto quincenal del Boletin de Prensa de la Contraloria—Las actividades estadísticas del Ecuador por Augusto Ramirez Hernandez—Economia y politica social de Colombia por Jose Maria Garcia—La granja familiar en la economia nacional por Jorge Villamarin B E Sc—Indices del movimiento economico de Colombia por Jorge Mira Restrepo	28 35 39 45 53 67 y 69	9
La ganaderia por Jorge N Soto—Salinas marítimas en el Pacifico colombiano por Antonio Luis Armenta I C—Resumen de las actividades estadísticas del Canada—Las industrias nacionales y el problema de las materias primas por Manuel J Diaz Granados Cotes—Datos y comentarios sobre la situacion aproximada de la Nacion en 30 de abril de 1942 por Diego Madero Leiva—Extracto quincenal del Boletin Diario de Prensa de la Contraloria General de la Republica	18 23 28 32 55 y 59	10
La ganaderia por Jorge N Soto—Los problemas de la sal de El Pueblo de Medellín —El Distrito Federal Panamericano por Antonio Luis Armenta I C—Extracto quincenal del Boletin Diario de Prensa de la Contraloria La grande alcahueta Editorial de El Espectador sobre nuestra condicion de importadores—Las atribuciones de los Visitadores de la Contraloria por Policarpo Neira Martinez y Manuel Edmundo Mendoza—Auto de la Contraloria General sobre el sobroseimiento de un sumario por robo de mas de \$ 10 000 a la Nacion por Isaias Chaves Contralor General Auxiliar Tabla de mortalidad de Antioquia por Jorge Rodriguez—Las actividades estadísticas del Paraguay por Alfonso B Campos—Indices del movimiento economico de Colombia por Jorge Mira Restrepo	20 25 27 33 42 43 45 47 49 y 51	11
¿Qué significamos en la economia americana? por Jorge E Villamarin B E Sc Las rentas del Valle del Cauca por Jorge E Cruz—La ganaderia por Jorge N Soto—Las actividades estadísticas de Honduras por Manuel A Cruz Zambrano—La longevidad en Colombia por Juan Roca Lemus Examen general de la Estadística en México por Emilio Alanis Patino Datos y comentarios sobre la situacion fiscal aproximada de la Nacion en 31 de mayo de 1942 por Diego Madero Leiva—La justicia penal y la estadística de la criminalidad por Jorge Enrique Sanchez S—La Geografia Económica e Historica de Bolívar por Luis A Munera—El nitrogeno para la agricultura gratis por Ceferino Gonzalez—Extracto quincenal del Boletin de Prensa de la Contraloria General de la Republica	10 11 13 17 21 26 32 35 42 46 y 48	12
La ganaderia por Jorge N Soto—La Geografia Económica e Historica de Bolívar—La lucha contra las importaciones innecesarias por Luis Vidales—El 16 de marzo por G Quijano Torres—Las actividades estadísticas de Panama por Hans J Muller—Extracto quincenal del Boletin de Prensa de la Contraloria—Indices del movimiento economico de Colombia por Jorge Mira Restrepo	33 37 41 42 43 68 y 74	13
Las actividades estadísticas de El Salvador—El Informe del Contralor General de la Republica por Luis A Munera—Extracto del Boletin de Prensa de la Contraloria—Un curso especial de Estadística por Emilio C Guthardt—El Magdalena de hoy y de mañana por Jenaro Jimenez Nieto La estadística agricola y los estudios previos de localizacion economica por Jorge Villamarin—La Geografia Económica de Bolívar—La ganaderia por Jorge N Soto—El impuesto sobre la renta por Diego Madero Leiva	18 21 23 27 31 36 40 y 45	14
El mito de nuestra economia agricola por Alvaro Pineda de Castro—Politica e higiene por Laurentino Munoz—El fomento municipal por Jorge E Cruz—La ganaderia por Jorge N Soto—Importacion de grasas alimenticias y de materias primas para su produccion por Manuel Jose Casis Nuevos metodos de trabajo en la Estadística Nacional—Los indices numeros conservadores por Jorge Mira Restrepo—La propiedad en Bolívar por Luis A Munera—La Geografia Económica y Fiscal de Bolívar—Extracto quincenal del Boletin de Prensa de la Contraloria	23 29 39 43 48 50 51 53 56 y 58	15
El desempleo en Colombia por Alvaro Pineda de Castro—La ganaderia por Jorge N Soto—Datos y comentarios sobre la situacion fiscal aproximada de la Nacion en 31 de julio de 1942 por Diego Madero Leiva—Despoblacion desocupacion produccion colonizacion escuelas por Jorge Gaitan Arjona—El cultivo de la vid en los tropicos por Ceferino Gonzalez	42 45 51 54 y 57	16
Deslinde de gastos por Jorge E Cruz—La Estadística Fiscal Nacional de cinco años por Diego Madero Leiva—Las cooperativas agricolas y la desocupacion por Miguel Tovar Silva y Luis B Ortiz—Los sindicatos en Colombia por Alvaro Pineda de Castro—Que es y como se hace una colonizacion por Jorge Gaitan Arjona—La ganaderia por Jorge N Soto—La Legislacion Penal y los Jueces por Hernan Montoya—Las sorpresas de la Estadística por Juan Roca Lemus—Defectos de la informacion basica de la Estadística Judicial por Leonel Tello Gomez	67 68 72 75 79 81 86 88 y 91	17
La ganaderia por Jorge N Soto—Economia agricola de la yuca en Colombia por Luis B Ortiz—Impuestos y contribuciones por Eugenio J Gomez Nuevas fórmulas para efectuar los recaudos a deudores del Estado por		

	Paginas	Numero
Alfonso Romero Aguirre—Una economia invertida por Manuel Jose Casis La quincena bursatil—Operaciones registradas en la Bolsa de Bogota—Ex- tracto quincenal del Boletin de Prensa de la Contraloria—La situacion fiscal de la Nacion en 31 de agosto de 1942 por Diego Madero Leiva—El Tratado de comercio colombo ecuatoriano por Alvaro Pineda de Castro Coto y cretinismo en Colombia por Jose Francisco Socarras	13 19 37 40 43 47 49 56 58 y 65	18
La intervencion en la industria azucarera por Jorge E. Cruz—La ganaderia por Jorge N. Soto—La salina maritima de Tumaco proyecto de ley pre- sentado a la consideracion del Congreso por los Senadores Alfonso Romero Aguirre y Miguel Angel Alvarez—Nuevo sistema para el transporte del ganado por Francisco Castro—Extracto quincenal del Boletin de Prensa de la Contraloria—La ensenanza agricola base de la economia nacional por Jorge Gaitan Arjona—El comercio colombiano con las Republicas his- pano americanas—Importacion y exportacion durante los anos de 1931 a 1941 por Manuel Jose Casis—Economia agricola de los alcoholes de cana y de yuca por Luis B. Ortiz	11 12 17 20 22 33 38 y 45	19
Alimentacion de la clase obrera en Medellin por el profesor Jose Francisco Socarrás—El problema del caucho contemplado desde el Vaupes hasta el Amazonas por Francisco A. Vargas V—La realidad colombiana a traves del Censo por Luis Vidales—El tifo exantemático en la hoya del rio Cauca por Luis Patino Camargo—La navegacion en el rio Meta—Algunos renglones de la produccion colombiana por Jorge Mira Restrepo—La ga- naderia por Jorge N. Soto—Las reservas presupuestales por Policarpo Neira Martinez—La balanza de pagos internacionales de Colombia por Manuel Jose Casis—La poblacion de Colombia en 12 de octubre de 1942 Extracto quincenal del Boletin de Prensa de la Contraloria—El combus- tible alcohol absoluto gasolina ante el Consejo Nacional por Luis B. Ortiz C—Revista Economica por Argos	16 29 33 39 43 45 49 55 60 61 62, 68 y 75	20
La ganaderia Carne sal transportes los Llanos navegacion por Jorge N. Soto—Itinerario internacional por Rubayata	35 y 41	23 y 24
ESTADISTICAS VARIAS		
Mineria—Produccion de oro—Produccion de plata—Venta de sales maritimas Produccion y consumo de azucar—Fondo de Fomento Municipal	54 55 57 y 58	2
Mineria—Salinas terrestres—Produccion y valor—Produccion de petroleo en 1941—Produccion de los derivados del petroleo en 1941	85 y 86	3
Produccion de oro Diciembre de 1941 y enero de 1942—Produccion de plata Diciembre de 1941 y enero de 1942—Produccion de sal terrestre Diciem- bre de 1941 y enero de 1942—Produccion de petroleo en 1941—Producción de los derivados del petroleo en 1941—Produccion de azucar en 1941—Co- mercio Exterior—Importacion y exportacion por paises Valores—Expor- tacion de oro Enero a diciembre—Exportacion de articulos importantes por paises de venta y por aduanas—Importacion de articulos importantes— Precios de viveres por arrobas en las principales plazas del pais—Estadis- tica meteorologica—Altura sobre el nivel del mar y temperatura de las estaciones de los ferrocarriles de Colombia—Estadistica Fiscal Nacional Departamental y Municipal	82 83 84 85 86 87 88 89 100 120 124 130 y 132	4
Produccion de oro (enero y febrero de 1942)—Produccion de plata (enero y febrero de 1942)—Produccion de petroleo (enero y febrero de 1942) Produccion de los derivados del petroleo (enero y febrero de 1942)—Co- mercio Exterior en 1941 y enero de 1942—Importacion y exportacion por Departamentos Intendencias y Comisarias (enero de 1942)—Importacion y exportacion por aduanas—Importacion y exportacion por paises—Va- lores—Importacion de articulos importantes por paises de venta y por aduanas—Importacion de articulos importantes—Jornales agricolas 4º trimestre de 1941—Precio de viveres tercera semana de enero—Precio de viveres tercera semana de febrero—Estadistica Nacional Departamental y Municipal	82 83 84 85 87 89 102 130 134 138 144 y 146	6
Produccion industrial—Produccion y consumo de azucar en el pais enero y febrero de 1942—Comercio Exterior de Colombia en febrero de 1942 Exportacion de articulos importantes por paises de venta y por aduanas Importacion de articulos importantes—Jornales agricolas enero y febrero de 1942—Estadistica Fiscal Departamental Municipal	86 89 100 116 y 118	7
Produccion de oro y plata—Produccion y valor de la sal en febrero y marzo de 1941—Comercio Exterior de Colombia en febrero de 1942—Importacion y exportacion por aduanas febrero de 1941 y febrero de 1942—importa- cion y exportacion por paises Valores Consumo—Deguello de ganado mayor y menor correspondiente al segundo semestre de 1942—Precios de viveres por arrobas en las principales plazas del pais en la tercera semana de marzo de 1942—Estadistica Fiscal Nacional—Ingresos publicos nacio- nales 1940 1942	78 79 80 81 83 84 y 88	8

	Paginas	Numero
Mineria—Produccion de oro marzo y abril de 1942—Produccion de plata marzo y abril de 1942—Produccion de petroleo enero febrero y marzo de 1942—Produccion de derivados del petroleo enero febrero y marzo de 1942—Produccion industrial—Produccion y consumo de azucar en el pais febrero y marzo de 1942—Comercio Exterior de Colombia en el mes de marzo—Exportacion de articulos importantes por paises de venta y por aduanas—Exportacion de oro—Importacion de articulos importantes—Estadística Fiscal Departamental Municipal	93 94 95 96 97 107 y 109	9
Mineria—Produccion y explotacion de sal terrestre Enero febrero marzo y abril de 1942—Produccion de petroleo Enero febrero marzo y abril de 1942—Produccion de derivados del petroleo Enero febrero marzo y abril de 1942—Comercio Exterior durante marzo de 1942—Importacion y exportacion por Departamentos Intendencias y Comisarias—Importacion y exportacion por aduanas (comparacion con marzo de 1941)—Importacion y exportacion por paises Valores (comparacion con marzo de 1941)—Agricultura Jornales agricolas Marzo de 1942—Precios Precio de viveres por arrobos en las principales plazas del pais Abril de 1942—Estadística Fiscal Nacional	69 71 72 73 75 82 y 86	10
Comercio Exterior en abril de 1942—Exportacion de articulos importantes por paises de venta y por aduanas—Exportacion de oro—Importacion de articulos importantes—Cedulacion—Movimiento por Municipios en 1941 Estadística Fiscal Nacional Departamental Municipal	77 78 79 89 103 109 y 111	11
Mineria—Produccion de oro Abril y mayo de 1942—Produccion de plata abril y mayo de 1942—Produccion de platino Enero a abril de 1942—Produccion de petroleo Enero a mayo de 1942—Produccion de derivados del petroleo Enero a mayo de 1942—Produccion de sal Abril y mayo de 1942—Radiodifusion—Radiodifusoras de la Republica de Colombia en mayo de 1942—Estadística electoral Resultado de las elecciones para Diputados a las Asambleas Departamentales por Circulos Electorales verificadas el 16 de marzo de 1941—Produccion industrial Produccion y consumo de azucar en el pais Marzo y abril de 1942—Comercio Exterior Exportacion de oro Febrero a marzo de 1942—Precios Precios de viveres por arrobos en las principales plazas del pais en la tercera semana de mayo de 1942—Estadística Fiscal Nacional	59 60 61 63 65 67 y 70	12 13
Produccion y consumo de azucar en el pais durante abril y mayo de 1942	94	
Mineria Produccion de oro y plata en Colombia por Departamentos y Comisarias Primer semestre de 1942—Metales preciosos Produccion y valor en mayo y junio de 1942—Produccion de petroleo Primer semestre de 1942—Produccion de derivados del petroleo Primer semestre de 1942—Produccion y explotacion de sal en las salinas nacionales Primer semestre de 1942—Produccion y consumo de azucar en el pais Primer trimestre de 1942—Produccion y consumo de azucar en el pais en los meses de mayo y junio—Comercio Exterior de Colombia Importacion y exportacion por Departamentos Intendencias y Comisarias—Importacion y exportacion por aduanas Abril de 1941 y abril de 1942—Importacion y exportacion por paises Valores—Exportacion de oro—Precios de viveres por arrobos en las principales plazas del pais en la tercera semana de junio de 1942—Estadística Fiscal Nacional—Ingresos publicos nacionales 1940 1942—Rentas ordinarias Resumen—Gastos publicos nacionales 1940 1942—Gastos ordinarios Resumen—Gastos extraordinarios Resumen—Estadística Fiscal Departamental Ingresos publicos departamentales 1941 1942 Resumen por Departamentos—Resumen por renglones—Estadística Fiscal Municipal Ingresos publicos de las capitales de los Departamentos 1941 1942 Resumen por capitales—Resumen por renglones	50 51 52 53 54 55 56 57 58 62 67 68 70 72 y 73	14
Consumo Deguello de ganado mayor y menor correspondiente al primer trimestre de 1942	82	15
Metales preciosos produccion y valor—Produccion de petroleo y derivados (enero a julio)—Comercio Exterior Exportacion de articulos importantes—Importacion de articulos importantes—Estadística Fiscal Nacional Ingresos publicos nacionales—Gastos publicos nacionales—Estadística fiscal departamental—Ingresos departamentales—Gastos publicos departamentales—Estadística fiscal municipal Ingresos—Gastos publicos municipales	77 78 79 81 96 97 98 99 y 100	16
Produccion y consumo de azucar en el pais Junio y julio de 1942—Consumo de ganado mayor y menor por Departamentos en 1941	121	17
Mineria—Metales preciosos—Produccion y valor en los meses de julio y agosto de 1942—Produccion industrial—Produccion y consumo de azucar en el pais durante el primer semestre de 1942—Comercio Exterior—Importacion y exportacion por Departamentos Intendencias y Comisarias—Jornales agricolas por Municipios—Precios de viveres en las principales plazas de los Departamentos—Estadística Fiscal Nacional—Ingresos publicos nacionales—Rentas ordinarias Resumen—Estadística de justicia civil Movimiento de la justicia civil en el año de 1941	117 118 122 144 148 y 154	18
Mineria—Produccion y explotacion de sal en las salinas oficiales terrestres Junio julio de 1942—Produccion y explotacion de sal en las salinas oficiales terrestres durante julio y agosto de 1942—Produccion de petroleo		

	Paginas	Numero
durante enero a agosto de 1942—Produccion de derivados del petroleo en los meses de enero a agosto de 1942—Estadistica fiscal departamental Ingresos publicos departamentales 1941 1942—Estadistica fiscal municipal Ingresos publicos de las capitales de los Departamentos 1941 1942	75 76 77 y 79 85	19 20
VIARIOS		
Se felicita al Contralor por su labor colombianista—El Excelentisimo senor Obispo de Tunja felicita al doctor Romero Aguirre—El Boletin de Prensa en el Exterior	90	2
En torno a la Contraloria—Un efusivo concepto sobre la labor de divulgacion estadistica de la Contraloria—El Director de la Estadistica de Cundina marca augura mejores dias para la Estadistica Nacional—Se reglamenta la Direccion de Anales — Anales no es la unica revista oficial que contrata anuncios	119 121 122 y 123	3
La labor del clero en favor de la agricultura—Don Leonidas Lara felicita a la Contraloria por sus publicaciones—Respuesta a una consulta del Juez Superior de Neiva	134 y 137	4
Industriales comerciantes y hombres de negocio felicitan al doctor Romero Aguirre por sus labores en la Contraloria—La respuesta del doctor Romero—El Concejo de San Agustin (Huila) tributa sus agradecimientos al senor Contralor por su patriotico interes en favor del pueblo colombiano La Resolucion numero 302 propende por que seamos productores para nosotros y para los extranjeros vecinos—La Resolucion numero 392 re dundara en grandes beneficios para la Patria—La Resolucion numero 392 tiende al incremento de las industrias agricolas tan abandonadas en nues tro pais—La Resolucion numero 392 inducira al campesino al fomento de la agricultura—Mas conceptos sobre la Resolucion numero 392—La proporcionalidad regional en los empleos de la Contraloria—Romero Aguirre Contralor—Conceptos de la prensa sobre el Boletin de la Contraloria Mas voces de aplauso sobre el Boletin —La industria papelera colombiana y el enorme desperdicio de papel	131 132 133 134 135 136 137 y 138	7
El Contralor Romero Aguirre habla sobre las acusaciones de don Alfonso El doctor Gabriel Gonzalez y el problema promovido en la Contraloria por el senor Alfonso Lopez—Se aplaude la obra del doctor Romero Aguirre—Honroso aplauso al senor Contralor por su patriotica defensa de los fondos publicos—El Centro de Estudios Pedagogicos de Chiriguana fel icita al Contralor General—El Alcalde de Giron y Anales de Economia Aplauso por el Boletin Diario de Prensa —La Resolucion numero 392 Ahora mas que nunca es necesario salvar la economia nacional—Es de vital importancia incrementar la produccion de facil cultivo—El Concejo de Guarne (A) ve en la proposicion 392 un alto interes patriotico—Cola borar en la forma que sea necesario a fin de incrementar la produccion de viveres—La Resolucion numero 392 ha de traer beneficios resultados Mas comentarios sobre la Resolucion numero 392	94 95 98 99 100 101 102 y 103	8
La importacion de basura por Leon Zafir—Felicitation al Contralor General por el editorial del numero 7 de Anales —Aplausos al Boletin de Prensa Mas conceptos favorables a la proposicion 392	123 124 y 126 92	9 10
Los Concejos Municipales de la Republica aplauden al Contralor Romero Aguirre por la proposicion numero 392	127	11
Entidades del pais felicitan al Contralor por la Resolucion numero 392—Elo gios sobre la labor colombianista que realiza la Contraloria—Mas elogios a la obra del Contralor	76 78 79 80 y 81	12
Anales es una publicacion viva que pone a los ojos la realidad colombiana Anales de Economia en el Exterior—Una comunicacion del Contralor Ge neral al Presidente de la Asamblea del Magdalena	110	13
La exposicion de la Estadistica—Una iniciativa alrededor de la importacion de cafe—La labor de la Contraloria	72 y 73	14
Ejemplo magnifico Tomado de Panorama de Bucaramanga—En defensa del empleado Tomado de La Prensa de Barranquilla—Proyecto trascenden tal Tomado de A B C de Quibdo—El Contra or rinde informe sobre saldos de reservas	83 y 84	15
La Contraloria tiene sus puertas abiertas Carta del senor Contralor al senor Presidente de la Camara—La Contraloria tiene limitacion de funciones— El pueblo colombiano importa lo que esta en capacidad de producir—La reaccion del Senado ante las importaciones innecesarias—Estadistica de las importaciones innecesarias	9 13 20 30 y 31	16
La obra de la Contraloria ante la opinion—Situacion fiscal aproximada de la Nacion en 31 de agosto de 1942—Informe del Contralor al Presidente de la Republica	96 y 101	17
El Comisario de Arauca se dirige al Contralor General—Colombia pais de borrachos De El Liberal —El Departamento de Narino y las campanas del Contralor Romero Aguirre—Una autorizada voz de aplauso—A proposito de las importaciones innecesarias—Felicitaciones al Contralor por la re vista Anales de Economia	111 112 y 113	18
Sobre Geografia Economica de Bolivar—Felicitaciones por el Boletin de Pren sa —Cosas de comer—Brochadas al aguazo	51 y 52	19
Autorizada voz de aplauso para Anales de Economia —La Geografia de Bolivar Conceptos de la prensa—La gira del Contralor por el occidente de Co lombia	78 y 82	20

	Páginas	Numero
La clausura del Curso Nacional de Estadística—Extracto quincenal del Boletín de Prensa —Situación fiscal de la Nación en 30 de noviembre de 1942 Informe que rinde el señor Contralor General al señor Presidente de la Republica	51 55 y 65	23 y 24
UN PLEBISCITO NACIONAL		
Telegramas de felicitacion al nuevo Contralor doctor Abadia Arango	23	23 y 24
SOBRE EL DEBATE CONTRA LA CONTRALORIA		
Una acusacion que se desmorona—Defensa del Contralor ante la Camara Documentos varios—Los comentarios de la prensa del pais	11 51 y 60	17
Nuevos documentos—El Secretario de la Contraloria rectifica un cargo —El Contralor General no obstaculizo la investigacion judicial—El Juez Rivera Villate contesta al Contralor —Respaldo nacional a Romero Aguirre—Los hombres de hoy por N Forero Morales	101 103 104 107 y 108	18